







El concejo Distrital de Barranquilla tiene como finalidad propender por la democracia, la equidad, y la inclusión. Bajo esta premisa, trabajamos para que cada día, podamos obtener una sociedad más justa, más protectora y garante de los derechos humanos, es decir, aquellos derechos sociales, económicos, y culturales, que comprenden el estudio de las necesidades básicas de cada ciudadano, como lo es educación, el medio ambiente, vivienda, alimentación, la salud, entre otros. Esta labor tiene como principio preeminente la contribución y el apoyo de los Concejales, el Alcalde, los ciudadanos, y demás sujetos que hacen parte de este objetivo, en aras de mejorar las condiciones de vida, fortalecer los esfuerzos colectivos y suprimir cada uno de los obstáculos que nos impiden progresar y llevar a cabo las funciones que ejercemos dentro de la comunidad.





Es por ello, que este plan de acción constituye una herramienta importante, que sirve como ruta para garantizar que todas aquellas decisiones acogidas desde la presente corporación sean encaminadas a la protección de estos derechos y tengamos como resultado el bienestar social, la participación y la igualdad, logrando de esta manera la integración de todos los miembros que hacen parte de la colectividad, mediante un modelo de gestión que se encuentra fundamentado en unos objetivos claros, específicos, que dan lugar al mejoramiento de la corporación.

Desde nuestra presidencia,

garantizaremos que todos estos objetivos sean cumplidos en su totalidad, fomentando mecanismos de participación ciudadana, porque el Concejo

Juan cam<mark>ilo Fuentes Pumar</mark>ejo

Presidente del Concejo de Barranquilla 2020.



El Concejo de Barranquilla trabaja por garantizar el bienestar de todos los barranquilleros a través, de ejercer control y supervisión de los programas y proyectos, ejecutados y promovidos por la Alcaldía Distrital; como trabaja por integrar a todos los actores de la sociedad en una visión de trabajo conjunto en pro del desarrollo, centrado al ciudadano como eje principal.

Con el fin de garantizar y promover la equidad, la inclusión, la dignidad humana y el respeto por el otro, apostándole a una Barranquilla con educación de calidad, salud, espacios de recreación y disfrute, infraestructura para negocios, dinámica empresarial, empleo formal y de calidad, respeto por la biodiversidad y la fauna, con equidad e inclusión, porque para el Concejo SOMOS TODOS.

El Concejo Distrital de Barranguilla busca posicionarse como el Concejo líder en el contexto regional por el nivel de compromiso ejercido en el control político en el ámbito local sobre la gestión gubernamental, por acercarse a las comunidades y conocer de cerca las necesidades para trabajar en el mejoramiento de las mismas, por gestar propuestas y proyectos que rescaten y promuevan la diversidad, inclusión, el respeto por el otro, la protección del ecosistema, la vida silvestre y la biodiversidad; y por generar un diálogo entre la ciudadanía y el ente de control para socializar y garantizar la gestión realizada. Todo esto, con el objetivo de realizar un ejercicio político que albergue a todos los actores de la sociedad civil, promueva el respeto y el orden, y eleve la dignidad humana; para así construir un CONCEJO diverso incluyente, equitativo, comprometido, en donde los actores fundamentales SOMOS TODOS.



#### **OBJETIVO GENERAL**





Visibilizar la gestión y relevancia del Concejo de Barranquilla ante los ciudadanos, a través de una estrategia de socialización, pedagogía y resultados que permita generar una imagen cercana ante la comunidad.

- Desarrollo de una imagen sólida, pertinente y cercana del Concejo de Barranquilla ante todos los actores de la sociedad civil
- Empoderar al ciudadano a través de información de resultados, gestión y pertinencia del Concejo
- Participación ciudadana y apertura del Concejo
- Inclusión y voz para todos







#### POLÍTICA DE CALIDAD

El Concejo Distrital de Barranquilla se compromete a estudiar y aprobar proyectos de acuerdo, ejercer control político, brindando un óptimo servicio a la comunidad, y generando espacios de participación ciudadana, ajustándose a la normatividad legal vigente, garantizando un Talento Humano competente e idóneo, en función del mejoramiento continuo de los procesos con el fin de lograr el desarrollo integral y equitativo de la ciudadanía.



#### Así mismo, realizará las siguientes gestiones:

- Cumplirá con las funciones de órgano rector y estudiará y aprobará proyectos de acuerdo que redunden en el bienestar y desarrollo para Barranquilla y sus habitantes
- Trabajará por generar espacios de comunicación abierta que generen espacios de participación ciudadana
- Socializar oportunamente y conforme lo diga la ley las gestiones y labores adelantadas en el ejercicio político como ente de control
- Supervisar y velar porque se ejecuten los planes de gobierno y presupuesto distrital
- Contar con un talento humano capacitado e idóneo, para ejercer las funciones en las diferentes áreas de trabajo de la corporación
- Otorgar a todos concejales, equipos de trabajo y colaboradores, prensa, asesores, y público, espacios de sana convivencia, respeto por el otro y buen trato.



Teniendo en cuenta los aspectos misionales de la Corporación Concejo Distrital de Barranquilla, se ha elaborado el presente informe/ Balance de los periodos Constitucionales de Enero a Diciembre del 2020.

#### Para facilitar su compresión se ha dividido en los siguientes aspectos:



#### EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





#### 4 de febrero, 2020

# Bienvenida al Carnaval PetLovers - Un espacio de integración para los animales y las familias barranquilleras.

Invitada: Directora de la Revista PetLovers - Lilibeth Noriega



#### 13 de febrero 2020

Coordinadora de los reyes infantiles del Carnaval Atlántico 2020 - 2020: Odeth Esther González

Invitados: Reyes Infantiles Juan Sebastián Prieto Diana Jiménez

Reyes departamentales de los Periodistas Karolay Miranda Elías Charris



Sesión descentralizada

19 de febrero, 2020

Plaza de San Nicolás

Invitados: Gremios y representantes de comerciantes en el sector

#### EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





20 Febrero 2020

Sesión descentralizada

Malecón del Río -Localidad Riomar

Invitados:
Alcaldes de la
localidad,
ciudadanos,
gremios y grupos
representantes de
la localidad.



#### Estudio del Plan de Desarrollo -

Invitado: Manuel Fernández Presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Barranquilla



14 julio, 2020

Gran encuentro Científico y académico.

Doctor Marco Tulio Bolaño Magister en Salud Pública y Epidemiología



14 Mayo, 2020

Sesión virtual: Comisión Conjunta

Aprobación en primer debate Plan de Desarrollo 'Soy Barranquilla' 2020 - 2023



Nombre del Proyecto de Acuerdo

Funfamento Legal

**Impacto** 

**Principales Acciones** 

Estado

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y ESTRUCTURA EL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRITAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Iniciativa de la Honorable Concejal Maria Henriquez Quintero **ARCHIVADO** 





Nombre del Proyecto de Acuerdo

Funfamento Legal

**Impacto** 

**Principales Acciones** 

**Estado** 

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 53 DEL ACUERDO 001 DE ENERO 6 DE 1995 (REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA Y EN ESPECIAL LOS ACUERDOS 015 DE 2008 Y EL ACUERDO 014 DE 2002.

Iniciativa del Honorable Concejal Mauricio Villafañez **ARCHIVADO** 



Nombre del Proyecto de Acuerdo

Fundamento Legal

Art. 2, 209, 339, 336 y 313

**Impacto** 

Principales Acciones

**Estado** 

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo **"SOY BARRANQUILLA"** 2020/2023

C.P.N. Ley 136 de /94 Plan N/L de Desarrollo Cap. VIII Ley 152/94. PDN 2018/2022 Art. 3. # 2 Lev 136/94. Art. 204 Ley 1098/2006. Lev estatutaria 1622/2006. Art. 15 Ley 1622/2013. Lev 1257/2008 Lev 1361/2009. Ley 1251/2008 mod. Lev1850/2017. Pol. Envejecimiento Humano v Veiez 2015/2024. Art. 217 Lev 1955/2019 mod Art 1ero Ley 687/2001 Art. 16 Ley 1850/2017. Ley Estatutaria 1618/2013. # 5 Lev 1618/2013. Res. 4886/2018 CONPES 3918/2018 Decreto Legislativo 417 17 de marzo/2020 Acuerdos 018, 031, 032 /2017, 003 y 019 de 2018, 002, 004 y 011 de 2019.

Documento referente sobre el conjunto de acciones, planes y programas a ejecutar en el cuatrenio. Lineamientos para soportar con indicadores el ejercicio del control político.

Iniciativa del Gobierno. Iniciativa del DrJaime Pumarejo Heins Alcalde Distrital. 1. Modificación de 16 a 42 artículos - facilitar mayor compresión.

2. Indicadores sociales claros y precisos.

3. Participación comunitaria.

4. Identificación de líneas sectoriales y de seguimiento.

5. Incorporación de planes vinculantes, movilidad, espacio público plan esp. Plan Decenal de Educación.

6. Artículos con Banco de iniciativas ciudadanas.

7. Artículo con Banco de iniciativas de Conceiales.

8. Discusión y aprobación en comisiones conjuntas.

9. Diálogos sectoriales con expertos.







Nombre del Proyecto de Acuerdo

Fundamento Legal

**Impacto** 

Principales Acciones

Estado

POR MEDIO DEL CUAL
SE CREA E IMPLEMENTA
LA CONSTRUCCIÓN,
DOTACIÓN Y
OPERACIÓN DE UN
HOSPITAL GERIÁTRICO
PARA LA PROTECCIÓN
MEDICA Y QUIRÚRGICA
PARA LAS PERSONAS
DE LA TERCERA EDAD
Y ADULTOS MAYORES
EN EL
DISTRITO DE
BARRANQUILLA

EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales especialmente en sus Artículos45, y 333 de la constitución política de 1.991, y la Ley 1276 de 2009 y demás normas concordantes y reglamentarias

Materializar derechos para la población de la tercera edad. Un escenario para la atención apropiada a la población que lo requiera.

Iniciativa del Concejal Osvaldo Díaz Insignares del 'Partido Cambio Radical. Se mejoraron los considerandos.

Se concertó con la Administración su coadyuvancia.

Se mejoró el Artículo referido a los estudios previos.

**SANCIONADO** 

"POR LO CUAL SE
ADOPTA LA CREACION,
CONSTRUCCIÓN Y
DOTACIÓN DEL
HOSPITAL MENTAL EN
EL DISTRITO ESPECIAL
INDUSTRIAL Y
PORTUARIO DE
BARRANQUILLA."

EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales especialmente en su Art 45, y 333 de la constitución política de 1991, la ley 1276 de 2009, y el Acuerdo 007 de 2016. y demás normas concordantes y reglamentarias Atender a la población con necesidad del servicio.

Establecer el servicio público en el Distrito de Barranquilla.

Iniciativa del Concejal Osvaldo Díaz Insignares. Se mejoran aspectos normativos.

Se concilió la coadyuvancia de la administración.

Se mejoró redacción del articulado.







Nombre del Proyecto de Acuerdo

Por el Cual se varía el destino de un área de uso público y se autoriza su sustitución.

Fundamento Legal

Los numerales 7 y 10 de los artículos 313 Constitucional, Ley 9/89, Ley 136/94, Decretos 1077/2015, 001/2011, Artículo 311 de la Constitución Política Nacional, Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 del 2012, Articulo 91 de la Ley 136, modificado por el artículo 29 de la lev 1551 de 2012, artículo 2° de la Ley 1617 de 2013, artículo 27 de la Ley 1617 de 2013, artículo 6 de la ley 9 de 1989, artículo 4 del Decreto 1504 de 1998, 2.2.3.1.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015. artículo 4 del Decreto 1504 de 1998, Acuerdo 001 Plan de Desarrollo de Barranquilla "SOY BARRANQUILLA".

**Impacto** 

Modificación de un uso del suelo para permitir el desarrollo empresarial, caracterizando la debida sustitución público del distrito. Iniciativa del DrJaime Pumarejo Heins Alcalde Distrital. Principales Acciones

Estado

- 1. Requerir los certificados de libertad y tradición.
- 2. Análisis de conveniencia y favorabilidad del Distrito.
- 3. Protección del Patrimonio público.





Nombre del Proyecto de Acuerdo

Fundamento Legal

**Impacto** 

Principales Acciones

Estado

POR EL CUAL SE CONCEDEN **FACULTADES AL** ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA PROMOVER EL DESARROLLO URBANO, **FACILITAR LA** FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD, EL ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS BARRANQUILLEROS

El artículo 51 y 313 de la constitución Política, la Ley 9 de 1989, la Ley 3 de 1991, el artículo 32 de Ley 136 de 1994, la Ley 388 de 1997, Ley 001 DE 2005, Ley 1537 de 2012, Ley 1617 de 2013 artículo 4, la Ley 1995 de 2019, el Decreto 4825 de 201, el Decreto 1077 de 2015 y Acuerdo 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020 - 2023 'Soy Barranquilla'

Más de 20 familias beneficiadas en titulación y legalización de sus predios.

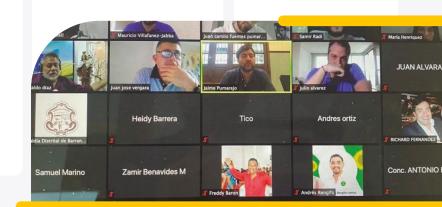
12 mil familias vulnerables beneficiadas en el mejoramiento de sus viviendas.

Materialización de lo previsto en política de vivienda -. Acuerdo 01 del 2020

Iniciativa del gobierno. Iniciativa del DrJaime Pumarejo Heins Alcalde Distrital. Precisar en el articulado que la facultad es para tiempo/ no presupuestal debe volver nuevamente al concejo.

Identificación de familias beneficiadas.

Incorporación de nueva normatividad.





SOMOS TODOS

Nombre del Proyecto de Acuerdo

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADICIONAN UNAS DISPOSICIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO" Fundamento Legal

Ley 5 de 1992, la ley 136 de 1994, ley 222 de 1995, ley 1981 de 2019, decreto 398 de 2020, la ley 1909 de 2018, el reglamento interno del concejo distrital de barranquilla, el acuerdo 001 del 2020, Plan de Desarrollo 'Soy Barranquilla' **Impacto** 

Facilitar la participación de todos los Concejales en las Comisiones. Introduce al reglamento las normas de mayorías y minorías.

Autoriza cambio de sede en este.

Incorpora el trabajo no presencial.

Iniciativa del Concejal Juan Ospino Acuña del Partido de la U. Principales Acciones

Correcciones del contenido acordal. Adiciones de artículos. Correcciones semánticas.

Dar cumplimiento con las medidas sanitarias y confinamiento decretadas por el Gobierno Nacional, en especial al confinamiento y diferentes formas de trabajo. **Estado** 





Nombre del Proyecto de Acuerdo

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y ESTRUCTURA EL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA". Fundamento Legal

Artículo 76 de la ley 136 de 1994.

Artículo 313 de la Constitución Política y el artículo 13 de la ley 1361/2009 **Impacto** 

Servir como mecanismo público para velar, analizar y proteger los derechos de equidad de género.

Igualdad de oportunidades en el Distrito de Barranquilla, para el goce de los derechos humanos de las mujeres para la atención apropiada a la población.

El consejo consultivo de mujeres, será un espacio de participación ciudadana donde líderes y representantes de diferentes sectores de mujeres para enriquecer las políticas que se establezcan en la Corporación.

Iniciativa de los Honorables Concejales Richard Fernandez, Ernesto Crissien y Juan Jose Vergara Principales Acciones

Estado

Se mejoraron los considerandos.

Se concertó con la Administración su coadyuvancia.

Se mejoró el Artículo referido a los estudios previos.

Analizar principales problemáticas para el reconocimiento y establecimiento y garantía de los derechos de las mujeres en el Distrito.





Nombre del Proyecto de Acuerdo

Funfamento Legal

**Impacto** 

**Principales Acciones** 

**Estado** 

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA" Iniciativa Honorable Concejal Maria Henriquez Quintero **RETIRADO** 



**Nombre del Proyecto** de Acuerdo

"POR EL CUAL, SE **DICTAN LINEAMIENTOS** 

REGULACIÓN DEL

INDUSTRIAL Y

PORTUARIO DE

BARRANQUILLA"

TELETRABAJO EN EL

DISTRITO ESPECIAL,

Artículo 313 de la constitución nacional y la PARA LA PROMOCIÓN Y lev 136 de 1994 en consideración a lo establecido en el artículo 25 de la constitución política, lev de 1221 de 1008. decreto 884 de 2012, resolución 2886 de 2012 y el decreto único

reglamentado del sector

trabajo 1072 de 2015.

**Fundamento** 

Legal

**Impacto** 

Promueve la Cultura del Teletrabajo. Fomenta las bases para una política pública distrital de Tele trabaio. Ofrece respuestas alternativas a empresas y trabajadores.

Fortalecimiento de la cobertura del internet en el Distrito de Barranquilla, a través de alianzas estratégicas con privados v el Gobierno Nacional a través del uso de una plataforma a bajo costo para garantizar la sostenibilidad de la cobertura del internet en el Distrito.

Iniciativa del Conceial Juan Camilo Fuentes Pumarejo

**Principales** Acciones

Coadyuvancia de la administración-.

Socialización de la pertinencia en crisis y emergencia social.

**Estado** 





Nombre del Proyecto de Acuerdo

Funfamento Legal

**Impacto** 

Principales Acciones

**Estado** 

"MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021".

El Artículo 313, numeral 5, y legales el Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo No. 0012 de 2020.

\$3.8 billones
-correspondientes al 87%
del total del
presupuesto- serán
destinados a gastos de
inversión en proyectos. El
7% serán para gastos de
funcionamiento, otro 5%
se destinará al servicio de
la deuda y el 1% restante
a establecimientos
públicos.

Iniciativa del Gobierno -Alcalde Distrital Jaime Pumarejo Heins Para 'Soy Equitativa' -que contempla sectores como salud, educación, vivienda digna y agua potable- se destinará el 53,6%, mientras que en los proyectos de 'Soy Conectada' (movilidad inteligente y segura y conectividad para la gente) se invertirá el 19,4% de este rubro.

El 15,4% será destinado a 'Soy Atractiva y Próspera', reto relacionado con inversiones en deportes, cultura, competitividad, innovación y espacio público. Por su parte, para 'Soy Biodiverciudad' se contempla una inversión del 11,7% de este rubro.



Nombre del Proyecto de Acuerdo

**ESTATUTO TRIBUTARIO** 

ESPECIAL, INDUSTRIAL

BARRANQUILLA PARA

LOS CONTRIBUYENTES

QUE SE ACOJAN AL

RÉGIMEN SIMPLE DE

ESTABLECIDO EN LA

LEY 2010 DE 2019 Y SE

POR EL CUAL SE

ACTUALIZA EL

**DEL DISTRITO** 

TRIBUTACIÓN

**DICTAN OTRAS** 

DISPOSICIONES.

Y PORTUARIO DE

Artículos 287 y 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 Artículo 32, Ley 1617 de 2013, la Ley 2010 de 2019, y demás normas concordantes.

**Funfamento** 

Legal

**Impacto** 

Incentivos por pronto pago. Los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado tendrán descuentos del diez por ciento (10%) y del cinco por ciento (5%) declaran y pagan el impuesto liquidado o declarado dentro de los plazos que establezca la Secretaría de Hacienda Distrital.

Incentivos por matricula de vehículos con el fin de estimular el uso de vehículos eléctricos, híbridos eléctricos y la matrícula de motocicletas, motociclos, mototricíclos y similares, se establece un descuento del cincuenta por ciento (50%) a la tasa del derecho de tránsito.

Los deudores que se encuentren en situación de mora por el no pagooportuno de los tributos distritales podrán pagar el 90% de la deuda pendiente de pago sin intereses y sin sanciones; el beneficio incluye el 100% de los intereses generados para deudas de la vigencia fiscal 2020.

**Principales Acciones** 

Estado

SANCIONADO

de 2020, los concejos municipales y distritales deberán proferir acuerdos con el propósito de establecer las tarifas únicas del Impuesto de Industria y Comercio consolidado, aplicables bajo el régimen simple de tributario.

Antes del 31 de diciembre

Que el Concejo de Barranquilla y la Administración Distrital reconocen las afectaciones de la emergencia sanitaria provocada por la Pandemia Covid-19, a la economía local.

Que es de interés de la Administración Distrital y del Concejo Distrital de Barranquilla, contribuir con alivios financieros al contribuyente en especial los intereses moratorios.



Nombre del Proyecto de Acuerdo

Funfamento Legal

**Impacto** 

Principales Acciones

Estado

POR EL CUAL SE
ACTUALIZA EL
ESTATUTO TRIBUTARIO
DEL DISTRITO
ESPECIAL, INDUSTRIAL
Y PORTUARIO DE
BARRANQUILLA PARA
LOS CONTRIBUYENTES
QUE SE ACOJAN AL
RÉGIMEN SIMPLE DE
TRIBUTACIÓN
ESTABLECIDO EN LA
LEY 2010 DE 2019 Y SE
DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES.

Artículos 287 y 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 Artículo 32, Ley 1617 de 2013, la Ley 2010 de 2019, y demás normas concordantes. Otorgar alivios en las tarifas de los puestos o locales, diferir el plazo para el pago estas y otorgar beneficios tributarios o exenciones de los tributos distritales únicamente a aquellos comerciantes que se hayan visto afectados por las medidas de aislamiento preventivo obligatorio.

iniciativa del DR Jaime Pumarejo Heins Alcalde Distrital. Antes del 31 de diciembre de 2020, los concejos municipales y distritales deberán proferir acuerdos con el propósito de establecer las tarifas únicas del Impuesto de Industria y Comercio consolidado, aplicables bajo el régimen simple de tributario.

Que el Concejo de Barranquilla y la Administración Distrital reconocen las afectaciones de la emergencia sanitaria provocada por la Pandemia Covid-19, a la economía local.

Que es de interés de la Administración Distrital y del Concejo Distrital de Barranquilla, contribuir con alivios financieros al contribuyente en especial los intereses moratorios.



Nombre del Proyecto de Acuerdo

Numeral 9º del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 65 de la Ley 99 de 1993, Artículo 26 de la Ley 1617 de 2013 y el Acuerdo 001

Desarrollo 2020-2023 -

de 2020: Plan de

"Sov Barranguilla"

**Funfamento** 

Legal

Impacto

**Principales Acciones** 

Estado

POR EL CUAL SE
ESTABLECE UN PLAN
DE PROTECCIÓN Y
UTILIZACIÓN
ADECUADA DE LAS
AGUAS DE LOS
'MANANTIALES' U 'OJOS
DE AGUA', O SIMILARES
EXISTENTES EN EL
DISTRITO DE
BARRANQUILLA, Y SE
DICTAN OTRAS
MEDIDAS.

El objetivo general del Plan aquí establecido, es que haya un uso adecuado y óptimo, sin desperdicios y sin contaminación, de las aguas de los "Manantiales" u "Ojos de Agua" o similares, existentes o a detectar en el Distrito de Barranquilla; así como evitar la recarga o rebosamiento de los alcantarillados de la ciudad con los

líquidos generados por

estos cuerpos

Gestiones y actuaciones pertinentes para generar conductas cívicas y cultura ciudadana en respeto, protección y uso adecuado de los "Manantiales" u "Ojos detAgua" o similares; así como estimular la recuperación o reactivación de las terrazas, patios, jardines o ante-jardines verdes, con siembras en arena, utilizando el líquido que emane de éstos cuerpos

iniciativa del Honorable Concejal Antonio Bohorquez Collazos Las aguas de los "Manantiales" u "Ojos de Agua" o similares sean cabalmente utilizadas, entre otras cosas, en:

- -Riego y mantenimiento de las canchas deportivas que lo ameriten.
- Riego y mantenimiento de las zonas verdes de los Parques, Bulevares y Plazas u otros espacios públicos.
- Reactivación, y riego y mantenimiento de las llamadas fuentes luminosas que existían en la ciudad, o las nuevas a construir.
- Riego y mantenimiento de árboles frutales u ornamentales existentes o a sembrar.
- Baterías sanitarias de Instituciones educativas y de salud y oficinas

Diseño e institucionalización de "Bio -Parques del Agua" o "Bio Jardines Botánicos del Agua", con o sin la adecuación de Lagos o similares, como atractivos turísticos, centros de



Nombre del Proyecto de Acuerdo

Legal

**Funfamento** 

**Impacto** 

**Principales Acciones** 

**Estado** 

POR EL CUAL SE
ESTABLECE UN PLAN
DE PROTECCIÓN Y
UTILIZACIÓN
ADECUADA DE LAS
AGUAS DE LOS
'MANANTIALES' U 'OJOS
DE AGUA', O SIMILARES
EXISTENTES EN EL
DISTRITO DE
BARRANQUILLA, Y SE
DICTAN OTRAS
MEDIDAS.

Numeral 9º del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 65 de la Ley 99 de 1993, Artículo 26 de la Ley 1617 de 2013 y el Acuerdo 001 de 2020: Plan de Desarrollo 2020-2023 -"Soy Barranquilla"

El objetivo general del Plan aquí establecido, es que haya un uso adecuado y óptimo, sin desperdicios y sin contaminación, de las aguas de los "Manantiales" u "Ojos de Agua" o similares. existentes o a detectar en el Distrito de Barranquilla; así como evitar la recarga o rebosamiento de los alcantarillados de la ciudad con los líquidos generados por estos cuerpos

Gestiones y actuaciones pertinentes para generar conductas cívicas y cultura ciudadana en respeto, protección y uso adecuado de los "Manantiales" u "Ojos detAgua" o similares; así como estimular la recuperación o reactivación de las terrazas, patios, jardines o ante-jardines verdes, con siembras en arena, utilizando el líquido que emane de éstos cuerpos

iniciativa del Honorable Concejal Antonio Bohorquez Collazos esparcimiento y recreación, y espacios de formación o sensibilización ciudadana en ecología y ambiente sano.



Nombre del Proyecto de Acuerdo

Funfamento Legal

**Impacto** 

Principales Acciones

Estado

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN **FACULTADES AL** ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL. **INDUSTRIAL Y** PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA LA ASUNCIÓN DE **COMPROMISOS CON** CARGO A PRESUPUESTOS DE **VIGENCIAS FUTURAS** EXCEPCIONALES. A FIN DE EJECUTAR PROYECTOS DE INVFRSIÓN CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 "SOY

BARRANQUILLA"

El numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, al Concejo Distrital le corresponde, excepcionalmente, a través de Acuerdos Distritales, autorizar al alcalde para celebrar contratos. Esta disposición constitucional fue desarrollada por el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012)

Aumentar el acceso a la infraestructura y dotación urbana con la pavimentación de vías con el fin de garantizar la calidad de vida con dignidad de los ciudadanos.

Meta del objetivo general: 34.48 Kilómetros intervenidos 61.231,75 metros cuadrados de andén construidos 60.808 metros lineales de bordillos construidos

Proporcionar a las familias más vulnerables la posibilidad de mejorar sus viviendas y condiciones de vida, realizando el mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias, pisos, cubiertas, fachadas, entre otros, mitigando de esta manera los riesgos a los cuales se encuentran expuestos.

El 'Plan de Recuperación Integral de la Ciénaga de Mallorquín', como una respuesta al cambio climático y a la urgente necesidad de desarrollar un espacio de esparcimiento público y de encuentro con la naturaleza. Se ejecutarán los proyectos denominados:

- •"Barrios a la Obra"
- •"Mejoramiento de Viviendas"
- "Recuperación Integral de la Ciénaga de Mallorquín"
- •"Recuperación y construcción de mercados públicos" y
- "Transformación del Entorno Urbano".





Nombre del Proyecto de Acuerdo

Funfamento Legal

**Impacto** 

Principales Acciones

**Estado** 

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN **FACULTADES AL** ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL. INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA LA ASUNCIÓN DE **COMPROMISOS CON** CARGO A PRESUPUESTOS DE **VIGENCIAS FUTURAS** EXCEPCIONALES. A FIN DE EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 "SOY BARRANQUILLA"

El numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, al Concejo Distrital le corresponde, excepcionalmente, a través de Acuerdos Distritales, autorizar al alcalde para celebrar contratos. Esta disposición constitucional fue desarrollada por el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012)

Ecoparque Ciénaga Mallorquín: Se conformará una red ecoturística activa que busca reestablecer los vínculos entre la ciudadanía y las dinámicas naturales costeras, visibilizar el patrimonio natural, y proveer a la ciudad de nuevos espacios públicos.

El proyecto de Mercado "Gran Bazar" se plantea como solución a la problemática de ocupación del espacio público en el área central de la ciudad, en el que se pretende reubicar aproximadamente 1100 Ocupantes del Espacio Público

iniciativa del Dr Jaime Pumarejo Heins Alcalde Distrital Se ejecutarán los proyectos denominados:

- •"Barrios a la Obra"
- •"Mejoramiento de Viviendas"
- "Recuperación Integral de la Ciénaga de Mallorquín"
- •"Recuperación y construcción de mercados públicos" y
- "Transformación del Entorno Urbano".



Nombre del Proyecto de Acuerdo

Funfamento Legal

**Impacto** 

Principales Acciones

**Estado** 

"POR MEDIO DEL CUAL
SE ESTABLECE LA
POLÍTICA PÚBLICA DE
INFANCIA Y
ADOLESCENCIA DEL
DISTRITO DE
BARRANQUILLA Y SE
DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES"

Artículos 312 y 313 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 71 de la Ley 136 de 1994, los artículos 201, 202, 203 y 204 de la Ley 1098 de 2006, en concordancia con la "Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 — 2030"

Se garantizará la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, buscando fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de la población entre los seis (6) años de edad y hasta los dieciocho (18) años de edad, respectivamente.

Fortalecimiento de los procesos educativos formales e integrales, seguimiento al buen estado nutricional y adopción de buenos hábitos alimenticios.

Incrementar el número de comisarías de familia para mejorar el acceso a servicios.

Construir Centros de Atención Especializados para la atención digna en el Sistema de Generar procesos que permitan el desarrollo de capacidades en la construcción de trayectorias de vida significativas para las niñas, niños y adolescentes.

Potenciar la capacidad de agencia y protagonismo de niñas, niños y adolescentes como sujetos de cambio social y cultural Fortalecer las capacidades de las familias y los colectivos humanos como agentes que facilitan la construcción de las trayectorias vitales de los niños, niñas y adolescentes.

Atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes respondiendo a sus intereses, necesidades y características del contexto.



Nombre del Proyecto de Acuerdo

Legal

**Funfamento** 

**Impacto** 

**Principales Acciones** 

**Estado** 

"POR MEDIO DEL CUAL
SE ESTABLECE LA
POLÍTICA PÚBLICA DE
INFANCIA Y
ADOLESCENCIA DEL
DISTRITO DE
BARRANQUILLA Y SE
DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES"

Artículos 312 y 313 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 71 de la Ley 136 de 1994, los artículos 201, 202, 203 y 204 de la Ley 1098 de 2006, en concordancia con la "Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 — 2030"

Responsabilidad Penal en Adolescentes

Habilitar infraestructuras tipo "Hogares de Paso", para atenciones especiales. Adecuar infraestructuras educativas y ofertas para población con discapacidad.

Iniciativa del Dr Jaime Pumarejo HeinsO Alcalde Distrital. Consolidar condiciones y capacidades institucionales que faciliten la gestión de la política de infancia y adolescencia, en el orden nacional y territorial.



Nombre del Proyecto de Acuerdo

Funfamento Legal

**Impacto** 

Principales Acciones

Estado

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO DE BICICLETAS EN EL DISTRITO ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA." El numeral 9 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y lo previsto en el numeral 8 del artículo 32 y el artículo 71 de la Ley 136 de 1994, y que el artículo 71 de la Ley 136 de 1994. Impulsaremos estrategias que apunten a la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte y la generación de una cultura ejemplar en el uso adecuado de las vías y de los elementos de seguridad requeridos al movilizarse en medios transporte no motorizados.

BICI-PARQUEADEROS. Todo lugar de estacionamiento de vehículos en la ciudad de Barranquilla, abierto al público, podrá disponer de forma segura y suficiente, espacios para el estacionamiento de bicicletas. De igual forma se garantizarán sitios para estacionamientos de bicicleta en los parques, escenarios deportivos. plazas y establecimientos educativos de la ciudad.

Iniciativa del Honorable Concejal Andres Rengifo Lemus. El Plan de Desarrollo
Distrital "Soy Barranquilla",
por primera vez en la
historia de la ciudad, incluye
el componente medio
ambiental de manera
específica en el RETO SOY
BIODIVERSIDAD, el cual
"busca garantizar la
conectividad entre lo
urbano y lo rural, involucrar
a la ciudadanía en la
conservación de los
ecosistemas y el desarrollo
sostenible de la ciudad"

El Plan de Desarrollo Distrital "Soy Barranquilla", RETO SOY CONECTADA, determina un proyecto denominado cultura para la movilidad sostenible y segura.



Nombre del Proyecto de Acuerdo

Funfamento Legal

**Impacto** 

Principales Acciones

**Estado** 

"POR EL CUAL SE
DECLARAN BIEN DE
INTERÉS CULTURAL
MUEBLE DEL ÁMBITO
DISTRITAL SIETE (7)
OBRAS DE LA
COLECCIÓN ARTÍSTICA
DE ALEJANDRO JESÚS
OBREGÓN ROSES
"ALEJANDRO
OBREGÓN" UBICADAS
EN EL DISTRITO
ESPECIAL, INDUSTRIAL
Y PORTUARIO DE
BARRANQUILLA."

INICIATIVA DEL DR JAIME PUMAREJO HEINS ALCALDE DISTRITAL.



Nombre del Proyecto de Acuerdo

Funfamento Legal

**Impacto** 

**Principales Acciones** 

**Estado** 

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA COMO BIEN DE INTERES CULTURAL DEL AMBITO DISTRITAL EL SECTOR URBANO DEL BARRIO ABAJO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA".

INICIATIVA DEL DR JAIME PUMAREJO HEINS ALCALDE DISTRITAL.





Nombre del Proyecto de Acuerdo

Funfamento Legal

**Impacto** 

Principales Acciones

**Estado** 

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO 032 DE 2013 AUMENTANDO EN UN AÑO LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL DISTRITO A TRANSMETRO QUE LE PERMITA SUSTITUIR LA FUENTE DE PAGO DEL CRÉDITO DE CHATARRIZACIÓN"

INICIATIVA DEL DR JAIME PUMAREJO HEINS ALCALDE DISTRITAL.





Nombre del Proyecto de Acuerdo

Funfamento Legal

**Impacto** 

Principales Acciones

**Estado** 

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL PARA COMPROMETER **VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CON** EL FIN DE PRORROGAR LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO VF-05-2008-01. VF-05-2008-02, VF-05-2008-03 Y VF-05-2008-04 PARA EL PERIODO 2021 - 2024

INICIATIVA DEL DR JAIME PUMAREJO HEINS ALCALDE DISTRITAL.





Nombre del Proyecto de Acuerdo

Funfamento Legal

**Impacto** 

Principales Acciones

Estado

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS FACTORES PORCENTUALES DE SUBSIDIOS Y APORTES SOLIDARIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"

INICIATIVA DEL DR JAIME PUMAREJO HEINS ALCALDE DISTRITAL.



# **ACUERDOS**

#### **ACUERDOS**





SEMESTRE	
ENERO - ILINIO DE	2020

2020

#### **SEMESTRE** JULIO - DICIEMBRE DE -

N° 004-2020

NÚMERO	ACUERDO
N° 001-2020	"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 20202 -2023 SOY BARRANQUILLA".
N° 002-2020	"POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA PROMOVER EL DESARROLLO URBANO, FACILITAR LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD, EL ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS BARRANQUILLEROS".
N° 003-2020	"POR EL CUAL SE VARÍA EL DESTINO DE UN ÁREA DE USO PÚBLICO Y SE AUTORIZA SU SUSTITUCIÓN"
	"SE INSITUYE E IMPLEMENTA UN HOSPITAL GERIATRICO EN EL DISTRITO ESPECIAL,

INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE LA CIUDAD DE

SALUD DE LOS ANCIANOS".

BARRANQUILLA Y SE TRAZAN LAS LINEAS PARA LA POLITICA PUBLICA DE PROTECCION DE LA

# **ACUERDOS**





### **SEMESTRE** JULIO - DICIEMBRE DE 2020

NÚMERO	ACUERDO
N° 005-2020	"POR EL CUAL SE INSITUYE E IMPLEMENTA UN HOSPITAL MENTAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, Y SE TRAZAN LAS LINEAS PARA LA POLITICA PUBLICA DE LA SALUD MENTAL"
N°006 -2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y ESTRUCTURA EL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"
N°007 -2020	"POR EL CUAL, SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCION DEL TELETRABAJO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA".
N°008 -2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADICIONAN UNAS DISPOSICIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO".
N°009 -2020	"POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ACOJAN AL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY 2010 DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

# **ACUERDOS**





SEMESTRE
JULIO - DICIEMBRE DE -
2020

NÚMERO	ACUERDO
N°010 -2020	"POR EL CUAL SE ESTABLECE UN PLAN DE PROTECCIÓN Y UTILIZACIÓN ADECUADA DE LAS AGUAS DE LOS 'MANANTIALES' U 'OJOS DE AGUA', O SIMILARES EXISTENTES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, Y SE DICTAN OTRAS MEDIDAS".
N°011 -2020	"MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"
N°012 -2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES, A FIN DE EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 "SOY BARRANQUILLA"
N°013 -2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO DE BICICLETAS EN EL DISTRITO ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA."
N°014 -2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"



FECHA	TEMA	FUNCIONARIO CITADO	PARTICIPANTES/ INVITADOS
ENERO 14	CARNAVAL DE BARRANQUILLA	DRA. CARLA CELIA GERENTE CARNAVAL S.A.S	
ENERO 22	SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS	DR. RAFAEL LAFONT SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	
ENERO 23	A.D.I	DOCTOR ALBERTO SALAH DIRECTOR AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	
ENERO 28	ITSA EDUCACIÓN SUPERIOR	DOCTOR EMILIO ZAPATA RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLANTICO ITSA	



TEMA	FUNCIONARIO CITADO	PARTICIPANTES/ INVITADOS
CONVIVENCIA CIUDADANA	DR. NELSON PATRON JEFE DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	
TRABAJO INFANTIL		DR. BENJAMIN COLLANTE DIRECTOR I.C.B.F
HABITANTES LA LOMA	DRA. ANGIE CRIALES GENERENTE DE EDUBAR	
SALUD EN EL D/PTO DE BARRANQULLA	DRA. MARTHA RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE MIRED	
FEMINICIDIO		GENERAL RICARDO ALARGON
	CONVIVENCIA CIUDADANA  TRABAJO INFANTIL  HABITANTES LA LOMA  SALUD EN EL D/PTO DE BARRANQULLA	CONVIVENCIA CIUDADANA  DR. NELSON PATRON JEFE DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.  TRABAJO INFANTIL  DRA. ANGIE CRIALES GENERENTE DE EDUBAR  DRA. MARTHA RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE MIRED



**FECHA** 

**TEMA** 

FUNCIONARIO CITADO PARTICIPANTES/
INVITADOS

JUNIO 08 DE 2020

SITUACIÓN ACTUAL SECTOR HOTELERO EN EL MARCO DE LA CRISIS ECONOMICA OCASIONADA POR LA PANDEMIA COVID 19.

DR. RICARDO PLATA SEC. **DESARROLLO** ECONOMICO, GUSTAVO ROCHA SEC. DE HACIENDA, MARIO MUVDI PTE DE COTELCO, PAUL TARUD PTE HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, **EDGARDO TOMAS** JARAMILLO PTE DE HOTELES GHY SONESTA, WILLIAN ESCOBAR HOTELES GHY SONESTA, JOSE LUIS BALLESTEROS GRUPO HOTELERO HBR, FABIO TARUD GTE GRAL Y COMERCIAL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA Y PEDRO MEZA GTE GRAL DANN CARLTON.

JUNIO 09 2020

SITUACION ACTUAL
DEL CANAL DE ACCESO
AL PUERTO DE
BARRANQUILLA

JOSE CURVELO DIR. DE LA OFICINA DE ASUNTOS PORTUARIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

DR LUCAS ARIZA DIR. DE ASOPORTUARIA.



**FECHA** 

#### **TEMA**

#### FUNCIONARIO CITADO

### PARTICIPANTES/ INVITADOS

JUNIO 09 2020

SITUACION ACTUAL DE LA PROPAGACIÓN COVID - 19 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA DR. HUMBERTO MENDOZA SEC DE SALUD DEL DTO, NELSON PATRON JEFE DE LA OFICINA DE SEGURIDA Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE BARRANQUILLA.

JUNIO 17 2020

INFORME SITUACION ACTUAL DE LAS CLINICAS PRIVADAS EN EL DTO DE BARRANQUILLA. DR. ROMULO RODADO GTE DE MI RED, HUMBERTO MENDOZA SEC. DE SALUD DEL DISTRITO.

DRA SILVIA RODRIGUEZ COORD. MESA TECNICA DE LAS IPS, DR NICOLAS VILLEGAS GTE MEDICO CLINICA BONNADONA, DIEB MALOF CUSSE **CLINICA** INTERNACIONAL LA MISEROCORDIA, ANDRES CADENA CLINICA DELA COSTA, **ALFONSO JALLER** CABALLERO CLINICA **JALLER ALTA** COMPLEJIDAD, CARLOS **OSORIO CLINICA** BONNADONA, JUAN **CARLOS VISBAL** CLINICA LA ASUNCION, **ROSMERY WEDEKIN** GERENTE CARI, FELIPE **GONZALEZ CLINICA** GENERAL DEL NORTE,



**FUNCIONARIO** PARTICIPANTES/ **FECHA TEMA CITADO INVITADOS** INVITACIÓN JUNIO 27 2020 SR. BRIGADIER GENERAL RICARDO AUGUSTO **ALARCON CAMPOS** COMANDANTE DE LA POLICIOA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA. INIFORME DE LA JULIO 01 DEL 2020 DR. GUSTAVO ROCHA APLICACIÓN EN SEC. DE HACIENDA NUESTRA CIUDAD DE DISTRITAL. LAS MEDIDAS **CONTENIDAS EN LOS** ARTICULOS 6 Y 7 DEL **DECERETO** LEGISLATIVO 678 DE MAYO 20 DEL 2020. JULIO 06 2020 SITUACION ACTUAL DE DRE: ALBERTO SALAH



LOS ARROYOS REBOLO Y
HOSPITAL, ASÍ COMO EL
PROCESO DE
REUBICACIÓN Y MEDIDAS
DE AYUDA A LAS
FAMILIAS DEL SECTOR
AFECTADAS POR EK
DESBORDAMIENTO DE
LOS ARROYOS.

AGENCIA DISTRITAL DE INVERSION, ANA SALTARIN OFICINA DE ATENCIÓN Y DESASTRES, RODRIGO PIEDRAHITA REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO INTERCANALES.



**FECHA** 

**TEMA** 

FUNCIONARIO CITADO PARTICIPANTES/ INVITADOS

JULIO 07 2020

CULTURA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA MARIA TERESA FERNANDEZ SEC. DE CULTURA DEL DISTRITO

JULIO 13 DE 2020

INFORME SOBRE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DEL ITSA EMILIO ZAPATA RECTOR
DEL ITSA, BIBIANA RINCON
SEC DE EDUCACIÓN DEL
DISTRITO DE
BARRANQUILLA, GUSTAVO
ROCHA SECRETARIO DE
HACIENDA DISTRITAL, DR
LUIS RAMOS PERSONERO
DISTRITAL, JESUS ACEVEDO
MAGALDI CONTRALOR
DISTRITAL.

JULIO 14 DE 2020

GRAN ENCUENTRO
CIENTIFICO Y ACADEMICO

DRES. HUMBERTO
MENDOZA SEC DE
SALUD DEL DISTRITO,
JUAN ALVARADO SEC.
DE PLANEACIÓN Y GTE
DEL COVID 19, CLEMENTE
FAJARDO SEC. DE
GOBIERNO, CESAR
VISBAL, MARCO TULIO
BOLAÑO, JUAN JOSE
JALLERR, JOSE
FRANCISCO CASTRO,
LUIS CARLOS GUTIERREZ





FECHA	TEMA	FUNCIONARIO CITADO	PARTICIPANTES/ INVITADOS
JULIO 15 2020	INFORMACION ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA DE CARNAVAL S.A.S AUDITORIA	CARLA CELIA GTE CARNAVAL S.A.S, JESUS ACEVEDO CONTRALOR DISTRITAL, MARIA TERESA FERNANDEZ SEC DE CULTURA DEL DISTRITO.	
JULIO 16 2020	ESTADO FINANCIERO DE TRANSMETRO	DRES: FERNANDO ISAZA GTE DE TRANSMETRO, GUSTAVO ROCHA PARRA SEC DE HACIENDAN DEL DTO, LIBARDO GARCIA DIR. AREA METROPOLITANA.	
JULIO 17 DE 2020	PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD		DRA. FARAJ AJAMI PERALTA DIR. DE LA FUNDACIÓN BOTANICA ZOOLOGICO DE BARRANQUILLA
JULIO 22 2020	MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DEL AIRE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.		HENRY CACERES DIR BARRANQUILLA VERDE, ALBERTO SALAH GTE DEL ADIS,



FECHA	TEMA	FUNCIONARIO CITADO	PARTICIPANTES/ INVITADOS
Octubre 8 2020	Elección de Presiente y Mesa Directiva - Perio- do 2021	Director General Barranquilla Verde -Henry Cáceres	
	Encargo de Personería Distrital Barranquilla Verde y Secretaría de Transito y Seguridad Vial	Secretaria de Tránsito - Angélica Rodríguez	
Octubre 30 2020	Encargo de la Contraloría Distrital		Julio Peñate
Noviembre 4 2020	Encargo de Secretario y Subsecretario 2021 Conformación de las Comisiones permanentes 20201		

### **CONCURSOS Y ENCARGOS**



#### 27 de febrero 2020

Encargo de la Personería Distrital a Angélica María Ávila Goldfarb (Por 3 meses)

### 8 de julio 2020

Aceptación de renuncia Personera Encargada Angélica María Ávila Goldfarb Y nuevo encargo Luis Ricardo Ramos Sánchez (Por 3 meses)

#### 8 de octubre 2020

Encargo del Personero Distrital Luis Ricardo Ramos por 3 meses más

#### 8 de enero de 2020

Encargo de Personero Distrital en propiedad - Jesús María Acevedo Magaldi

#### 29 de julio de 2020

Aceptación de renuncia Jesús María Acevedo Magaldi Contralor Distrital en propiedad y encargo del nuevo Contralor Distrital (Periodo por 3 meses) Jorge Guevara

#### 30 de octubre 2020

Se finaliza el encargo de Contralor Distrital a Jorge Guevara y se realiza el encargo Contralor Distrital Julio Peñate Domínguez (Por 3 meses)

#### 30 de octubre 2020

Se finaliza el encargo de Contralor Distrital a Jorge Guevara y se realiza el encargo Contralor Distrital Julio Peñate Domínguez (Por 3 meses)

### PERSONERO DISTRITAL

### CONTRALOR DISTRITAL-

## **CONCURSOS Y ENCARGOS**



### SECRETARIO GENERAL Y SUBSECRETARIO

#### 2 de enero 2020

Encargo de Secretaría General y Subsecretaría para periodo de enero a julio 2020 - Ana Patricia Ríos García

### 30 de junio 2020

Encargo de Secretario General William Vásquez Bustamante y Sub Secretario Nicolás Acosta Fontalvo para el periodo de Julio a diciembre de 2020

### 4 de noviembre 2020

Encargo de Secretario General a Oscar Iván Barrios Vásquez y Sub Secretario Nicolás Acosta Fontalvo para el periodo del año 2021.



# **GESTIÓN 2020**



Fue un año atípico pero el Concejo de Barranquilla le cumplió a la ciudadanía, efectuó su misión continuando con el control político, cerrando este año con unas cifras histórica:



# **COMISIONES**



El Concejo de Barranquilla contó con el apoyo y respaldo de las tres comisiones permanentes, encargadas de evaluar las diferentes iniciativas presentadas durante el año 2020, aprobaron los proyectos y seguimiento a todos los procesos en beneficio a la ciudadanía.

### **MESA DIRECTIVA 2020**



Presidente Juan Camilo Fuentes Pumarejo

Primer Vicepresidente Mauricio Villafañez Segundo Vicepresidente Ernesto Crissien

# **COMISIONES**



### Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y Bienes





Juan Carlos Ospino (Partido de la U)



Oswaldo Díaz (Cambio Radical)



Juan José Vergara (Partido Conservador)



Ernesto Crissien (Partido de La U)



Antonio Bohórquez (Polo Democrático)



Richard Fernández y Fredy Barón (Partido Liberal)



### Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales







Vicepresidente

Samir Radi, Leyton Barrios (Cambio Radical)



Andrés Ortiz y Samuel Marino (Partido Conservador)



Recer Lee Pérez (Polo Democrático)







Mary Henríquez y Zamir Benavides (Cambio Radical)

# **COMISIONES**



### **Comisión Tercera Administrativa y Asuntos Generales**





Óscar David Galán y Mauricio Villafañez (Partido Liberal)



Heidy Barrera (Partido de La U)



Juan Camilo Fuentes (Partido Conservador)



José Trocha (Cambio Radical)



# CAMPAÑA PROPUESTA

# 66 EL CON CE **BARRANQUILLA** SOMOS ODG

Con el fin de construir una imagen sólida, fuerte, cercana y con trayectoria desde la Presidencia del Concejo se proponen desarrollar una estrategia de socialización, integración y apertura del ente de control hacia la ciudadanía, para destacar la importancia y pertenencia de las funciones y gestiones de este en el proceso de desarrollo y construcción de Ciudad.

Por lo anterior, el Concejo busca integrar a TODOS (concejales, colaboradores, talento humano, entes territoriales y ciudadanía) en una gran estrategia de información, acercamiento y socialización; que permita la participación ciudadana.





# Líneas, Plan de Acción Presidencia Concejo Distrital 2020

Este plan es con el objetivo de implementar un control interno que permita a la corporación mostrar procesos y procedimientos e indicadores de gestión, que facilite hacer seguimiento a las acciones desarrolladas en cada área de la organización.

Dentro de la propuesta de la presidencia 2020, se encaminan las siguientes 3 acciones:

# **Acciones**Comunitarias

El Concejo Distrital de Barranquilla, se centra en el discurso a servir como gestores y voceros entre la comunidad y la administración de la Alcaldía Distrital.

Los concejales, encabezado por el presidente realizan esfuerzos en conjunto con otras entidades con el fin de entablar alianzas estratégicas que permitan dar soluciones puntuales a las necesidades manifestadas por quienes se acercan a la corporación.

La administración de la presidencia 2020 tiene como objetivo visibilizar la gestión y relevancia del concejo de barranquilla ante los ciudadanos, a través de una estrategia de socialización, pedagogía y resultados que permitan generar una imagen cercana ante la comunidad. Para esto es importante empoderar al ciudadano a través de información de resultados, gestión y pertinencia del concejo en 3 ejes: participación ciudadana, inclusión y voz para todos, apoyados del Slogan CONCEJO SOMOS TODOS. Nuestro mensaje central es construir un concejo cercano a la gente, una ciudad más justa, más equitativa, más competitiva e incluyente.



## UN CONCEJO MÁS CERCANO

# CONCEJO A LA CALLE

Realizar 6 sesiones descentralizadas con el Concejo, en escenarios importantes para la ciudad y proyectos en desarrollo, donde invitemos a los entes competentes para hacer control político y resolver inquietudes de la ciudadanía en general.

# CONCEJO EN LAS AULAS

Hablamos con los jóvenes y estudiantes, realizaremos 5 presentaciones en universidades y/o colegios de la ciudad. Estas presentaciones las realiza el presidente del Concejo y su junta directiva.

### ESCUCHANDO A LA GENTE

Realizaremos cuatro recorridos al año en diferentes sectores en la ciudad para conversar con los ciudadanos, escucharlos y conocer de cerca las necesidades o preocupaciones de la ciudadanía; así como socializar los avances en la gestión.









Realizar 10 sesiones descentralizadas con el concejo de Barranquilla en los barrios de las cinco localidades de la ciudad. Invitar a líderes sociales y a la ciudadanía, con el fin de conocer de primera mano las necesidades y propuesta de cada sector; así mismo contar con la presencia del secretario de planeación del Distrito con el fin de contribuir a la construcción del plan de desarrollo de la Barranquilla.

## REFRESH DE MARCA



# LOGO INSTITUCIONAL CONCEJO DE BARRANQUILLA.







A través de la resolución del enero 2 de 2020, se modernizó el logo antiguo del concejo con el objetivo de mostrar modernidad y minimalismo.

SE CREÓ UNA NUEVA IMAGEN DE CAMPAÑA REPRESENTATIVA DE LOS PROCESOS CORPORATIVOS QUE GENERA EL CONCEJO.

# ENCUENTRO CON CONCEJO CAPITALES



El Concejo de Barranquilla aceptó la invitación del Alcalde José Ramiro Bermúdez junto con el Concejo Distrital de Riohacha a sesión e instalación de la Corporación. Los integrantes de la Corporación intercambiaron ideas, propuestas y estrategias para enriquecer la visión de ambas ciudades como capitales de cada departamento.



# APOYO A LA LABOR DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN





APERTURA DE CANALES DIGITALES: INSTAGRAM, FACEBOOK Y YOUTUBE. Generar interacción con los usuarios de redes sociales a través de una estrategia online basada en la cercanía de los cabildantes con la ciudadanía. Queremos un concejo incluyente y participativo con las comunidades. Resaltando las temáticas tratadas dentro de la plenaria, transmisión en streaming por un canal institucional y exaltar las fechas calendario del año; así mismo los cumpleaños de los concejales y datos relevantes de la corporación. Otorgaremos una semana para exaltar la labor de cada conceja dedicaremos una semana a ese concejal a traves de la estrategia " el concejal d ela seman". Realizar en vivos en las plataformas digitales e incluir a la ciudadanía en los debates presentados en el recinto del concejo Distrital.

### **RENOVACIÓN DE LA PAGINA WEB**

Se reestructurara la página web en un formato más moderno y práctico para los cibernautas y ciudadanos, contaremos con la articulación de las plataformas digitales, transmisión del informativo del concejo y se habilitará un espacio para la participación de la ciudadanía, donde tendrán la posibilidad de presentar sus ideas y propuestas para ser revisadas por los honorables concejales y posteriormente presentadas en plenaria.

#### EL INFORMATIVO DEL CONCEJO DISTRITAL

El informativo, es un noticiero del concejo Distrital de Barranquilla donde destacamos los hechos más relevantes de la semana durante la plenaria y temas de coyuntura local. Su objetivo es desarrollar todos los géneros periodísticos desde una perspectiva practica y sencilla para los usuarios de redes sociales. Se transmite por IGTV y YOUTUBE. Se transmite 3 veces al mes.

Sale al aire todos los lunes a partir de la 3 semana de febrero; se realizará un resumen de noticias de las sesiones de la semana, acuerdos aprobados, entrevistas con concejales y preguntas ciudadanas

# APOYO A LA LABOR DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN





Integraremos en las plenarias más relevantes del concejo el lenguaje de señas para personas con discapacidad e integraremos al informativo del concejo la transmisión en simultanea del lenguaje de señas para personas con condición de discapacidad auditiva, de igual forma en la página web.

# INCLUSIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

# ARTICULACIÓN DE LOS CANALES

DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO CON LOS PERIODISTAS Y LA CIUDADANIA Adicional a la estrategia de comunicaciones, contaremos con un cubrimiento periodístico donde se emitirá al final de cada sesión un comunicado de prensa del desarrollo de la misma.



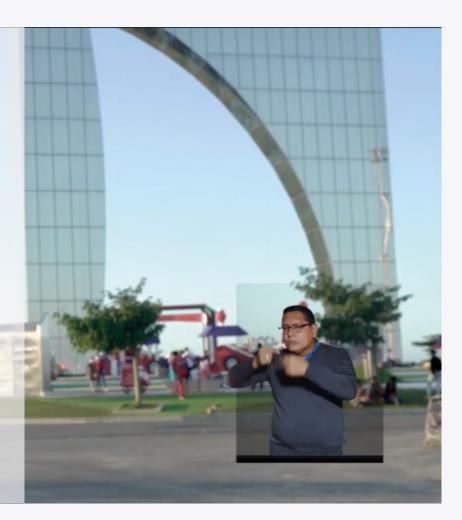
2

https://www.instagram.com/tv/B8ebQR6HJbG/?utm\_source=ig\_web\_copy\_link



# UN CONCEJO MÁS CERCANO

DURANTE LA EJECUCIÓN
DE CADA EMISIÓN DE
"SOMOS TODOS, EL
INFORMATIVO DEL
CONCEJO" CONTAMOS
SIEMPRE CON EL
LENGUAJE DE SEÑAS
PARA FACILITAR LA
COMUNICACIÓN A
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD AUDITIVA.



https://www.youtube.com/watch?v=BAi02K8Wh2c

# INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÁREA JURÍDICA DEL CONCEJO DE BARRANQUILLA



### INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÁREA JURÍDICA DEL CONCEJO DE BARRANQUILLA



Se recibieron y contestaron más de 100 derechos de petición de ciudadanos y fundaciones interesados en la actividad legislativa llevada a cabo por la Corporación Se dio respuesta oportuna en un 100% a los requerimientos realizados por los órganos de control, en ejercicio de las funciones de vigilancia. Se fortalecieron y construyeron nuevos canales de comunicación entre las diferentes entidades distritales con ocasión de la virtualidad generada por el Covid 19, tales como página web, rede sociales como: Intragram, Facebook, Twitter y YouTube. Los concursos públicos fueron publicado en los canales antes mencionados, y además en los medios de comunicación tales como: Emisora Atlántico, Heraldo, ZonaCero, Caracol Radio, BluRadio y la Libertad.

Se realizó la defensa jurídica en más de 60 acciones de tutela promovidas por ciudadanos residentes en la ciudad, las cuales fueron falladas de manera favorable para la Corporación en un 99%.

Se realizó la contestación oportuna a los requerimientos realizados por las entidades distritales, en un 100%.

### INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÁREA JURÍDICA DEL CONCEJO DE BARRANQUILLA



Defensa jurídica de la entidad ante la Jurisdicción contenciosa Administrativa en lo relacionado con el Concurso de Personero Distrital de Barranquilla.

Se estableció el correo institucional: concejodebarranquilla@co ncejodebarranquilla.gov.co. como canal de atención al ciudadano donde se radican solicitudes, derechos de petición, trámites y requerimientos.

En cumplimiento de sentencia judicial se reanudó el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE PERSONERO DISTRITAL DE BARRANQUILLA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 1 DE MARZO DE 2020 AL 29 DE FEBRERO DE 2024.

Se reglamentaron las sesiones virtuales del Concejo Distrital de Barranquilla para las sesiones plenarias y comisiones. Tal reglamentación fue publicada a través de la página web y medios de comunicación.

Se realizó la
convocatoria pública
para proveer el cargo de
Contralor distrital de
Barranquilla periodo 2020 2021, ante la renuncia presentada
por el funcionario titular del cargo
en el mes de julio del presente
año, se inscribieron un total de
30 aspirantes, de los cuales
resultaron admitidos 25
ciudadanos





### **CONVENIOS**

Suscripción de Convenios con universidades de la región para la realización de prácticas profesionales empresariales entre los cuales destacamos:







Universidad Sergio Arboleda suscrito el día 7 de julio de2020

Universidad del Norte suscrito el día 28 de septiembre de 2020

Universidad Autónoma suscrito el día 9 de diciembre de 2020

Los concursos para la elección de Contralor Distrital de Barranquilla período 2020-2021 y de Personero Distrital de barranquilla para el período 2020-2024 se adelantaron en Convenio con la UNIVERSIDAD DE LA COSTA para la realización de la prueba de conocimientos y apoyo técnico y jurídico.





ENCUESTA SATISFACCIÓN REALIZADA A TRAVÉS DE PÁGINA WEB DEL CONCEJO

DETERMINACIÓN DE LA SATISFACCIÓN **DEL CLIENTE RELACIONADOS CON EL** PRODUCTO Y/O **SERVICIO QUE PRESTA LA ENTIDAD** 

PRIMER SEMESTRE DE 2020



	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN  Para el Concejo Distrital de Barranquilla es muy importante conocer la percepción que tienen sus clientes acerca de los servicios que presta, ya que su satisfacción, es parte de nuestro compromiso con la calidad.
	Por favor diligencie el siguiente formato:
	Servicio solicitado:
	Tu respuesta
	Dependencia de la entidad que entrega el servicio:
	Tu respuesta
	Siguiente
	Nunca envies contraseñas a través de Formularios de Google. Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. Notificar uso <u>inadecuado - Términos del Servicio</u> <u>Política de Privacidad</u>
	Google Formularios
BARRANGUILLA	/ 🏰 TODOS
	ENCU ESTA
20	



El Concejo Distrital de Barranquilla, en desarrollo del proceso de implementación del Sistema de Calidad en la norma ISO9001-2015, ha realizado la medición de la satisfacción de los usuarios de las sesiones propias de la actividad misional desarrollada por esta entidad y que acuden a las sesiones y comisiones que se desarrollan en este concejo durante el primer semestre de 2020

Lo anterior se realiza en virtud del cumplimiento establecido en el numeral 9.1.2 de la norma ISO 9001 el cual dicta las directrices de nuestro sistema de Gestión de la Calidad.

#### **MUESTRA**

El funcionario encargado reporto 52 muestras para ser tabuladas.

#### **CONTENIDO**

La encuesta cuenta con cuatro preguntas, de selección múltiple con única respuesta.

#### **UNIVERSO**

Se realizaron las encuestas practicadas a los usuarios visitantes de las sesiones o comisiones por parte del funcionario encargado para tal actividad.

#### **FUNDAMENTO**

Esta encuesta tiene como origen los aspectos a evaluar considerando el tipo de actividad que desarrolla en la parte Misional este Concejo.

DETERMINACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN



# PREGUNTAS Y VALORACIONES REALIZADAS

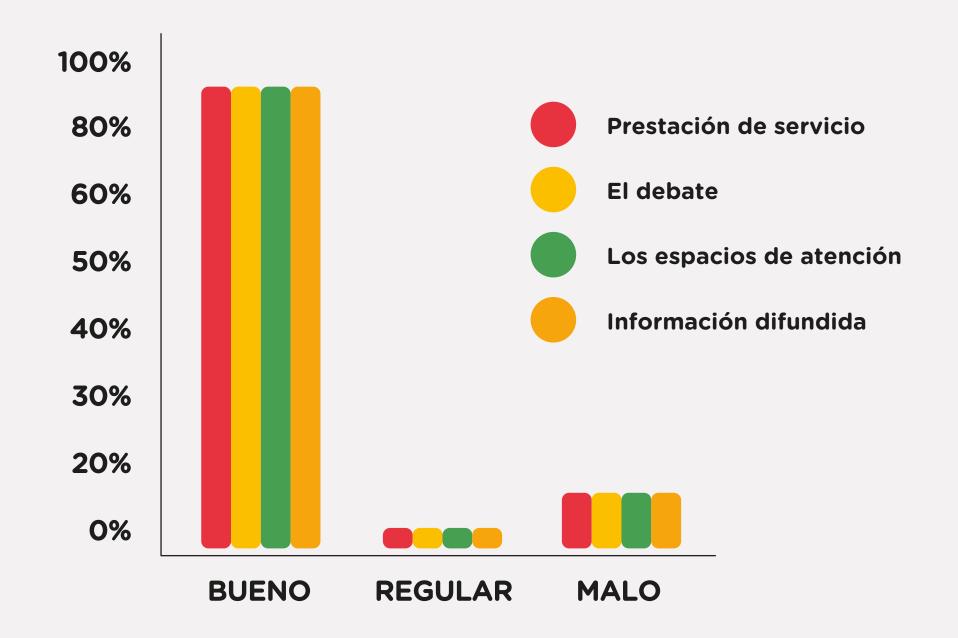
TABLA 1		CALIFICACIÓN			
		BUENO	REGULAR	MALO	TOTAL
1	La atención de nuestros funcionarios en la prestación de servicio fue cordial, respetuosa, ágil y eficiente	11	0	1	12
2	Piensa usted que el debate cumplió con sus expectativas	11	0	1	12
3	Los espacios de atención al cliente están aseados, ventilados y el nivel de ruido es adecuado	11	0	1	12
4	Esta usted satisfecho con la información difundida a través de los diferentes medios de comunicación acerca de la actividad de este Concejo	11	0	1	12



# PREGUNTAS Y VALORACIONES PORCENTUALES

TABLA 2		CALIFICACIÓN			
		BUENO	REGULAR	MALO	TOTAL
	La atención de nuestros funcionarios en la prestación de servicio fue cordial, respetuosa, ágil y eficiente	92%	0%	8%	100%
2	Piensa usted que el debate cumplió con sus expectativas	92%	0%	8%	100%
3	Los espacios de atención al cliente están aseados, ventilados y el nivel de ruido es adecuado	92%	0%	8%	100%
4	Esta usted satisfecho con la información difundida a través de los diferentes medios de comunicación acerca de la actividad de este Concejo	92%	0%	8%	100%





En términos Generales podemos apreciar un alto nivel de aprobación por parte de las personas que asistieron a las sesiones que se desarrollaron en el primer trimestre del año, toda vez que debido a la crisis desatada por el covid 19 en nuestra ciudad nos vimos obligados a suspender la realización de sesiones de manera presencial en la entidad.

Es concluyente que el alto nivel de aprobación en las preguntas referentes a la prestación de nuestro servicio, al debate público y a la gestión de comunicación de nuestra entidad, es producto del esfuerzo de todo el recurso humano de este concejo, en cumplir con la normativa establecida en nuestro sistema de Gestión, logrando cada vez desarrollar unos procesos enfocados al mejoramiento continuo del servicio y a la satisfacción de nuestros usuarios.





# **LOGROS**









En el año 2020, el Concejo de Barranquilla fue certificado por **INCONTEC** 









**Objetivos** específicos

- 1. Empoderar al ciudadano a través de información de resultados, gestión y pertinencia del Concejo
- 2. Participación ciudadana y apertura del Concejo
- **3.** Inclusión y voz para todos

Campaña propuesta

### 1. Ciudadanía

- 2. Estudiantes universitarios y de último grado escolar
- 3. Emprendedores







# Mensaje central

# **PLAN DE COMUNICACIONES**





Con el Concejo cuentas con una Ciudad más justa, más incluyente, más equitativa y competitiva.

- 1. El Concejo de Barranquilla te escucha y te incluye
- 2. Barranquilla cuenta con un Concejo transparente, pertienente y preparado
- 3. Todos somos Barranquilla, el Concejo Somos Todos
- 4. El Concejo trabaja comprometido por y para los ciudadanos
- 5. Un Concejo más cercano a su gente





# **TÁCTICA**

Creación de marca y campaña institucional del Concejo periodo 2020

Semana 3 y 4 de enero. Semana 1 de febrero.



Refresh de logo, creación de imagen de campaña y líneamientos de la misma.

# **TÁCTICA**

Apertura de canales digitales: Instagram, Youtube

Semana 2 de enero

# **TÁCTICA**

Creación de perfiles institucionales en canales digitales

Semana 2 de enero





# **TÁCTICA**

Gerencia de redes sociales según estrategia

A partir de la semana 2 de enero hasta la semana 4 de diciembre

Se realizará resumen de las somos sesiones de la se

# **TÁCTICA**

Concejo de Barranquilla a la calle

Una sesión cada dos meses, (6 sesiones al año). Apartir de semana 3 de febrero Ver estrategia digital propuesta

# **TÁCTICA**

El Noticiero del Concejo

Tres (3) veces al mes.
Sale al aire todos los lunes.
A partir de la semana 1 de febrero

Sesiones del Concejo descentralizadas en lugares emblemáticos y de interés de la Ciudad. Ejemplo: El centro de Barranquilla



# **TÁCTICA**

Seguimiento de gestión al plan de gobierno y proyectos de acuerdo

Cuatro sesiones al año. Mayo, agosto, diciembre.

Sesiones descentralizadas del Concejo de Barranquilla en barrios de las diferentes localidades de la Ciudad. Invitar a un líder o ciudadano en cada sesión en los barrios. Recorrido por los barrios Entrevistas y tertulias con Alcalde, secretarios en Iugares emblemáticos de la Ciudad

# **TÁCTICA**

Concejo al barrio

Diez (10) sesiones al año

# **TÁCTICA**

Concejos capitales en el marco del BID

Semana 3 de marzo

Reunión de Concejos capitales en el marco de la Asamblea del BID, recorrido de ciudad.



# **TÁCTICA**

Sesiones descentralizadas: Concejos capitales

Tres (3) sesiones al año en diferentes ciudades del país. (Medellín, Manizales, Bucaramanga)

Recorrido para aprender buenas prácticas, gestión e intercambio de conocimiento



# **TÁCTICA**

Hablamos con los jóvenes y estudiantes

5 presentaciones ante jóvenes en universidades y/o colegios de la Ciudad. (Mayo, agosto, octubre, noviembre)

# **TÁCTICA**

Escuchando a la gente

Cuatro (4) recorridos al año en diferentes sectores de la ciudad



# Comunicaciones

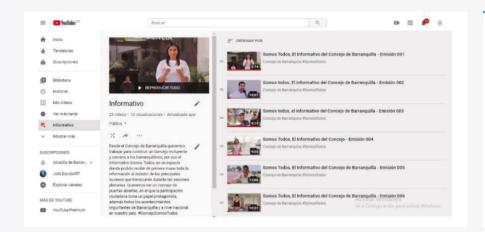
El departamento de comunicaciones, ejecutó comunicados de prensa para la transparencia a la ciudadanía y conocimiento a la opinión pública de los trabajos, debates de control político, seguimientos, actas, convocatorias, concursos, resoluciones, invitaciones y proyectos de acuerdo durante el periodo 2020.

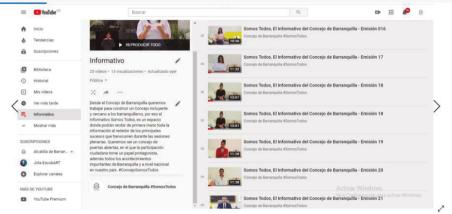
Boletines de prensa

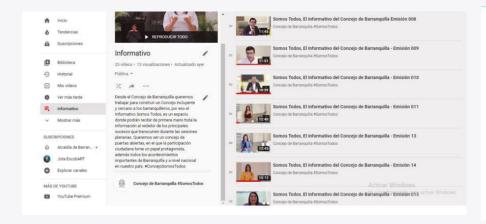


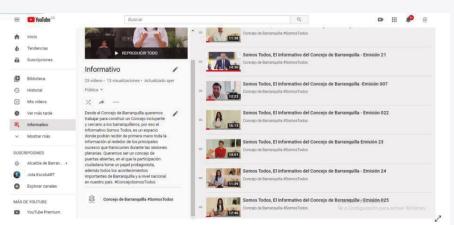
# EMISIONES DEL INFORMATIVO DEL CONCEJO











# **CONCEJALES DESTACADOS**



























# CONCEJALES DESTACADOS























# INFORME DE REDES SOCIALES

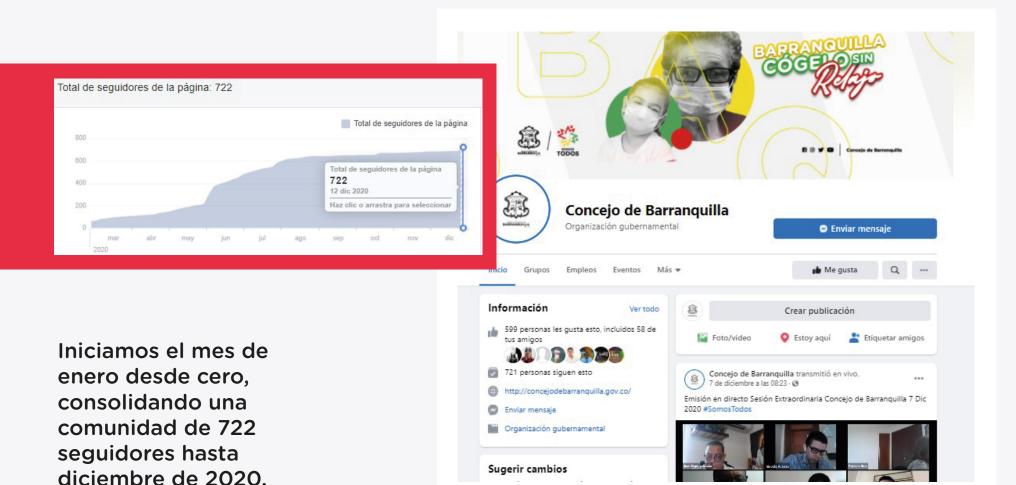






# **FACEBOOK**





# YOUTUBE

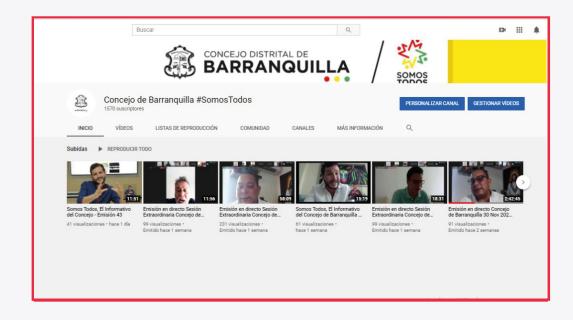




Aperturamos el canal oficial de YouTube, un espacio que permitió el acercamiento a la ciudadanía durante cada sesión virtual por medio de nuestras transmisiones en vivo.

Iniciamos desde **CERO** en el mes de enero y hasta diciembre hemos consolidado **1570** suscriptores.

Más de 1570 suscriptores

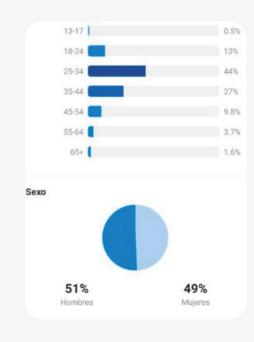


# CONTENIDO DIGITAL INSTAGRAM



### **AUDIENCIA**

Nuestra audiencia en instagram está conformada por el 51% hombres y el 49% mujeres, en edades ubicadas entre los 25 y 34 años con un 44% y las edades de 35 y 44 años con un 27%.



# ELÍZ ZOT AÑO: SARRANGUILL 27.3 mil 21 mil 21 mil 21 mil 32 mil 33 mil 34 7.203 35 mil 36 mil 37 mil 38 mil 38 mil 38 mil 38 mil 39 mil 30 mil

### **DESTACADOS**

Campaña prevención COVID19: **27,398 personas alcanzadas** 

Post Celebración 207 años Barranquilla: **21,090 personas alcanzadas** 

Post Informativo -Protocolos de Bioseguridad en casa: **15,087 personas alcanzadas**  Instagram también fue una red social nueva que se inició desde **CERO**, consolidando un público de **2.781 seguidores.** 







# Las campañas de prevención COVID19

tuvieron como objetivo llevar un mensaje a la ciudadanía barranquillera, los 21 concejales participaron, cada uno con un mensaje de concientización que tuvo gran aceptación.

Vemos que se lograron

- **2.110 reproducciones**
- ▶ 147 me gusta
- ▶ 11 comentarios



# EL INFORMATIVO DEL CONCEJO



### INFORMATIVO DEL CONCEJO





https://www.youtube.com/watch?v=3bSW7W4JqNI&t=7s

**INVITADOS** 

Dr. Avaro Villanueva - Médico Internista e Infectólogo

Psicóloga Estefanía López - Magister en Trastornos Cognitivos

Ricardo Gonzáles - Magister en Psicología Clínica

Dr. Jorge Acosta, Epidemiólogo Clínico

Cilene Barrios - Directora del Centro Educativo Pingüi

Dra. Johana Ibarra - Especialista en Cirugía de Mama

Intendente Ever Gonzáles - Policía Ambiental

Mario Muvdi - Director de Cotelco

Personero Distrital - Luis Ramos

Federman Brito - Asedor del Carnaval de Barranquilla

Joaquín Cervantes - Director de Asovendedores

Gabriel Lozano - Director del gremio de taxistas de Barranquilla Fustuba

Héctor Pérez, Presidente de la Asociación de Sordos del Atlántico, y Eder Sandoval, representante de FUNDISOR

# URNA VIRTUAL DEL CONCEJO



La urna virtual es un espacio de participación ciudadana a través de las redes sociales de la Corporación Distrital, por medio del cual se tratan temas de interés para los barranquilleros y así conocer su concepto y percepción acerca de las noticias de coyuntura a nivel local y nacional.

Se realizaron hasta la emisión 40 del 23 de noviembre, un total de





1. ¿Está usted de acuerdo con la prolongación del aislamiento obligatorio hasta el 31 de mayo?

Resultado: 80% si, 20% no.

2. ¿Cree usted que el pico y cédula de 2 dígitos debería cambiarse?

Resultado: 43% SI, 57% NO

3. ¿Se realizaría usted las pruebas de covid-19 que llevarán a cabo casa a casa en Barranquilla?

Resultados: 68% SI, el 32% NO



4. ¿Usted está conforme con la gestión de control realizada por las patrullas covid19 en barranquilla?

Resultados: 18% SI, el 82% NO

5. ¿Está conforme con las medidas tomadas frente a la declaración de alerta naranja en Barranquilla? Resultado: 80% si, 20% no.

6. ¿Cree usted que son suficientes las nuevas medidas de cierre de comercios no esenciales y extensión de la ley seca?

Resultados: 19 % SI, el 81% NO

7. ¿Ha tenido problemas con la atención oportuna en su EPS durante la pandemia? Resultado: 81% si, 19% no.



8. ¿Ha visto mejoras en el comportamiento de los barranquilleros luego de las últimas medidas tomadas por el distrito?

Resultado: 38% si, 62% no.

9. ¿Está de acuerdo con la eliminación del toque de queda y la ley seca los fines de semana en barranquilla?

Resultado: 12% SI, 88% NO

10. ¿Considera usted que las empresas de transporte público en barranquilla, están cumpliendo con los aforos reducidos y las medidas de bioseguridad?

Resultados: 23% SI, el 77% NO

11. ¿Se ha encontrado con largas filas en las EPS y en los dispensarios de fórmulas médicas en medio de la pandemia?

Resultados: 91% SI, el 9% NO

12. ¿Confía usted en los servicios funerarios que se prestan en barranquilla durante la pandemia?

Resultado: 23% si, 77% no.

13. Sobre el destino del Carnaval de Barranquilla 2021 en tiempos de pandemia... ¿Está usted de acuerdo con aplazarlo o cancelarlo?

Resultados: 50% SI, el 50% NO

14. ¿Está usted de acuerdo con la posible reapertura del aeropuerto Ernesto Cortissoz en el mes de septiembre?

Resultado: 67% si, 33% no.





15. Se siente usted preparado para retomar actividades de cara a la reapertura económica?

Resultado: 74% si, 26% no.

16. ¿Considera que se debe aplicar nuevamente el pico y cédula en Barranquilla?

Resultado: 68% SI, 32% NO

17. Frente a las celebraciones durante la pandemia, usted considera que ¿Se debería aplicar ley seca los fines de semana?

Resultados: 72% SI, el 28% NO



18. ¿Cree usted que con la salida de Electricaribe y la entrada del nuevo operador, mejorará el servicio de energía eléctrica en barranquilla?

Resultados: 63% SI, el 31% NO

19. ¿Considera que la inseguridad en barranquilla ha incrementado, tras la eliminación del pico y cédula?

Resultado: 76% si, 24% no.

20. ¿Considera usted que las medidas de bioseguridad, han sido aplicadas correctamente por los barranquilleros y así evitar un rebrote?

Resultados: 33 % SI, el 67% NO

21. ¿Ha sufrido de constantes fallas eléctricas durante las fuertes lluvias en barranquilla? Resultado: 83% si, 17% no.



22. ¿Considera que las denuncias sobre maltrato animal son atendidas oportunamente en Barranquilla?

Resultado: 3% si, 97% no.

23. ¿Considera que, en los sistemas de transporte masivo, se está cumpliendo con las medidas de bioseguridad? Resultado: 3% SI, 97% NO 24. ¿Está de acuerdo con que el Gobierno Nacional mantenga el aislamiento selectivo hasta el 30 de noviembre?

Resultados: 83% SI, el 18% NO

25. ¿Está de acuerdo con la realización del día sin IVA el próximo 21 de noviembre?

Resultados: 53% SI, el 44% NO

26. ¿Considera que la inseguridad en barranquilla ha incrementado en este último trimestre del año?

Resultado: 88% si, 12% no.

27. ¿Considera usted que la problemática de los arroyos en Barranquilla, ha mejorado desde que se están interviniendo y canalizando?

Resultados: 68% SI, el 32% NO

28.¿Cree usted que algunos sectores que no habían reabierto debido a la pandemia, deberían de reactivarse durante la época de fin de año?

Resultados: 81% SI, el 19% NO





29.¿Cree usted que se deben crear medidas estrictas para evitar la propagación del virus en esta época de fin de año?
Resultados: 94% SI, y el 6% NO

30.¿Cree usted que se debe implementar la ley seca y el toque de queda para el 24 y 31 de diciembre?

Resultados: 62% SI, y el 38% NO

31.Cuando la vacuna contra el COVID llegue a Colombia ¿Usted se vacunaría?

Resultados: 61% SI, y el 39% NO



### **TWITTER**





Jan 2020 - 31 días

Tweet principal tuvo 7.847 impresiones

#PosesiónConcejoDeBarranquilla Por unanimidad el HC @juank fuentesp fue elegido como Presidente del @Concejodebaq para dirigir la corporación durante el año 2020. pic.twitter.com/oDoKBdqBUB



45 4 43 11 W 20

Ver toda la actividad del Tweel

Ver la Actividad del Tweet

Mención principal tuvo 1.702 interacciones



En los últimos 12 años el @Concejodebaq y el gobierno distrital han trabajado de la mano y eso ha dado muy buenos frutos para la ciudad. A través del sano debate y el amor que compartimos por Bquilla, los invito a que construyamos la ciudad que le propusimos a nuestros electores. pic.twitter.com/tNrkKve4UF



RESUMEN DE JAN 2020

116

112 mil

560

**ENERO** 

5.083

226

Iniciamos en la red social twitter a partir del mes de enero con la posesión de los miembros de la mesa directiva, en esta red social se informó minuto a minuto los acontecimientos. comunicados y actualizaciones relacionadas con las sesiones plenarias, noticias, fechas calendario y acontecimientos de nuestros concejales.

Tweet principal tuvo 1,636 impresiones

Con 19 votos fue elegido como Secretario General para la vigencia 2021 Oscar Iván Barrios Vásquez, Abogado de la Universidad Libre, Docente, Gestor de Emprendimientos en medios de comunicación y ha trabajado como asesor en la Corporación Distrital pic.twitter.com/XSIKzLNzpY



£34 ♥5

Mención principal tuvo 112 interacciones



Andrés Rengifo Lemus @AndresRengifoL · 6 nov

Gran noticia para nuestras mujeres barranquilleras la creación e incorporación de la Comisión de la Mujer por primera vez dentro del @Concejodebaq, iniciativa que fue parida y fruto desde la Comisión que tengo el honor presidir pic.twitter.com/qpyYo6co9h



43 £39 \$16

RESUMEN DE NOV 2020 Impresiones de Tweets 18 15,5 mil Visitas al perfil 45 493 Nuevos seguidores 17

**NOVIEMBRE** 

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Dec 2020 · 14 días hasta la fecha.

Tweet principal tuvo 328 impresiones

El Concejo de Barranquilla envía un mensaje de unión y esperanza en esta fiesta de velitas. Dile NO a la pólyora, dile sí a la esperanza para que la salud y la prosperidad abunde en todos los hogares barranguilleros ¡Felices velitas! pic.twitter.com/OobmnKsXXP



Mención principal tuvo 506 interacciones



José Granados Fdz. @JoseGranadosF · 6 dic.

Listado de los candidatos admitidos en el concurso de Personero de Barranquilla, que lleva a cabo el @Concejodebaq pic.twitter.com/td8ld3dIVm

7) GYSELL ESTHER SANZ GONZALEZ 8) JAIDER MANUEL NUÑEZ AMARIS 9) JAIME RAMON HERNANDEZ DIAZ 10) JOHN JAIRO FONTALVO PINO 11) JORGE ARTURO VITOLA SAMPAYO 12) JOSE ANGEL ACENDRA PALACIO 12,10GS ANGEL ACENDRA PALACIO 13,10GS MARIO VALLE ROMERO 14,1UAN CARLOS DE LUMA VALDES 15,1LEONARDO FRINÇUE HERNANDEZ ARIZA 16,1LEONARDO FARIO REALES CHACON 17,1ULIS RICADRO RAMOS SANCHEZ 18,1UZ ANNY PÉRIZ BARROS 19,1MARLA LUZ MIRACHÓA CEPEDA 20,1MARLA LUZ JURISCHE, ALZENDA ROCKIA 12,1 MIRACHA ACEPEDA

45 132 98

Ver Tweet

RESUMEN DE DEC 2020

8.017 Visitas al perfil Menciones

167 940

Nuevos seguidores 19

**DICIEMBRE** 

Impresiones de Tweets







Tweets y respuestas

Concejo de Barranquilla @Concejodebaq · 2 ene.

Se consolidó un total de 8.443 seguidores para el mes de agosto, mes a mes se logró un crecimiento promedio de 100 a 200 seguidores.

A continuación veremos la comparativa:



Logramos consolidar un público de 8.618 seguidores hasta diciembre 2020

#ConcejoSomosTodos

Tweets

E Se unió en marzo de 2012 647 Siguiendo 8.443 Seguidores

♣ Tweet fijado

# **PÁGINA WEB**











# INFORMES EJECUTIVOS DE LAS ÁREAS



### Informe Final Auditoria Modalidad Especial o Exprés

Código	GFCF0201P-F14	
Versión	4.1	
Fecha	Junio 5 de 2015	

# INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL

### CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Vigencias Auditadas: 2013-2014

100-010.004-0136-2015

ELABORADO POR : Contralorías AuxiliaresFECHA: Junio 1 de 2015REVISADO POR : Equipo Meci-CalidadFECHA: Junio 3 de 2015APROBADO POR : Comité Directivo y de Control internoFECHA: Junio 5 de 2015





### Informe Final Auditoria Modalidad Especial o Exprés

Código	GFCF0201P-F14
Versión	4.1
Fecha	Junio 5 de 2015

### CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Vigencias Auditadas : 2013-2014

Contralor (a) Distrital de Barranquilla (E): Ernesto Ariza Consuegra

Proceedings of the Artist Control of the

Contralor Auxiliar : Misael Alee Novely

Coordinador de Auditoría : Julio Péñate Domínguez

Integrantes del Equipo Auditor : Carlos A Gutiérrez cárdenas

Lizet Medina de Oro

_	
ELABORADO POR : Contralorias Auxiliares	FECHA: Junio 1 de 2015
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Junio 3 de 2015
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	EECHA: Junio E do 2016



### Informe Final Auditoría Modalidad Especial o Exprés

Código	GFCF0201P-F14
Versión	4.1
Fecha	Junio 5 de 2015

# Contenido

1 CARTA DE CONCLUSIONES	4
1.1 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	5
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
2.1. CONTROL DE GESTIÓN.	7
2.1.1 Ejecución Contractual y Control de Legalidad	7
2.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta.	8
2.1.3 Control de Legalidad	
2.1.4 Gestión Ambiental.	10
2.1.5 Seguimiento al Plan de Mejoramiento.	11
2.1.6 Evaluación de Control Fiscal Interno	13
2.2 Control de Resultados	
2.3 CONTROL FINANCIERO	19
2.3.1. Gestión Presupuestal	19
3. ANEXOS	
3.1 ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	21

ELABORADO POR: Contralorias Auxiliares	FECHA: Junio 1 de 2015
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Junio 3 de 2015
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Junio 5 de 2015





### Informe Final Auditoría Modalidad Especial o Exprés

Código	GFCF0201P-F14
Versión	4.1
Fecha	Junio 5 de 2015

Barranquilla, D.E.I.P. 20 de Octubre de 2014

Doctor
CARLOS ROJANO LLINAS

Presidente Corporación Concejo Distrital de Barranquilla Ciudad

Asunto: Carta de conclusiones

La Contraloría Distrital de Barranquilla, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Especial, al CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades y procesos examinados y que se detallarán en el desarrollo del informe de las vigencias 2013-2014.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Barranquilla, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Distrital de Barranquilla, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

in

		_
ELABORADO POR: Contralorías Auxiliares	FECHA: Junio 1 de 2015	
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Junio 3 de 2015	
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Junio 5 de 2015	



### Informe Final Auditoría Modalidad Especial o Exprés

Código	GFCF0201P-F14	
Versión	4.1	
Fecha	Junio 5 de 2015	

# 1.1 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

	DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL NCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2013-2014		
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	94.6	0.5	47.3
2. Control de Resultados	95.3	0.3	28.6
3. Control Financiero	100.0	0.2	20.0
Calificación total	122310 303	1.00	95.9
Fenecimiento	FENECE	10 No. 10 No. 177	
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO	OS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE >
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN	N PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL
Rango	Concepto
30 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos.	DESFAVORABLE

Con base en la calificación obtenida en la matriz de Evaluación de Gestión Fiscal de cada uno de los componentes auditados, la cual nos arrojó un puntaje de 95.9 emitimos una opinión <u>FAVORABLE</u> para la gestión de las vigencias analizadas.

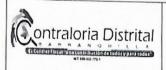
### PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada uno de los Tres (03) hallazgos administrativos en pro de superar las debilidades detectadas

5 th	- No.
ELABORADO POR: Contralorías Auxiliares	FECHA: Junio 1 de 2015
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Junio 3 de 2015
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Junio 5 de 2015





### Informe Final Auditoria Modalidad Especial o Exprés

Código	GFCF0201P-F14			
Versión	4.1			
Fecha	Junio 5 de 2015			

1

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA y comunicadas en los mismos, por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

2.1.1 Ejectición Contrachial y Control de Legalidad Atentamente.

ERNESTO RAFAEL ARIZA CONSUEGRA

Contralor Distrital de Barranquilla

Proyectó : Aprobó : Julio Peñate Dominguez

- Coordinador de Auditoria

Misael Alee Novely

- Contralor Auxiliar

Revisó

Gladys Saavedra de León - Directora Oficina de Planeación

ELABORADO POR : Contralorias Auxiliares	FECHA: Junio 1 de 2015
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Junio 3 de 2015
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Junio 5 de 2015





### Informe Final Auditoria Modalidad Especial o Exprés

Código	GFCF0201P-F14		
Versión	4.1		
Fecha	Junio 5 de 2015		

### 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1. CONTROL DE GESTIÓN

### 2.1.1 Ejecución Contractual y Control de Legalidad

u i ora imi ministrati in li cuma		СО	GESTIÓN NCEJO DISTR	N CO	LA 1-1 ONTRACTUAL L DE BARRANQU J-2014	UILL	A	.5	5	1.0	de de la companya del companya de la companya del companya de la c
CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES					- 200	5 27	) 1/3				
VARIABLES A EVALUAR	<u>Prestación</u> <u>Servicios</u>	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	a	Contratos Obra Pública	Q	Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	98	45	0	0	0	0	0	0	97.78	0.55	53.8
Cumplimiento deducciones de ley	96	45	0	0	0	0	0	0	95.56	0.05	4.8
Cumplimiento del objeto contractual	99	45	0	0	0	0	0	0	98.52	0.20	19.7
Labores de Interventoria y seguimiento	100	45	0	0	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL				_		_				1.00	98.3

Calificació	n	
Eficiente	2	1
Con deficiencias	1 1 D 1	Eficien
Ineficiente	0	The state of

La Gestión Contractual para las vigencias fiscales 2013 y 2014, se efectuaron ó bajo los parámetros de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 734 de 2012 y el decreto 1510 de 2013, por lo que consideramos que la gestión contractual fue **EFICIENTE**, tal como lo demuestra la calificación obtenida a través de la Matriz De Gestión Fiscal y la aplicación del programa de auditoria respectivo, que arrojan una calificación de 98.3 puntos.

En la ejecución de la presente Auditoría y con base en la información suministrada, se observó que durante las vigencias auditadas se realizaron las siguientes cantidades de contratos:

	Vigencia 2013	COLUMN TO THE REPORT OF THE
Contrato	cantidad	Valor
PRESTACION DE SERVICIOS	231	\$3,919,966,741.00

<b>医现象企业工程</b>	Vigencia 2014	**
Contrato	cantidad	Valor
PRESTACION DE SERVICIOS	268	\$4,434,629,000.00

ELABORADO POR: Contralorías Auxiliares	FECHA: Junio 1 de 2015		
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Junio 3 de 2015		
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Junio 5 de 2015		





Código	GFCF0201P-F14	
Versión	4.1	
Fecha	Junio 5 de 2015	-

# 2.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta.

	TABLA 1-2		4374
compounded level on	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	THE PROPERTY OF	
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial Control C	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	91.7	0.10	9.2
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	ser subschadas como 91.7m lea signieritos.	0.30	27.5
Calidad (veracidad)	91.7	0.60	55.0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN	Y REVISIÓN DE LA CUENTA	1.00	91.7

Calificación	
Eficiente The Same Company Company	2
Con deficiencias	11
Ineficiente	0



El Concejo Distrital de Barranquilla rindió la cuenta dentro de los plazos determinados por la Resolución Nº 0331 de Septiembre 3 de 2009, cumpliendo con la información solicitada en los formatos establecidos en el Sistema Integral de auditoria S.I.A.

Se emite una opinión: <u>EFICIENTE</u>, con base en el anterior resultado, producto de evaluar las variables de Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la información rendida, en la respectiva Matriz De Evaluación De la Gestión Fiscal, tabla 1 -2

# 2.1.3 Control de Legalidad

Commentaria como em como	TABLA 1 - 3	do un funcion	como el a el	(*) ( * · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
como tesporcable or i relativo	LEGALIDAD	4. 124		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial		Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	92.6		0.40	37.0
De Gestión	86.5		0.60	51.9
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		3	1.00	89.0

ELABORADO POR: Contralorías Auxiliares	FECHA: Junio 1 de 2015
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Junio 3 de 2015
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Junio 5 de 2015





Código	GFCF0201P-F14	
Versión	4.1	
Fecha	Junio 5 de 2015	

El Concejo Distrital de Barranquilla como entidad coadministradora del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y en desarrollo de su misión institucional, con origen legal en la Constitución Política de Colombia, especialmente en sus Artículos 312 y 313 así como también en la Ley 136 de 1.994 en sus artículos 21 al 82. Producto de la presente auditoria, se comprobó la aplicación de la normatividad legal que lo rige, tanto en sus procesos misionales, administrativos, contractuales y financieros, por lo que en nuestra opinión, la gestión de legalidad, para las vigencias 2013 y 2014 fue **EFICIENTE**. Sin embargo en lo relacionado con el Modelo estándar de Control Interno y el Manual de Procedimientos, se observaron dificultades que deben ser subsanadas, como son las siguientes:

# Hallazgo Administrativo No.01

Condición: Se pudo evidenciar que no existe en la entidad un sistema de back up institucional que proporciones una protección a los archivos de audios que se generan en el desarrollo de la actividad misional de esta entidad. Toda vez que estos son almacenados en el computador ubicado en el recinto del concejo, el cual no tiene un sistema de protección del almacenamiento de los audios.

Criterio: Ley 87 de 1993, decreto 943 de 2014, establecen los mecanismos del sistema de control interno.

Causa: Falta de mecanismos de control y seguimiento.

Efecto: Cumplimiento parcial a normatividad relacionada con el modelo estándar de control interno

#### Hallazgo Administrativo No.02

Condición: Se desarrollan procesos y/o procedimientos al interior de la entidad que no se encuentran incorporados en el mapa de procesos y procedimientos institucionales, como es el manejo de la página web, el cual no se encuentra documentado como proceso como tal y no se ha designado un funcionario de planta como responsable del mismo.

Criterio: Ley 87 de 1993, decreto 943 de 2014, establecen los mecanismos del sistema de control interno.

Causa: Falta de mecanismos de control y seguimiento

atr

ELABORADO POR : Contralorias Auxiliares	FECHA: Junio 1 de 2015
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Junio 3 de 2015
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Junio 5 de 2015





Código	GFCF0201P-F14	
Versión	4.1	
Fecha	Junio 5 de 2015	

Efecto: Cumplimiento parcial a normatividad relacionada con el modelo estándar de control interno.

# Hallazgo Administrativo No.03

Condición: Se evidencia que en las dependencias, no existe un mobiliario adecuado para la destinación y protección del archivo de gestión, encontrándose documentación en el piso y en lugares no adecuados que ponen en riesgo la conservación de los mismos

Criterio: Ley 594 de 2000, Ley General de archivo

Causa: Falta de mecanismos de control y seguimiento

Efecto: Cumplimiento parcial a normatividad relacionada con el manejo de los archivos

#### 2.1.4 Gestión Ambiental.

	TABLA 14 GESTIÓN AMBIENTAL	37	
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	88.6	0.60	53.2
nversión Ambiental	89.3	7 0.40	35.7
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL	Patrick Company	1.00	88.9

Calificación		1000
Eficiente	2	Eficiente
Con deficiencias	1	Littlefile
Ineficiente	0	

El Concejo Distrital de Barranquilla, en su calidad de ente de control político, mostró respeto por el cumplimiento de la normatividad ambiental, se pudo observar que existen mecanismos para la adecuada recolección y disposición, de los residuos sólidos, de igual manera, realizo los análisis respectivos a los informes ambientales remitidos por la Contraloría Distrital de Barranquilla y por las autoridades ambientales del Distrito, por lo que en nuestra opinión la gestión en materia ambiental para las vigencias auditadas (2013 y 2014) fue **EFICIENTE**.

10	
ELABORADO POR: Contralorías Auxiliares	FECHA: Junio 1 de 2015
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Junio 3 de 2015
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Junio 5 de 2015





la isfa de recursos. Humanos, además cronosciolos analita

Código	GFCF0201P-F14	
Versión	4.1	
Fecha	Junio 5 de 2015	

# 2.1.5 Seguimiento al Plan de Mejoramiento.

le capacitadores so o		PLAN DE ME	de arrango angune. Terreta pengang an Agentag, and arthur any in process that	45 ited or 6.5	
VARIABLES A	EVALUAR		Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento			90.0	0.20	18.0
Efectividad de las acciones			90.0	90.0 0.80	
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			18.	1.00	90.0
Calificación	the other	therma wer			
Cumple	2	1			
Cumple Parcialmente 1 Cumple					
No Cumple	0				

La entidad presentó Plan con las Acciones de mejoramiento a los cinco hallazgos administrativos formulados como resultado de la auditoria a la vigencia 2012, las cuales fueron evaluadas por el equipo auditor, verificando el cumplimiento de las metas propuestas. Por lo anterior emitimos una opinión que demuestra el CUMPLIMIENTO de las acciones de mejora.

Los siguientes son los hallazgos determinados y las acciones de mejoramiento realizadas:

# Hallazgo Nº 1

Examinados los expedientes contractuales por parte del grupo auditor, se observó que en el Concejo Distrital de Barranquilla en este proceso, debe ajustarlo a la tabla de retención Documental en lo que tiene que ver con la organización de los expedientes contractuales, ya que hace parte del plan del Mejoramiento vigencia 2011 y que reinciden en la relación de los Contratos de Prestación de Servicios y las unidades de apoyo de la vigencia 2012, al encontrar que la documentación esta sin foliar, el Formato de Estudio Previo en algunos contratos no se encuentran firmados, lo anterior se evidencia en los siguientes contratos, 004, 005, 006, 009, 010, 011, 012, 017, 023, 026, 030, 031, 033, 052.

# Acción de Mejoramiento al Hallazgo N°1

Impulsar el comité de archivo institucional. Implementación de tablas de retención Documental. Auditorias Periódicas, aleatorias a los procesos contractuales a fin de verificar el cumplimiento de la ley 80 de /93.

Hallazgo Nº 2

Examinadas las hojas de Vida de los funcionarios del Concejo Distrital de Barranquilla por parte del grupo auditor, se observó que en la documentación

ELABORADO POR: Contralorías Auxiliares	FECHA: Junio 1 de 2015
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Junio 3 de 2015
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Junio 5 de 2015





Código	GFCF0201P-F14	
Versión	4.1	
Fecha	Junio 5 de 2015	

reglamentaria de estas, los formatos únicos de hoja de vida, el de bienes y rentas no aparece la firma de la jefe de recursos Humanos, además cronológicamente no se encuentran archivadas, igualmente no contienen anexos certificados de actualización de capacitadores, se evidencia que no aparece registro para capacitadores.

# Acción de Mejoramiento al Hallazgo N°2

Revisión del procedimiento interno de la Administración de Historias laborales. Requerimiento al área de recursos Humanos.

# Hallazgo Nº 3

Examinadas las peticiones y tutelas del Concejo Distrital de Barranquilla por parte del Grupo Auditor, se observó que los expedientes no reposan en un lugar de protección y de fácil acceso, carecen de un orden cronológico, según libro radicador en 2012 hubo 176 derechos de petición y (8) tutelas por lo tanto se tomó una muestra de 24 derechos de peticiones y solo fueron entregadas 12 para su revisión y la diferencia no fue encontrada en su momento, la 009, 010, 019, 020, 022, 029, 031, 039, 046, 052, 080, 083, 102, Se observa que en el libro radicador se encuentra la respuesta al peticionario.

# Acción de Mejoramiento al Hallazgo N°3

Revisión del procedimiento interno correspondiente al trámite de respuesta del derecho de Petición (A-OAJ-03).-implementación de las TRD.

#### Hallazgo Nº 4

El grupo auditor en visita realizada al concejo distrital de Barranquilla verificó y constató que en el libro de registro de la memoria misional, algunos proyectos no se le dio el tramite reglamentario o fue retirado sin que en dicho libro se haga una breve descripción del motivo del retiro, igual se sugiere revisar la metodología de enumeración de los proyectos de acuerdo, toda vez que se detectó que estos no guardan un consecutivo regular.

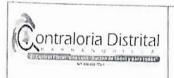
## Acción de Mejoramiento al Hallazgo Nº4

Reestructuración de la metodología utilizada para el registro de la memoria misional del Concejo.

ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Junio 1 de 2015
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Junio 3 de 2015
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Junio 5 de 2015

12





Código	GFCF0201P-F14			
Versión	4.1			
Fecha	Junio 5 de 2015			

El Concejo Distrital de Barranquilla, Para subsanar los Hallazgos encontrados por el ente de Control en desarrollo de la Auditoría Modalidad Especial en la Vigencia 2012 adopto el plan de mejoramiento el 20 de Diciembre de 2012, y se propuso una meta de cumplimiento a 31 de Diciembre de 2013.

# 2.1.6 Evaluación de Control Fiscal Interno

DETRITAL DE BARK	TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
valuación de controles (Primera Calificación el CFI)	lue Ingeseple Adhel 845 do Dentro del ProM	0.30	25.4
fectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	6 Fabripa de Filiazas 843 envion S.A."	0.70	59.0
TOTAL	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	1.00	84.4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



En la entidad, el modelo de control interno se expresó a través de las políticas Aprobadas por los niveles de dirección y administración, y se cumplió en toda la escala de estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección e inducción. Por lo que en nuestra opinión el Control Fiscal fue **EFICIENTE**.

# 2.2 Control de Resultados

## 2.2.1 Planes Programas y Proyectos.

The second second	TABLA 2-1  CONTROL DE RESULTADOS	CALO EN MADE NEC	GEO AC
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100.0	0.20	20.0
Eficiencia	93.3	0.30	28.0
Efectividad	93.3	0.40	37.3
coherencia	100.0	0.10	10.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	Turnel, at	1.00	95.3

Calificación		
Cumple	Cumple	
Cumple Parcialmente	Cumple	
No Cumple	0	

Analizada la información de los formatos de "Formulación" y el de "Seguimiento al Plan de Acción desde las Actividades y Proyectos enmarcados en el Plan de

13×22

ELABORADO POR: Contralorias Auxiliares	FECHA: Junio 1 de 2015
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Junio 3 de 2015
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Junio 5 de 2015





Código	GFCF0201P-F14		
Versión	4.1		
Fecha	Junio 5 de 2015		

Desarrollo, en la vigencia 2014", podemos concluir el CUMPLIMIENTO de la gestión en cuanto al factor de Planes, Programas y Proyectos.

La entidad gestionó la ejecución de los siguientes Programas y Proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo

**PROYECTOS** DE FN EL CONCEJO **ACUERDOS APROBADOS** DISTRITAL DE BARRANQUILLA-VIGENCIA 2014

"Por el Cual se Autoriza a la Alcaldesa Distrital de Barranquilla para Enajenar su Participación en el Bien Inmueble Adjudicado Dentro del Proceso de Liquidación Judicial de la Sociedad Fabrica de Hilazas Va nylon S.A."

FECHA RECIBIDO	PROPONENTE	PONENTES	COMISION	PRIMER DEBATE	SEGUNDO DEBATE	ENVIADO ALCALDIA	RECIBIDO	ACUERDO N°
Abr-11	Alcaldía Distrital	Jorge Rangel Bello Luis Zapata Donado	2da	Abr-30	May-09	May-09	May-15	1
Impacto	Definición de Participación accionaria del Distrito							

"Por el Cual se Autoriza a la Alcaldesa Distrital par la Asunción de Compromisos con Cargo a Presupuestos de Vigencias Futuras Ordinarias para la Ejecución del Proyecto Reconstrucción de la Carrera 54 entre las Calles 53 y la Vía 40 Incluida la Intersección a Desnivel con la Calle 45 y la Avenida Murillo y la Vía 40."

FECHA RECIBIDO	PROPONENTE	PONENTES	COMISION	PRIMER DEBATE	SEGUNDO DEBATE	ENVIADO ALÇALDIA	RECIBIDO	ACUERDO Nº
Abr-11	Alcaldía Distrital	Carlos Rojano Llinás	2da	Abr-30	May-09	May-09	May-15	2
	Arguita Stanfes	Juan Carlos Ospino	(a ) [A		A A		0.63   3	
Impacto	Mejoramiento de	e la infraestrud	ctura vial y la	s condicione	es de Movilid	ad		

14	Shirt and the state of the stat
ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Junio 1 de 2015
ELABORADO POR : Contratorios / Administrativos	FECHA: Junio 3 de 2015
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad  APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Junio 5 de 2015
APROBADO POR . Comité d'institut ,	





Código	GFCF0201P-F14
Versión	4.1
Fecha	Junio 5 de 2015

"Por medio del cual se establece el Programa de Subsidios de Transporte a Jóvenes Estudiantes de Instituciones de Educación Superior en el Distrito de Barranquilla."

RECIBIDO	PROPONENTE	PONENTES	COMISION	PRIMER DEBATE	SEGUNDO DEBATE	ENVIADO ALCALDI	RECIBID O	AGUERDO Nº
May-07	Alcaldía Distrital	Carlos Rojano Llinás Hilario Bustillo	2da	Abr-10	Abr-28	May-06	May-16	3
Impacto	Apoyo al acci jóvenes	eso a la E	ducación s	uperior atr	eves del su	bsidio de i	trasporte a	a 5000

"Por medio del Cual se Autoriza a la Alcaldesa del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla Para Celebrar Contratos."

FECHA RECIBIDO	PROPONENTE	PONENTES	COMISION	PRIMER DEBATE	SEGUNDO DEBATE	ENVIADO ALCALDIA	RECIBIDO	ACUERDO N°
Ago-11	Alcaldia Distrital	Carlos Rojano Llinás Jorge Rangel Bello	2da	Ago-26	Ago-29	Ago- 29	Sep-01	4
Impacto	Facilitar el desa	arrollo Instituc	ional y Misior	nes de la a	dministración	n Distrital		

"Por medio del Cual se Autoriza a la Alcaldesa para la Asunción de Compromisos con Cargo a Presupuesto de Vigencias Futuras Ordinarias para Ejecutar Distintos Proyectos de Inversiones Contenidos en el Plan de Desarrollo 2012-2015 "Barranquilla Florece Para Todos"

FECHA RECIBID	PROPONENT E	PONENTE	COMISIO	PRIMER DEBATE	SEGUNDO DEBATE	ENVIADO ALCALDI A	RECIBID	ACUERDO N°
O Ago-08	Alcaldia Distrital	Carlos Rojano Llinas	2da	Ago-22	Ago-29	Ago-30	Sep-02	5
Impact o	Ejecución de	obras pública	s estratégio	cas prevista	s en el Plan	de Desarroll	0	

157

ELABORADO POR: Contralorías Auxiliares	FECHA: Junio 1 de 2015
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Junio 3 de 2015
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Junio 5 de 2015





Código	GFCF0201P-F14
Versión	4.1
Fecha	Junio 5 de 2015

Por medio del Cual se Autoriza a la Alcaldesa del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla Para Ejercer Pretempore Precisas Facultades.

innries.	PROPONENTE	PONENTES	COMISION	PRIME R DEBAT	SEGUN DO DEBATE	ENVIADO ALCALDIA	RECIBID O	ACUERD O N°
Ago-13	Alcaldía Distrital	Carlos Hemández C. Carlos Rojano Llinás	2da	Ago-26	Ago-29	Ago-29	Sep-01	6
Impacto	Facilitar gestión de	instituciones de la	a administración o	listrital	AND STREET AND STREET		ļ	7 37 636

Por medio del cual se Modifica el Artículo Primero del Acuerdo 0013 de 2013 Mediante el Cual se convocan a Elecciones de los Jueces de Paz y Reconsideración En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de de Barranquilla y se Dictan Otras Disposiciones.

FECHA RECIBIDO	PROPONENTE	PONENTES	COMISION	PRIMER DEBATE	SEGUNDO DEBATE	ENVIADO ALCALDIA	RECIBIDO	ACUERDO Nº
Jul-10	Alcaldía Distrital	Juan Ospino Acuña	3ra	Jul-23	Jul-31	Ago-05	Ago-22	7
Impacto	Contribución a el distrito	la solución p	acífica de co	onflictos y la	consolidaci	ón de las jur	isdicciones	de Paz en

"Por el cual se Faculta a la Alcaldesa Distrital para comprometer vigencias futuras Ordinarias para financiar los proyectos denominados "Apoyo y Mejoramiento de la Interconexión Vial Segunda Calzada y Avenida Circunvalar de Barranquilla" y "Mejoramiento y Rehabilitación de la Primera Calzada de la Circunvalar de Barranquilla"

FECHA RECIBIDO	PROPONENTE	PONENTES	COMISION	PRIMER DEBATE	SEGUNDO DEBATE	ENVIADO ALCALDIA	RECIBIDO	ACUERDO Nº
Nov 18	Alcaldía Distrital	Luis Zapata Donado Carlos Rojano Llinàs	2da	Dic-04	Dic-10	Dic-15		

ELABORADO POR: Contralorias Auxiliares	FECHA: Junio 1 de 2015
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Junio 3 de 2015
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Junio 5 de 2015





Código	GFCF0201P-F14				
Versión	4.1				
Fecha	Junio 5 de 2015				

Impacto	Continuidad del proyecto Segunda Calzada de la Circunvalar y mejoramiento infraestructura vial	
100 ga	2011 y se Dician piras disposiciones en Materia Tributaria.	

Por el cual se faculta a la Alcaldesa Distrital para comprometer vigencias futuras y ordinarias mediante la Suscripción de las Acciones de Sociedad Centro de Eventos y Exposiciones del Caribe S.A.S aumentando la participación accionaria del Distrito de Barranquilla en dicha Sociedad"

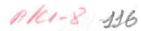
FECHA RECIBIDO	PROPONENTE	PONENTES	COMISION	PRIMER DEBATE	SEGUNDO DEBATE	ENVIADO ALCALDIA	RECIBIDO	ACUERDO Nº
Nov 18	Alcaldía Distrital	Luis Zapata	2da	Dic-04	Dic-10	Dic-15		1
	The Part State of	Donado Carlos Rojano	contraction	ta seur con cuón paso	260 de 130 ( 1525)	HOOS LOST	COS OR CHS.	tos negativ
		Llinàs Juan Ospino		ele (		i de		
Impacto	Aumento en la	participación (	del distrito en	el centro	de eventos y	remilia v	del caribe	an ora

Autorizar a la Alcaldesa del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para comprometer vigencias futuras excepcionales, con el fin de celebrar los contratos necesarios para ejecutar el "Programa de Alimentación Escolar PAE 2015 en el Distrito de Barranquilla"

FECHA RECIBIDO	PROPONENTE	PONENTES	COMISION	PRIMER DEBATE	SEGUNDO DEBATE	ENVIADO ALCALDIA	RECIBIDO	ACUERDO N°
Nov 18	Alcaldía	Luis	2da	Dic-04	Dic-10	Dic-15		
7101 10	Distrital	Zapata	r feative.	an up)	Sel termo	sardo, e	amo un i	1904510
	ericalika (mili	Donado	santo da	a incl	On one of	No.		
		Carlos						
	PREDICTION	Rojano		The state of	TESCHARY.	ENVIADO	PECIFICO	T selfactory
		Llinàs		A LE		ALCHEDIA		207
	Augus (Spreed)	Juan				De-05 nt		
		Ospino						
Impacto	Asistencia alin	nentaria de 2	250000 es	colares		.0.		
	SALE CYCLE				AND THE CO.		JP CALLED	35.555

175m

ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Junio 1 de 2015
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Junio 3 de 2015
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Junio 5 de 2015





Código	GFCF0201P-F14
Versión	4.1
Fecha	Junio 5 de 2015

"Por medio del cual se modifica parcialmente el Estatuto Tributario Distrital Decreto 180 de 2011 y se Dictan otras disposiciones en Materia Tributaria".

FECHA RECIBIDO	PROPONENTE	PONENTES	COMISION	PRIMER DEBATE	SEGUNDO DEBATE	ENVIADO ALCALDIA	RECIBIDO	ACUERDO N°
Nov 18	Alcaldía Distrital	Luis Zapata Donado	2da	Dic-04	Dic-10	Dic-15		a17.5 (\$198 <sub>4</sub> )
		Carlos Rojano						
	Continue of the continue of th	Llinàs Juan				101.0		
		Ospino Carlos Hernández C.				A. 204		
Impacto	Estímulo a nue de la actuación					dios liberados	de efectos	negativos

"Por el Cual se convocan a Elecciones de los Jueces de Paz y Reconsideración en el Distrito Especial, Industrial Y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones".

FECHA RECIBIDO	PROPONENTE	PONENTES	COMISION	PRIMER DEBATE	SEGUNDO DEBATE	ENVIADO ALCALDIA	RECIBIDO	ACUERDO N°
Nov 24	Alcaldía Distrital	Juan Ospino Acuña	1era	Dic-01	Dic-10	Dic-15		
		F.3.E.	CUCSON	Decado	NESOS	37		

Por el cual se institucionaliza el festival anual del humor sordo, como un espacio lúdico- recreativo y de fortalecimiento de la inclusión social

FECHA RECIBIDO	PROPONENTE	PONENTES	COMISION	PRIMER DEBATE	SEGUNDO DEBATE	ENVIADO ALCALDIA	RECIBIDO	ACUERDO N°
Nov 25	Juan Ospino	Juan Ospino Acuña	1era	Nov 25	Dic-10	Dic-05	listrito de	
Impacto	Es un Proyecto condiciones físi			cial y el rec	onocimiento (	de derechos	de ciudadano	s con

FUENTE: ARCHIVOS CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Junio 1 de 2015
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Junio 3 de 2015
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Junio 5 de 2015

pla-6 13



# Informe Final Auditoría Modalidad Especial o Exprés

		•
Código	GFCF0201P-F14	
Versión	4.1	
Fecha	Junio 5 de 2015	

# 2.3 CONTROL FINANCIERO

# 2.3.1. Gestión Presupuestal

TABI GESTIÓN PF	A 3-2 Esupuestal	1.4562 64 2.5562 64
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje A	Atribuido
Evaluación presupuestal	100	
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100	0.0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



El Concejo Distrital De Barranquilla, en la liquidación, modificación y ejecución de su presupuesto, aplicó la normatividad legal contenida en el decreto 111 de 1996 y en las demás disposiciones que regulan la materia. Para su funcionamiento, separó presupuestalmente los gastos correspondientes a la implementación de sesiones ordinarias y extraordinarias de los demás gastos de funcionamiento. Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la Gestión Presupuestal, es **EFICIENTE**.

## **EJECUCION DE INGRESOS**

# ENERO - DICIEMBRE

Concepto	2013	2014
Presupuesto     ejecutado	6.097893.902	7.147.122.875

Los ingresos tienen como fuente las transferencias realizadas por el Distrito de Barranquilla, de sus ingresos corrientes de libre destinación.

10Th

ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Junio 1 de 2015
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Junio 3 de 2015
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Junio 5 de 2015





Código	GFCF0201P-F14
Versión	4.1
Fecha	Junio 5 de 2015

# PRESUPUESTO DE GASTOS CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA VIGENCIAS 2013 - 2014

CONCEPTO	A 2013	A 2014	
Servicios personales	5.601.764.924	6.202.652.683	
Contribuciones seguridad social	315.443.978	359.110.146	
Aportes Parafiscales Nomina	63.575.000	82.193.110	
Gastos generales	17.110.939	403.166.486	
Total	5.997.894.841	7.047.122.425	

20

ELABORADO POR: Contralorías Auxiliares	FECHA: Junio 1 de 2015
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Junio 3 de 2015
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Junio 5 de 2015





Código	GFCF0201P-F14
Versión	4.1
Fecha	Junio 5 de 2015

# 3. ANEXOS

# 3.1 ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Vigencia 2013 – 2014

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	03	The state of the s
2. DISCIPLINARIOS	0	>
3. PENALES	0	1
4. FISCALES	0	
Obra Pública	IAS YOU A	0
<ul> <li>Prestación de Servicios</li> </ul>	0	, , 0
<ul> <li>Suministros</li> </ul>	0	0
Consultoría y Otros	0	0
Gestión Ambiental	0	0
Estados Financieros	0	- 0
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	03	\$0

ELABORADO POR: Contralorías Auxiliares	FFOUN
	FECHA: Junio 1 de 2015
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Junio 3 de 2015
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	
, as a second minority	FECHA: Junio 5 de 2015



#### CARTA REMISORIA DE INFORME DE AUDITORIA

CODIGO:	GFCF0201P-F25
VERSION:	5.2
FECHA:	Diciembre 21 de 2016

Barranguilla D.E.I.P., 15 de Junio de 2017

100-005.001-0460-2017

Doctor

JOSE CADENA BONFANTI

Presidente Corporación Concejo Distrital de Barranquilla Ciudad

Asunto: Informe Final de la Auditoría Especial al

Barranquilla - Vigencias 2015-2016.

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA Recepción de Documentos Junio onceio Distrital Radicade No El presente sent no implica aceptación

En atención a los descargos presentados por ustedes a las observaciones presentadas en la Auditoría Especial vigencias fiscal 2015-2016, me permito remitir el Informe Final.

Es finalidad de la Contraloría Distrital, que sus informes contribuyan al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de los servicios en beneficio de la ciudadanía.

La entidad auditada debe suscribir un Plan de Mejoramiento, el cual presentará por escrito y en medio magnético dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, con el fin de implementar acciones correctivas que conduzcan a eliminar las causas de las falencias encontradas.

Atentamente.

FERNANDO RAFAEL FIORILLO ZAPATA

Contralor Distrital de Barranquilla

Proyectó: Julio Peñate Domínguez Revisó : Misael Alee Novely

Coordinador de Auditoría

Contralor Auxiliar Sector Central

ELABORADO POR: Contralorías Auxiliares FECHA: Diciembre 19 de 2016 REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad FECHA: Diciembre 20 de 2016 APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno FECHA: Diciembre 21 de 2016

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por la cualquier medio, sin autorización escrita del contralor



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

# CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Vigencias Auditadas: 2015 - 2016

100-010.004-0459-2017

ELABORADO POR: Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

#### CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Vigencia Auditada: 2016

Contralor Distrital de Barranquilla

: Fernando Rafael Fiorillo Zapata

Contralor Auxiliar Sector Central

: Misael Alee Novely

Coordinador de Auditoría

: Julio Moisés Peñate Domínguez

Integrantes del Equipo Auditor

: María Chimá Acevedo Gabriel Barranco Vargas

Carlos Alberto Cabrera Martínez Dunia Esther Quesada Tatis

2

ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

# **TABLA DE CONTENIDO**

1 CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
2.1 COMPONENTE DE GESTION	7
2.1.1 GESTIÒN CONTRACTUAL	7
2.1.2 RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA	9
2.1.3 GESTIÒN AMBIENTAL	10
2.1.5 EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	11
2.1 CONTROL DE RESULTADOS	11
2.2 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	12
2.2.1 ESTADOS CONTABLES	13
2.2.2 GESTIÒN PRESUPUESTAL	14
2.2.3 GESTIÒN FINANCIERA	15
3. OTRAS ACTUACIONES	16
3.1 ATENCIÓN DE PQRS-D	
3.2 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR	16
4. ANEXOS	17
4.1 ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	17

3

ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

Barranquilla, D.E.I.P. 15 de Junio de 2017

Doctor
JOSE CADENA BONFANTI
Presidente
Concejo Distrital de Barranquilla
Ciudad

Asunto: Carta de conclusiones

La Contraloría Distrital de Barranquilla, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, que usted representa, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Barranquilla, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA's) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría Distrital de Barranquilla. Por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

# CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

	Z DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL DISTRITAL DE BARRANQUILLA NIT 802003327 2015 Y 2016		
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	89.4	0.65	58.1
2. Control de Resultados	83.7	0.2	16.7
3. Control Financiero	92.2	0.15	13.8
Calificación total		1.00	88.7
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

FUENTE: MATRIZ DE EVALUACIÓN GESTIÓN FISCAL

La Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado de la auditoria adelantada, a el sujeto de control, CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, conceptúa que la gestión para las vigencias 2015 - 2016, en los aspectos Contractual, Rendición de la Cuenta, Gestión Ambiental, Seguimiento al Plan de Mejoramiento, control fiscal interno, Planes, Programas y Proyectos, estados Contables, gestión financiera y presupuestal, cumplió con los principios de eficiencia, economía, eficacia y costos ambientales, producto de la evaluación, obtuvo una calificación de 88.7, por lo cual conceptuamos la FAVORABILIDAD de la gestión fiscal durante las vigencias auditadas. Los resultados se muestran en la tabla resumen de la Matriz De Evaluación De La Gestión fiscal.

#### PLAN DE MEJORAMIENTO

El resultado de la auditoria nos arrojó cinco (05) hallazgos de connotación administrativa, por lo que la Institución debe ajustar un plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado

ELABORADO POR: Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

debe ser entregado dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del informe.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

FERNANDO RAFAEL FIORILLO ZAPATA

Contralor Distrital de Barranquilla

Proyectó: Julio Peñate Domínguez

Coordinador de Auditoria

Aprobó : Misael Alee Novely Revisó : Gladys Saavedra De León

Contralor Auxiliar Sector Educación

Director Oficina de Planeación

ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

# 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

# 2.1 COMPONENTE DE GESTION

CONCEJO DISTRIT	TABLA 1  ONTROL DE GESTIÓN  AL DE BARRANQUILLA NIT 802003327  2015 Y 2018	Replication of	GARAGE.
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	91.1	0.68	62.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	82.9	0.02	1.7
3. Legalidad	86.9	0.05	4.3
4. Gestion Ambiental	83.3	0.05	4.2
5, Tecnologías de la comunica, y la inform. (TICS)	0.0	0.00	0.0
6. Plan de Mejoramiento	83.8	0.10	8.4
7, Control Fiscal Interno	88.7	0.10	8.9
Calificación total		1.00	89.4
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		00,4
RANGOS DE CALIFICA	CIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	SI DESCRIPTION OF STREET	
Rango	Concepto	A STATE MALL TO STATE OF	
80 o más puntos	Favorable	Section of the latest the latest terms of the	No. of Concession, Name of Street, or other Designation, or other
Menos de 80 puntos	Desfavorable		NAME OF TAXABLE PARTY.
FUENTE: MATRIZ DE EVALUACIÓN GESTIÓN FISCAL			

En nuestra opinión, la gestión fiscal del CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, para las vigencias 2015 y 2016, fue **FAVORABLE**, tal como se demuestra en la tabla No. 1 de la matriz de evaluación fiscal, la cual arrojó una calificación de **89.4** puntos sobre un total de 100

#### 2.1.1 GESTION CONTRACTUAL

	CONC	EJO	GESTIÓ	N CO	A 1-1 INTRACTUAL IRRANQUILLA N Y 2016	IIT 80	2003327				
	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								BEET S		RIVE STREET
VARIABLES A EVALUAR	Prestación Servicios	q	<u>Contratos</u> <u>Suministros</u>	Q	Contratos Consultoría y Otros	a	Contratos Obra Pública	a	Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	141	0	0	0	0	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	140	0	0	0	0	0	0	100.00	0.30	30.0
Cumplimiento del objeto contractual	98	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.05	0.0
Labores de Interventoria y seguimiento	82	114	0	0	0	0	0	0	82.02	0.20	16.4
Uquidación de los contratos	99	140	0	0	0	0	0	0	99.29	0.40	39.7
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1510	OR ARCS		48/10/10	96		100	DEST	1.00	91.1
Calificación	2								-		

En nuestra opinión la Gestión Contractual para las vigencias fiscales 2015 y 2016, se efectuaron bajo los parámetros de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015 que compila la normatividad relacionada con la contratación estatal. La evaluación comprendió la revisión de aspectos fundamentales de la contratación como el cumplimiento de las especificaciones

ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de
reciia	2016

técnicas, el cumplimiento de deducciones legales, el cumplimiento del objeto contratado, las labores de supervisión, así como la publicación y rendición de los contratos, por lo que consideramos que la gestión contractual fue **EFICIENTE**, tal como se demuestra en la tabla 1.1 con una calificación de 91.1 puntos sobre 100.

La contratación de la entidad para las vigencias auditadas ascendió a la suma de \$10.924.200.399, representada en 527 contratos, de los cuales se revisaron 140 contratos por la suma de \$ 4.087.106. 291, que representa el 27% de la contratación realizada.

La contratación se realizó acorde a lo estipulado en la normatividad vigente, en la revisión contractual se detectaron dos (02) observaciones, las cuales fueron contestadas y aceptadas por el auditado, quedando en firmes como hallazgos Administrativos:

#### HALLAZGO No. 1 ADMINISTRATIVO

Condición	En la muestra de contratos revisadas, de las vigencias 2015 y 2016, se hizo evidente que los estudios previos no tienen fecha de elaboración, lo que genera incertidumbre en el principio de planeación contractual
Criterio	numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 Artículo2.2.1.2.1.4.9. Decreto 1082 de 2015
Causa	Debilidades de control en las diferentes etapas del proceso contractual
Efecto	Cumplimiento parcial de disposiciones que regulan la contratación

#### HALLAZGO No. 2 ADMINISTRATIVO

Condición	En la muestra de contratos revisadas, de las vigencias 2015 y 2016, se hizo evidente que el análisis de los documentos previos como
	certificados de antecedentes de policía, disciplinario y fiscal fue
	realizado con posterioridad a la firma del contrato, generando incertidumbre en el principio de planeación contractual

ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

Criterio	parágrafo del Art 1 de la Ley 190/95, Art. 60 Ley 610/00
Causa	Debilidades de control en las diferentes etapas del proceso contractual
Efecto	Cumplimiento parcial de disposiciones que regulan la contratación

# 2.1.2 RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA

CO	TABLA 1-2 NCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA NIT 802003327		
	2015 Y 2016		
Market Market Street	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y inexos)	100.0	0.30	30.0
Calidad (veracidad)	71.4	0.60	42.9
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE L	A CUENTA	1.00	82.9

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0
FUENTE: MATRIZ DE EVALUACIÓN GESTIÓN FISCAL	



El Concejo Distrital de Barranquilla, cumplió con su deber de rendir la cuenta, en los términos de la ley 42 de 1993, articulo 14, de igual manera con lo prescrito en la resolución 0331 de 2009, emanada del despacho de la Contraloría Distrital de Barranquilla. Se evaluaron los principios de oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida. En relación a ello y como resultado del análisis de la información rendida, podemos concluir que la rendición de cuenta para la vigencia 2016 fue **EFICIENTE**. Con un puntaje de 82.9 sobre un total de 100.

Aunque se presentaron deficiencias al consolidar la información a rendir, por lo que se levantó una (01) observación, la cual fue contestada y aceptada por el auditado, quedando en firme como hallazgo en el presente informe:

# HALLAZGO No. 3 ADMINISTRATIVO

Condición	La rendición de cuenta consolidada, presenta deficiencias en los
	formatos f01 catálogo de cuentas, las cuentas representativas de las

ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

	propiedades, planta y equipo, presentan saldos corrientes, contrariando las reglas básicas contables
Criterio	Régimen de Contabilidad pública, Resolución 0331 de 2009, reguladora del proceso de rendición electrónica de la cuenta
Causa	Falta de control en la ejecución del procedimiento
Efecto	Cumplimiento parcial de las disposiciones relacionadas con la rendición de cuentas

## 2.1.3 GESTIÒN AMBIENTAL

TABLA 1-4				
C	ONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA NIT 802003327			
2015 Y 2016 GESTIÓN AMBIENTAL				
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido	
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	83.3	0.60	50.0	
rversión Ambiental	83.3	0.40	33.3	
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	83.3	

Calificación		
Eficiente	2	Fisionte
Con deficiencias	1	Eficiente
Ineficiente	0	
FUENTE: MATRIZ DE EVALUACIÓN GESTIÓN FISCA	The state of the s	

El Concejo Distrital de Barranquilla, pone en práctica el principio de conservación y cuidado del ambiente, comprometiéndose en la reducción del consumo de recursos naturales, reciclando el papel logrando disminución del uso de papel nuevo

La entidad, presenta un adecuado manejo de los residuos sólidos y disposición de las basuras, tiene implementado programas de motivación y capacitación en temas ambientales. En nuestra opinión, la gestión ambiental fue **EFICIENTE**, con una calificación de **83.3** puntos, tal como se demuestra en la tabla 1.4

10

ELABORADO POR: Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

# 2.1.5 EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

	TABLA 1-7		
CC	NCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA NIT 802003327		
2015 Y 2016  CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	90.2	0.30	Atribuido 27.1
Efectividad de los controles (Segunda Calificación lel CFI)	88.1	0.70	61.7
TOTAL		1.00	88.7

Calificación		
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	
FUENTE: MATRIZ DE EVALUACIÓN GESTIÓN FISCAL		

Eficiente

En nuestra opinión el CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, presentó un adecuado control de sus actividades contractual, ambiental, presupuestal, contable y financiera. Cumpliendo con los objetivos que establecen las diferentes legislaciones vigentes, incluyendo Ley 87 de 1993 en lo relacionado con el Sistema de Control Interno de Gestión, las resoluciones emanadas de la contaduría general de la república, las disposiciones presupuestales y de tesorería. Por lo que en nuestra opinión la gestión en el control fiscal interno para las vigencias 2015 y 2016 fue **EFICIENTE**, con una calificación de 88.7 puntos sobre un total de 100, resultados que se muestran en la tabla 1.7

#### 2.1 CONTROL DE RESULTADOS

	TABLA 2 NTROL DE RESULTADOS TAL DE BARRANQUILLA NIT 802003327 2015 Y 2016		
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	83.7	1.00	83.7
Calificación total		0.00	83.7
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICAC	CIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS		
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		
FUENTE: MATRIZ DE EVALUACIÓN GESTIÓN FISCAL			

El concejo Distrital de Barranquilla, dentro de su misión tiene consagrado el control político y el estudio y aprobación de proyectos de acuerdo para convertirlos en

ELABORADO POR: Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor

COPIA CONTROLADA



Código GFCF0201P-F	
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

acuerdos Distritales, en esta función dentro de sus programas adelantados en las vigencias 2015 y 2016, en los cuales se apoyan diversas iniciativas como la paz, apoyo al deporte y la recreación especialmente a la selección Colombia, titulación y mejoramiento de vivienda en clases populares y vulnerables, obras de infra estructura publica como canalización de arroyos y muchas otras iniciativas que sumaron 63 proyectos presentados, de los cuales 49 se convirtieron en acuerdos durante las vigencias auditadas (2015-2016)

Evaluada la gestión conceptuamos que los resultados en materia de control político fueron FAVORABLES, con una calificación de 83.7 sobre 100, como se muestran en la tabla 2 de la matriz de evaluación de la gestión fiscal

#### 2.2 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

	TABLA 3 TROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DISTRITAL DE BARRANQUILLA NIT 802003327 2016 Y 2016		
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90.0	0.70	63.0
Gestión presupuestal	91.7	0.10	9.2
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	92.2
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE C	ALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO	MANUEL SANGAY	AND THE PARTY OF
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		
ELIENTE: MATRIZ DE EVALUACIÓN GESTIÓN EISCAL		AND A STREET OF STREET	-

En nuestra opinión el CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, gestionó los aspectos financiero y presupuestal de manera FAVORABLE, con una calificación de 92.2 puntos sobre un total de 100, sin embargo se encontró evidencia que ponen de manifiesto la necesidad de mejorar los procesos, atendiendo tanto la calidad como la gestión, es necesario implementar un software financiero que atienda los aspectos contables y presupuestales que se realizan manualmente.

ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

#### 2.2.1 ESTADOS CONTABLES

	CONC	EJO DISTRITAL DE BA	LA 3-1 ARRANQUILLA NIT 802003327
			Y 2016
To the same of the	RIABLES A EVALUAR	ESTADOS	CONTABLES
Total inconsistencias \$ (millones)	RIABLES A EVALUAR		Puntaje Atribuido
			87250201.0
Indice de inconsistencias (%)		**************************************	2.2%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTAB	LES		90.0
Calificac	lón		
Bin salvedad o limpia	<=2%	0	
Con salvedad	>2%<=10%	Con salvedad	
Advalage to mageline	>10%		
Abstención			
ELIENTE, MATRIT DE EVALUACIÓN	OFETIAN FIGURE		

En nuestra opinión, los Estados Financieros del CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, excepto por el valor de las propiedades, planta y equipo, especialmente la no valorización del inventario de bienes muebles, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2016 respectivamente y los resultados del ejercicio económico de los años terminados en las mismas fechas, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación, por lo que emitimos una opinión CON SALVEDADES, con una calificación de 90 puntos. El resultado se muestra en la tabla 3.1 de la Matriz de Evaluación de la Gestión fiscal. Es necesario atender las recomendaciones de la auditoria en el sentido de hacer los asientos de cierre de las cuentas de resultado, trasladando sus respectivos saldos al balance general.

Se dejaron dos (02) observaciones que fueron contestadas y aceptadas por el auditado, quedando en firme como hallazgos en el presente informe.

#### HALLAZGO No. 4 ADMINISTRATIVO

El inventario de los bienes muebles de la entidad no encuentran debidamente valorados ni incluidos en su totalidad	
Régimen de Contabilidad pública, normas y procedimientos contables expedidos por la contaduría general de la nación	
Falta de control en la ejecución del procedimiento	
Cumplimiento parcial de las disposiciones relacionadas la valoración y contabilización de los activos	

ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



#### CARTA REMISORIA DE INFORME DE AUDITORIA

CODIGO:	GFCF0201P-F25
VERSION:	5.3
FECHA:	Junio 23 de 2017

100-005.001-0485-2018

Barranquilla D.E.I.P., 26 de Junio de 2018

CONCEJO DISTRITAL Recibido pos

Fecha: Radicado No. EL PRESENTE BELLO NO IMPLICA ACEPTACION

Doctor OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE Presidente Corporación CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA Ciudad.

Asunto: Informe Final de la Auditoría Especial a la Corporación Concejo Distrital de Barranquilla - Vigencia 2017

En atención a los descargos presentados por ustedes, a las observaciones detectadas en la Auditoría Especial vigencia fiscal 2017, me permito remitir el Informe de Auditoría.

Es finalidad de la Contraloría Distrital de Barranquilla, que sus informes contribuyan al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de los servicios en beneficio de la ciudadanía.

La entidad auditada debe suscribir un Plan de Mejoramiento, el cual presentará por escrito y en medio magnético dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, con el fin de implementar acciones correctivas que conduzcan a eliminar las causas de las falencias encontradas.

Atentamente.

SIDDYS YOLETH AGUIRRE CARRASCAL Contralor Distrital de Barranquilla (E)

Proyectó: Julio Peñate Domínguez

Revisó : Misael Alee Novely

Coordinador de Auditoria

Contralor Auxiliar Sector Central

ELABORADO POR: Contralorías Auxiliares FECHA: Junio 21 de 2017 REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad

APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno FECHA: Junio 22 de 2017 FECHA: Junio 23 de 2017

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por la cualquier medio, sin autorización escrita del contralor



Código GFCF0201P-F1	
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

CONCEJO	DISTRITAL	DE	BARRANQUILLA

Vigencias Auditadas: 2017

100-010.004-0098-2018

LABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
PROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor COPIA CONTROLADA



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

# CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Vigencia Auditada: 2017

Contralor Distrital de Barranquilla (E) : Siddys Yoleth Aguirre Carrascal

Contralor Auxiliar Sector Central : Misael Alee Novely

Coordinador de Auditoría : Julio Moisés Peñate Domínguez

Integrantes del Equipo Auditor : Gabriel Barranco Vargas

Carlos Alberto Cabrera Martínez

Bertilda Bernal Higuita

ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

## TABLA DE CONTENIDO

1 CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
2.1 COMPONENTE DE GESTION	7
2.1.1 GESTION CONTRACTUAL	7
2.1.2 RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA	27
2.1.3 GESTIÒN AMBIENTAL	28
2.1.5 EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	29
2.1 CONTROL DE RESULTADOS	31
2.2 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	32
2.2.1 ESTADOS CONTABLES	32
2.2.2 GESTIÒN PRESUPUESTAL	33
2.2.3 GESTIÒN FINANCIERA	34
3. OTRAS ACTUACIONES	34
3.1 ATENCIÓN DE PQRS-D	34
3.2 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR	34
4. ANEXOS	36
4.1 ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	36

FECHA: Diciembre 19 de 2016 FECHA: Diciembre 20 de 2016

ELABORADO POR: Contralorías Auxiliares



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

Barranquilla, D.E.I.P. 26 de Junio de 2018

Doctor
OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE
Presidente Corporación
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Ciudad

Asunto: Carta de conclusiones

La Contraloría Distrital de Barranquilla, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, que usted representa, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Barranquilla, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA's) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría Distrital de Barranquilla. Por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

44	
ELABORADO POR Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	
The same same y de control litterilo	FECHA: Diciembre 21 de 2016

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

# CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

	Z DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL DISTRITAL DE BARRANQUILLA NIT 802003327 VIGENCIA AUDITADA 2017		
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	95.1	0.75	71.3
2. Control de Resultados	0.0	0	0.0
3. Control Financiero	99.2	0.25	24.8
Calificación total		1.00	96.1
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	scal FAVOR'ABLE		

	RANGO DE CALIFICACIÓN	PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
	Rango	Concepto	
80 o más puntos		FAVORABLE	
Menos de 80 puntos		DESFAVORABLE	

FUENTE: MATRIZ DE EVALUACIÓN GESTIÓN FISCAL

La Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado de la auditoria adelantada, a el sujeto de control, CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, conceptúa que la gestión para la vigencia 2017, en los aspectos Contractual, Rendición de la Cuenta, Gestión Ambiental, Seguimiento al Plan de Mejoramiento, control fiscal interno, Planes, Programas y Proyectos, estados Contables, gestión financiera y presupuestal, cumplió con los principios de eficiencia, economía, eficacia y costos ambientales, producto de la evaluación, obtuvo una calificación de 96.1, por lo cual conceptuamos la FAVORABILIDAD de la gestión fiscal durante la vigencia auditada. Los resultados se muestran en la tabla resumen de la Matriz De Evaluación De La Gestión fiscal.

#### PLAN DE MEJORAMIENTO

El resultado de la auditoria nos arrojó cuatro (4) hallazgos de connotación administrativa, por lo que la Institución debe ajustar un plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el

ELABORADO POR: Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Distrital.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente.

SIDDYS YOLETH AGUIRRE CARRASCAL

Contralor Distrital de Barranquilla (E)

Proyectó: Julio Peñate Domínguez

Coordinador de Auditoria

Aprobó : Misael Alee Novely
Revisó : Gladys Saavedra De León

Contralor Auxiliar Sector Central
Director Oficina de Planeación

ELABORADO POR: Contralorias Auxiliares FECHA: Diciembre 19 de 2016 **REVISADO POR** Equipo Meci-Calidad FECHA: Diciembre 20 de 2016 APROBADO POR Comité Directivo y de Control interno FECHA: Diciembre 21 de 2016

© Este documento es propiedad de la Contraloria Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

#### RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 2.1 COMPONENTE DE GESTION

CONCEJO DISTRITA	TABLA 1 NTROL DE GESTIÓN AL DE BARRANQUILLA NIT 802003327 INCIA AUDITADA 2017		
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación
Gestion Contractual	98.8	0.68	67.2
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	85.0	0.02	1.7
3. Legalidad	90 2	0.05	4.5
4. Gestión Ambiental	83 3	0.05	4.2
5. Tecnologias de la comunica, y la inform, (TICS)	0.0	0.00	0.0
6. Plan de Mejoramiento	87 0	0.10	8.7
7. Control Fiscal Interno	88.7	0.10	8.9
Calificación total		1.00	95.1
Concepto de Gestión a emitir	Favorable	,	1
RANGOS DE CALIFICA	CIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN		
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable	,	
Menos de 80 puntos	Desfavorab	lo	
FUENTE: MATRIZ DE EVALUACIÓN GESTIÓN FISCAL	The state of the s		

En nuestra opinión, la gestión fiscal del CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, para la vigencia 2017, fue **FAVORABLE**, tal como se demuestra en la tabla No. 1 de la matriz de evaluación fiscal, la cual arrojó una calificación de **95.1** puntos sobre un total de 100

## 2.1.1 GESTION CONTRACTUAL

FUENTE MATRIZ DE EVALUACIÓN GESTIÓN FISCAL

	CON	ICEJO	GESTIÓN DISTRITAL DI	E BA	LA 1-1 DNTRACTUAL ARRANQUILLA N JDITADA 2017	NT 8	02003327				
	C	ALIFICA	ACIONES EXPRE	SAD	AS POR LOS AUD	NOTIC	RES	1000			
VARIABLES A EVALUAR	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoria y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q	Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuldo
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	97	70	0	0	0	0	0	0	97.14	0.05	4.9
Cumplimiento deducciones de ley	100	70	0	0	0	0	ő	0	100.00	0.30	30.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	70	0	0	0	0	0	0	100 00	0.05	5.0
Labores de Interventoria y seguimiento	96	70	0	0	0	0	0	0	96 43	0.30	28.9
Liquidación de los contratos	100	70	0	0	0	0	0	0	100.00	0 30	30.0
CUMPLIMIENTO EN GESTION CONTRACTUAL.		-				-				1.00	98.8
Calificación  Con deficiencias	2	7	Eficiente								

En nuestra opinión la Gestión Contractual para la vigencia fiscal 2017, se efectuó bajo los parámetros de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015 que compila la normatividad relacionada con la contratación estatal. La evaluación comprendió la revisión de aspectos fundamentales de la contratación como el cumplimiento de las especificaciones

ELABORADO POR	: Contralorias Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR	: Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR	: Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016

<sup>©</sup> Este documento es propiedad de la Contraloria Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor COPIA CONTROLADA



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

técnicas, el cumplimiento de deducciones legales, el cumplimiento del objeto contratado, las labores de supervisión, así como la publicación y rendición de los contratos, por lo que consideramos que la gestión contractual fue **EFICIENTE**, tal como se demuestra en la tabla 1.1 con una calificación de 98.8 puntos sobre 100.

La contratación de la entidad para la vigencia auditada ascendió a la suma de Siete mil quinientos millones, doscientos sesenta y un mil, seiscientos sesenta y dos (\$7.500.261.662), representada en 384 contratos, de los cuales se revisaron 70 contratos por la suma de \$ Mil novecientos cuatro millones, quinientos cuarenta y ocho mil, ochocientos cuarenta (\$1.904.548.840) que representa el 25.4% de la contratación realizada, estos se relacionan a continuación:

	The latest designation of the latest designa	1			
ITEM	CTO NO.	NOMBRE CONTRATISTA	NIT O CEDULA	ОВЈЕТО	VALOR
1	UA-001- 2017	Jesús Enrique Molina Molina	1044391695	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	40,574,435
2	UA-002- 2017	JAIME BARCASNEG RAS PADILLA	1043841709	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	40,574,435
3	UA-004- 2017	KELLYS PADILLA BALLESTER OS	32892967	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	40,574,435

	0	
ELABORADO POR	Contralorias Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR	Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR	Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

4	UA-007- 2017	MIGUEL ANTONIO RANGEL QUINTERO	7467228	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	40,574,435
5	UA-012- 2017	ANDREY MEDINA CAICEDO	72001461	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	60,861,652
6	UA-013- 2017	VICENTE CARLOS TAMARA CHAMORRO	92495139	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	60,861,652
7	UA-014- 2017	LILIANA MARIA MARTINEZ CORTES	32795294	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	40,574,435
8	UA-024- 2017	CARMELO ANTONIO TABOADA GONZALEZ	8717746	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	81,148,870
9	UA-025- 2017	JEFFRY TRESPALACI O LAFAURIE	72262937	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	81,148,870

ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

UA-026- 2017	ISRAEL GUILLERMO ZAMBRANO IBAÑEZ	72347550	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	40,574,435
UA-027- 2017	ALEXANDER FREDY OSPINA PRADA	1140868286	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	24,344,661
UA-028- 2017	LILIIAN PAEZ GUTIERREZ	55220564	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	40,574,435
UA-029- 2017	ZENITH MARIA MARIN MENDEZ	32732660	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	24,344,661
UA-030- 2017	LEINER JOSE ALVAREZ URECHE	72214136	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	32,459,548
UA-032- 2017	JUAN CARLOS BLANCO ESPAÑA	72302541	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	40,574,435
	UA-027- 2017  UA-028- 2017  UA-029- 2017  UA-030- 2017	UA-027- 2017 ALEXANDER FREDY OSPINA PRADA  UA-028- 2017 GUTIERREZ  UA-029- 2017 MARIA MARIN MENDEZ  UA-030- 2017 LEINER JOSE ALVAREZ URECHE  UA-032- 2017 CARLOS BLANCO	UA-027-2017   ALEXANDER FREDY OSPINA PRADA   T140868286	DA-027- 2017  UA-027- 2017  UA-028- 2017  UA-029- 2017  UA-030- 2017  UA-030- 2017  UA-030- 2017  UA-032- 2017  CARLOS BLANCO  PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS

10	
ELABORADO POR : Contralorias Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

16	UA-034- 2017	ALICIA ROSA ROMERO ESCOBAR	32453648	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	50,312,295
17	UA-036- 2017	DIANA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ	64577977	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL POSTULANTE Y LAS DESARROLLARA BAJO LAS REGALS DEL ACUERDO 015 DE 2008 Y SU MODIFICACION, EL ACUERDO 014 DE 2016, ARTICULO 1	19,548,870
18	UA-037- 2017	JEFERSON JESUS VILORIA MIELES	1140839618	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	17,600,000
19	UA-039- 2017	MARIO LUIS PEREZ CASSIANI	72180150	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	17,041,255
20	UA-040- 2017	YUDIS MARIA VILLALBA DE ESPRIELLA	32894106	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	13,795,298
21	UA-041- 2017	VLADIMIR PEREIRA ROSALES	8775967	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	55,749,265

ELABORADO POR: Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

UA-042- 2017	JOSE DAVID NAVARRO FERREIRA	72206214	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	29,862,184
UA-044- 2017	NIMIA ESTHER ALMANZA PARRA	22434317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	19,719,172
UA-045- 2017	ALCIDES JESUS SUAREZ MANGA	74297740	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	74,297,740
UA-049- 2017	CARLOS SAADE ALVAREZ	72001130	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	14,300,000
UA-051- 2017	LUIS ALFONSO MALO ALVAREZ	9109183	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	81,148,870
UA-054- 2017	JAIME BORRERO CABRERA	7435305	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	40,574,435
	UA-044- 2017 UA-045- 2017 UA-049- 2017	UA-044- 2017 NIMIA ESTHER ALMANZA PARRA  UA-045- 2017 ALCIDES JESUS SUAREZ MANGA  UA-049- 2017 CARLOS SAADE ALVAREZ  UA-051- 2017 ALFONSO MALO ALVAREZ  UA-054- 2017 JAIME BORRERO	UA-044- 2017	DA-045- 2017  UA-045- 2017  UA-049- 2017  UA-049- 2017  UA-049- 2017  DA-049- 2017  UA-049- 2017  UA-051- 2017  UA-051- 2017  UA-051- 2017  UA-051- 2017  UA-054- 2017  UA-054- 2017  UA-054- 2017  DA-054- 2017  PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL  PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL  PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL  PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL  PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL  PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL  PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL  DA-054- 2017  PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL

FLADORADO		
ELABORADO POR	: Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR	: Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR	: Comité Directivo y de Control interno	
		FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

28	UA-056- 2017	ALVARO JOSE CARABALLO COGOLLO	2759224	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	16,229,774
29	UA-058- 2017	JESUS MIGUEL MARCHENA CONTRERAS	72343843	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	16,229,774
30	UA-060- 2017	ALDEMAR VILLALOBOS BROCHEL	72178878	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	16,229,774
31	UA-061- 2017	MISAEL ANTONIO POLO SOLAR	72344155	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	24,200,000
32	UA-063- 2017	CARLOS DANIEL CAJIGAS FLOREZ	72176628	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	24,200,000
33	UA-064- 2017	ENRIQUE JAVIER DEL TORO MOLINARES	15248125	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	24,200,000

ELABORADO POR	: Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR	: Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR	: Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

34	UA-065- 2017	ALFONSO RAFAEL MERCADO LASTRA	8694990	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	24,200,000
35	UA-067- 2017	CLARIBEL BERMUDEZ OROZCO	32777546	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL CONCEJAL	17,097,740
36	PS-001- 2017	ALEJANDRO CHARRIS ARIZA  APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS POR EL CONCEJOO DISTRITAL PARA SI ORGANIZACIÓN Y		APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS POR EL CONCEJOO DISTRITAL PARA SU	22,000,000
37	PS-002- 2017	EVA PETRONA CERPA GUERRERO  32738958 PRESTACIÓN DEL TÉCNICOS BRINDA EN LA LOGÍSTICA F DESARROLLO DE L ACTIVIDADES DEL		PRESTACIÓN DEL SERVICIOS TÉCNICOS BRINDANDO APOYO EN LA LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL RECINTO DE LA CORPORACION	11,000,000
38	PS-003- 2017			11,000,000	
39	PS-004- 2017	CANDELARIO DE JESUS ALVAREZ CASTRO	73315050	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, EN LA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN ESCRITA Y DE AUDIOVISUALES PARA CADA UNO DE LOS DEBATES QUE REALIZA LA CORPORACION	11,000,000

ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

40	PS-005- 2017	CESAR AUGUSTO GARIZABAL VASQUEZ	85454322	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA LA ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB	33,000,000
41	PS-007- 2017	NOELIA INES OROZCO MARTINEZ	22665466	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNICOS, APOYANDO EN LA LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL AREA DE JURIDICA	14,300,000
42	PS-008- 2017	OLGA PATRICIA BRITTO VILLAFAÑA	32767938	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, PARA EL APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACION DE LAS CUENTTAS POR COBRAR	44,000,000
43	PS-009- 2017	- OSVALDO ENRIQUE YEPES BASTIDA	72178409	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS, EN LA PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD PERIODICA DEL EQUIPO COMPUTACIONAL	13,200,000
				EQUIPO COMPUTACIONAL	

ELABORADO POR	R : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR	: Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR	: Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

44	PS-011- 2017	CAROLINA PAOLA ARDILA PARRA	1051818134	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, APOYANDO AL ÁREA DE JURÍDICA EN EL ANÁLISIS DE LOS PROCESOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	11,000,000
45	PS-013- 2017	OMAR DE JESUS REYES MUÑOZ	1140850986	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS POR EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA PARA SU ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL	14,300,000
46	PS-014- 2017	DANNYS AMOR BELTRAN	32812351	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL ACOMPAÑAMIENTO Y ESTUDIO DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE ESTUDIARA LA COMISION DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	11,000,000

ELABORADO DOD	Contralorias Auxiliares	
LLABORADO POR	Contraiorias Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR	Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR	Comité Directivo y de Control interno	
		FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

47	PS-015- 2017	EDUARDO JESUS BARROS BRIGARD	72286610	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE RECURSOS (MEMORIA, DISCO, CPU) Y PROVISION DE LOS MISMOS EN CASO DE INSTALACION	33,000,000
48	PS-016- 2017	ELKIN GARCIA HERNANDEZ	72169389	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BRINDANDO APOYO EN LA LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL RECINTO DE LA CORPORACION	11,000,000
49	PS-017- 2017	BELINDA SOFIA DITTA ZAMBRANO	32849498	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, CAPACITACION, ISTAL ACION Y EVALUACION, DIRIGIDO A PROPORCIONAR HERRAMIENTAS PARA QUE SE LOGRE UN ALTO NIVEL DE COMPROMISO EN EL SOFTWARE DE , MANEJO DE NOMINA	11,000,000

ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

50	PS-019- 2017	MIAGRACE DIANA COLL MUÑOZ	32790119	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PERIODISTA, PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE PRENSA	13,200,000
51	PS-020- 2017	MASSIEL VILLEGAS HERNANDEZ	1129526219	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, PARA APOYAR A LA OFICINA DE ASUNTOS ECONOMICOS EN LOS ANALISIS QUE SE REQUIERAN	26,400,000
52	PS-021- 2017	JOHN FERNANDO AARON TORREGROZ A	19588830	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE LA CORPORACION DEBE ADELANTAR PARA EL ESTUDIO DE PROYECTOS DE ACUERDO	38,500,000

ELABORADO POF	R : Contralorias Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR	- Equipo mooi odilada	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR	: Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

53	PS-022- 2017	CLAUDIA MARGARITA VEGA RAMIREZ	32773247	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROMOCIÓN, PREVENCION Y ASISTENCIA DEL DESARROLLO SOCIAL	38,500,000
54	PS-025- 2017	NINOSKA IRENE SANCHEZ MARTINEZ	1129536153	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE HAGA LA OFICINA DE RECURSOSO HUMANOS	11,000,000
55	PS-026- 2017	LUIS JOSE NAVARRO CAAMAÑO	1140820492	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN ELECTRÓNICA, PARA EL APOYO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS	24,200,000

ELABORADO POR: Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

56	PS-027- 2017	ARIET ENEIDA PEREZ CABARCAS	32645873	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, ASISTIENDO A LA OFICINA DE ACTAS PARA EL APOYO Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO Y LLENO DE REQUISITOS LEGALES DE LAS ACTAS PROFERIDAS EN LAS SESIONES	11,000,000
57	PS-028- 2017	ESTHER CRISTINA MARTINEZ MULFORD	32704402	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, APOYANDO EN LA GESTIÓN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS POR LA CORPORACION PARA SU ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL	21,747,000
58	PS-029- 2017	WILLIAM ANTONIO OROZGO AYALA	8672527	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA, PARTICIPA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	44,000,000

20

ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

59	PS-030- 2017	STIVEN ANDRES GUERRERO SARMIENTO	1129575013	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, TRAMITAR LAS LIQUIDACIONES DE IMPUESTO Y CUALQUIER OTRO ASUNTO DEL REGIMEN TRIBUTARIO	18,700,000
60	PS-031- 2017	ROSARIO SOFIA CASTILLO JIMENEZ	32680759	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INTEGRACION Y RELACIONES INTERPERSONALES	18,700,000
61	PS-033- 2017	LAURENS MARIA BOLIVAR MEZA	1042417842	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESA, PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE ASUNTOS ECONOMICOS EN LA RECOLPILACION Y SUMINISTRO DE INFORMACION	20,000,000

21

ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

62	PS-035- 2017	LIDIA ZAVELLA BERTEL SIERRA	32888750	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO EN MANTENIMIENTO PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y LOGISTICAS DEL CONCEJO DISTRITAL	10,000,000
63	PS-036- 2017	HUGO DEL CRISTO APRESA ARIZA	72182677	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE LA CORPORACION DEBE ADELANTAR PARA EL ESTUDIO DE PROYECTOS DE ACUERDO	26,500,000
64	PS-038- 2017	ISORIS PULIDO RODRIGUEZ	40930634	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA OFICINA JURÍDICA, DEL CONCEJO DISTRITAL	15,000,000

ELABORADO POR	Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR	Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR	Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15		
Versión	5.2		
Fecha	Diciembre 21 de 2016		

65	PS-039- 2017	LUIS ANGEL FREILE CARRILLO	15238685	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO APOYANDO AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.	30,000,000
66	PS-041- 2017	ELCY CATALINA CANDANOZA RODRIGUEZ	32684285	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS Q	15,000,000

23	
ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15		
Versión	5.2		
Fecha	Diciembre 21 de 2016		

67	PS-042- 2017	ANDRES LOPEZ MOSQUERA	8663920	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA PARA EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONCEJO DISTRITAL	15,000,000
68	PS-046- 2017	VIVIANA JUDITH LEIVA RAMIREZ	45580733	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO, PARA BRINDAR APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	20,000,000

6.7	
ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

69	PS-048- 2017	MILTON CESAR PAREJO RAMBAL	72210939	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS, APOYANDO EN LA GESTIÓN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS PO	20,000,000
70	PS-049- 2017	SUSANA MARCELA PERALTA CONTRERAS	1047339814	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA EN EDUCACIÓN, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LOS	20,000,000
				Total	1,904,548,840

Los cuales se ajustaron a lo estipulado en la normatividad vigente.

En la gestión contractual se levantó una (1) observación, la cual fue contestada y analizada por el equipo auditor, no aceptando los descargos y dejándola en firme como hallazgo en el presente informe.

25	
ELABORADO POR: Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

# HALLAZGO No. 1 ADMINISTRATIVO

Condición.	Verificados los expedientes que contienen la información contractual de la entidad se pudo evidenciar que la información que reposa en ellos se encuentra desorganizada, no se encuentra foliada y tampoco lleva un orden cronológico de organización. De igual forma se pudo evidenciar que no todos los contratos han sido digitalizados y archivados en debida forma.	
Criterio.	Ley 594 de 2000 artículos 19 y 24 y TRD.	
Causa	Falta de mecanismos de control y seguimiento en la implementación del proceso de gestión documental.	
Efecto.	Cumplimiento parcias de la norma, lo que podría acarrear posibles riesgos de pérdida de documentación y extravío de las piezas contractuales.	
Respuesta de la entidad	En relación a esta observación es preciso informarle que la mesa Directiva, se encuentra comprometida con el cumplimiento de toda la normatividad que regula la gestión documental y Contractual de la entidad, para lo cual viene impulsando los controles necesarios a fin de dar cumplimiento a dicha normatividad y a la tabla de retención documental. Esta presidencia ha establecido en esta vigencia para las carpetas que contienen los procesos Contractuales un sistema de verificación documental, consistente en un formato de chequeo que va adjunto a cada contrato, el cual permite facilitar la verificación de los soportes del mismo, generando un mayor control documental y de esta forma se realiza un control de mitigación de todos los riesgos asociados a este proceso, que se pudieran llegar a generar por un incorrecto manejo de la gestión documental de estas carpetas en cual me permito adjuntar en el (anexo 1) de la presente	

	26	
ELABORADO POR :	Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
	Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR :	Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

#### 2.1.2 RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA

	TABLA 1-2		anna de la compansión d
C	ONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA NIT 802003327		
	VIGENCIA AUDITADA 2017	D. 100. III 10. 10. II	
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
uficiencia (diligenciamiento total de formatos y nexos)	100.0	0.30	30.0
Calidad (veracidad)	75 0	0.60	45.0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN D	E LA CUENTA	1.00	85.0

Calificación		
Efficiente	2	
Con deficiencias	1	
Inoficiente	0	
FUENTE: MATRIZ DE EVALUACIÓN GESTIÓN FISCAL	A Section of the sect	

Eficiente

El Concejo Distrital de Barranquilla, cumplió con su deber de rendir la cuenta, en los términos de la ley 42 de 1993, articulo 14, de igual manera con lo prescrito en la resolución 0331 de 2009, emanada del despacho de la Contraloría Distrital de Barranquilla. Se evaluaron los principios de oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida. En relación a ello y como resultado del análisis de la información rendida, podemos concluir que la rendición de cuenta para la vigencia 2017 fue **EFICIENTE**. Con un puntaje de 85.0 sobre un total de 100.

Aunque se presentaron deficiencias al consolidar la información a rendir, por lo que se levantó una (01) observación, la cual fue contestada y analizada por el equipo auditor, no aceptando los descargos y dejándola en firme como hallazgo en el presente informe.

## HALLAZGO No. 2 ADMINISTRATIVO

Condición	La rendición de cuenta consolidada, presenta deficiencias en los formatos, el catálogo de cuentas (f01), clasifica incorrectamente las subcuentas, clasificando las propiedades, plantas y equipos como saldos corrientes, cuando no lo son, de igual manera las cuentas por pagar producto de la contratación por honorarios y los pasivos laborales se clasificaron como no corriente cuando por su naturaleza contable son corrientes
Criterio	Resolución 0331 de 2009, reguladora del proceso de rendición electrónica de la cuenta
Causa	Falta de control en la ejecución del procedimiento

ELABORADO POR	Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR	Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR	Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor

COPIA CONTROLADA



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

Efecto	Cumplimiento parcial de las disposiciones relacionadas con la rendición de cuentas
	En relación a esta observación, esta presidencia procederá a revisar los formatos correspondientes a la rendición de cuentas del periodo Enero Junio de 2018 y verificar la correcta aplicación de los códigos contables que se encuentran consignados en el Formato F=01 de Nuestra rendición de cuentas.

## 2.1.3 GESTION AMBIENTAL

	TABLA 1-4		
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA NIT 802003327		Action & Control
	VIGENCIA AUDITADA 2017		
	GESTIÓN AMBIENTAL		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	83.3	0.60	50.0
nversión Ambiental	83.3	0.40	33.3
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	83.3

Calificación		
Eficiente	2	1
Con deficiencias	1	Eficiente
Ineficiente	0	1
FUENTE MATRIZ DE EVALUACIÓN GESTIÓN FISCAL	The state of the s	-

El Concejo Distrital de Barranquilla, pone en práctica el principio de conservación y cuidado del ambiente, comprometiéndose en la reducción del consumo de recursos

La entidad, presenta un adecuado manejo de los residuos sólidos y disposición de las basuras, tiene implementado programas de motivación y capacitación en temas ambientales. En nuestra opinión, la gestión ambiental fue **EFICIENTE**, con una calificación de **83.3** puntos, tal como se demuestra en la tabla 1.4

naturales, reciclando el papel logrando disminución del uso de papel nuevo

	28	
ELABORADO POR	: Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR	: Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR	Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016

© Este documento es propiedad de la Contraloria Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor COPIA CONTROLADA



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

# 2.1.4 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

PL	TABLA 1- 6 AN DE MEJORAMIENTO		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.35	35.0
Efectividad de las acciones	80.0	0.65	52.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	87.0

Calificación		
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	. 1	
No Cumple	0	

Cumple

El Concejo Distrital de Barranquilla, suscribió un Plan de Mejoramiento, para subsanar las deficiencias encontradas en la auditoria anterior y que hacen referencia a aspectos como: Estudios previos sin fechas, inventarios de propiedad, planta y equipo sin valor de los mismos, falta de equilibrio en la ecuación contable, reflejada en los estados financieros.

Evaluadas las acciones encaminadas a subsanar las deficiencias, en nuestra opinión, la entidad CUMPLIÓ con el plan de mejoramiento propuesto, con una calificación de 87 puntos sobre 100

# 2.1.5 EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

	TABLA 1-7		
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA NIT 802003327	The same of the sa	-
	VIGENCIA AUDITADA 2017	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA	
	CONTROL FISCAL INTERNO		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	90 2	0.30	27.1
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	88.1	0.70	61.7
TOTAL		1.00	88.7

Calificación		
Effolente 2		
Con deficiencias 1		Eficiente
Ineficiente	0	
FUENTE MATRIZ DE EVALUACIÓN GESTIÓN FISCAL		

29

ELABORADO POR	Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR	Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR	Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

En nuestra opinión el CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, presentó un adecuado control de sus actividades contractual, ambiental, presupuestal, contable y financiera. Cumpliendo con los objetivos que establecen las diferentes legislaciones vigentes, incluyendo Ley 87 de 1993 en lo relacionado con el Sistema de Control Interno de Gestión, las resoluciones emanadas de la contaduría general de la república, las disposiciones presupuestales y de tesorería. Por lo que en nuestra opinión la gestión en el control fiscal interno para la vigencia 2017 fue **EFICIENTE**, con una calificación de 88.7 puntos sobre un total de 100, resultados que se muestran en la tabla 1.7

Aunque se presentaron deficiencias en procesos como el de la gestión documental que originaron el levantamiento de dos (2) observaciones, las cuales fueron contestadas y analizadas por el equipo auditor, no aceptando los descargos y dejándolas en firme como hallazgos en el presente informe.

# HALLAZGO No. 3 ADMINISTRATIVO

Condición.	En el área financiera y contable de la entidad se evidencio la falta de realización de un Backup formal que repose en un lugar seguro, ya sea virtual o por fuera de la entidad sobre la información Contable, financiera y presupuestal de la entidad.
Criterio.	Ley General de Archivo. Articulo 19
Causa	Falta de mecanismos para el control y seguimiento del proceso que asegure la integridad de la información financiera de la corporación.
Efecto.	Cumplimiento parcias de la norma, posibilitando la generación de riesgos que se traduzcan en pérdida de la información financiera de la entidad.

30	
ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

# HALLAZGO No. 4 ADMINISTRATIVO

Condición	No se evidenció la implementación de una tabla de retención documental que permita establecer los diferentes tipos de documentos expedidos y su orden consecutivo y cronológico como también las áreas responsables de su emisión
Criterio	Ley 594 del 2000, artículos 3 y 21
Causa	Faltas de mecanismos de control y seguimiento al sistema de gestión documental
Efecto	Cumplimiento parcial de las disposiciones relacionadas con la gestión documental.

# 2.1 CONTROL DE RESULTADOS

	TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS		
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	90.6	0.65	58.9
ficiencia	93.9	0.10	9.4
Efectividad	0.0	0.10	0.0
coherencia	83.3	0.15	12.5
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	80.8

Calificación		
Cumple	2	1
Cumple Parcialmente	1	Cumple
No Cumple	0	

El concejo Distrital de Barranquilla, dentro de su misión tiene consagrado el control político y el estudio y aprobación de proyectos de acuerdo para convertirlos en acuerdos Distritales, en esta función dentro de sus programas adelantados en la vigencia 2017, en los cuales se apoyan diversas iniciativas como dar facultades al alcalde para comprometer vigencias futuras ordinarias en pro de los juegos centro americanos y del caribe, para realizar operaciones de crédito público, creación de la

ELABORADO POR : Contralorias Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

tasa de parqueo en las vías públicas, modificación del estatuto tributario distrital, entre otros. Durante la vigencia se aprobaron veintinueve (29) proyectos de acuerdo.

Evaluada la gestión conceptuamos que los resultados en materia de control político fueron FAVORABLES, con una calificación de 80.8 sobre 100, como se muestran en la tabla 2 de la matriz de evaluación de la gestión fiscal

## 2.2 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

AL DE BARRANQUILLA NIT 802003327 ENCIA AUDITADA 2017		
Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
100.0	0.70	70.0
91.7	0.10	9.2
100.0	0.20	20.0
	1.00	99.2
Favorable		
CIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO		
Concepto		
Favorable		
Desfavorable	)	
	CIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO Concepto Favorable	Calificación Parcial   Ponderación

En nuestra opinión el CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, gestionó los aspectos financiero y presupuestal de manera **FAVORABLE**, con una calificación de 99.2 puntos sobre un total de 100.

### 2.2.1 ESTADOS CONTABLES

NATIONAL PROPERTY AND DESCRIPTION OF THE PERSON OF THE PER	The state of the s	TABLA 3-1		and the same of th
	CONC	EJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	NIT 802003327	ALCOHOLD STATE
		VIGENCIA AUDITADA 2017	,	THE PERSON NAMED IN
		ESTADOS CONTABLES		
The state of the s	ABLES A EVALUAR		Puntaje Atribuido	
Total inconsistencias \$ (millones)	A second		0.0	-
Indice de inconsistencias (%)			0.0%	
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABL	ES		100.0	
THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN	District and the last spirit in the last		100.0	
Calificacio	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN		100.0	-
Calificacio	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN	Sin salvedad o	100.0	
Calificacio Sin salvedad o limpla	on .	Sin salvedad o	100.0	
The second second second second second	ón <=2%	New Control of Control	100.0	

	32	
ELABORADO POR	: Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR	: Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR	: Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor

COPIA CONTROLADA



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

En nuestra opinión, los Estados Financieros del CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por e año terminado el 31 de diciembre de 2017 y los resultados del ejercicio económico en las mismas fechas, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación, por lo que emitimos una opinión LIMPIA SIN SALVEDADES, con una calificación de100 puntos. El resultado se muestra en la tabla 3.1 de la Matriz de Evaluación de la Gestión fiscal. Se atendió las recomendaciones de la auditoria en el sentido de hacer los asientos de cierre de las cuentas de resultado, trasladando sus respectivos saldos al balance general en la vigencia 2016, mostrando equilibrio de la ecuación contable

#### 2.2.2 GESTION PRESUPUESTAL

			TABLA 3- 2	
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	The state of the s	CON	CEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	NIT 802003327
	24-1-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-		VIGENCIA AUDITADA 2017	The state of the s
			GESTION PRESUPUESTAL	
	VARIABLES A E	/ALUAR		Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	valuación presupuestal			91.7
TOTAL GESTION PRESUP	UESTAL			91.7
Co	n deficiencias			
Eficiente		2	Eficiente	
Con deficiencias		1	Eliciento	
Ineficiente				
FUENTE: MATRIZ DE EVALUACI	ON GESTION FISCAL			

En nuestra opinión el CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, gestionó con **EFICIENCIA** el presupuesto institucional, el análisis realizado involucró los aspectos de programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, acorde a lo estipulado en el decreto 111 DE 1996. El mismos hace parte del presupuesto de rentas y gastos del Distrito de Barranquilla, aprobado en la vigencia 2017.

Su ejecución fue reportada en la rendición electrónica de la cuenta en los formatos f06 y f07 de ingresos y egresos, teniendo concordancia con la documentación que reposan en la entidad.

El presupuesto final de la vigencia 2017 fue de \$ 11.652.357.652, recaudando al cierre la suma de \$ 10.692.856.504, equivalentes al 92% de lo aforado. Los ingresos

ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15	
Versión	5.2	
Fecha	Diciembre 21 de 2016	

tienen su origen en las transferencias del Distrito de los ingresos propios de libre destinación.

El presupuesto de gastos para la vigencia 2017 se aforó en la suma de \$11.652.357.652, logrando ejecutar la suma de \$10.692.856.504, equivalentes al 92%

#### 2.2.3 GESTION FINANCIERA

		TABLA 3- 3	
	CC	NCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	NIT 802003327
		VIGENCIA AUDITADA 2017	
		GESTIÓN FINANCIERA	
	VARIABLES A EVALUAR		Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores			100.0
TOTAL GESTIÓN FINANC	IERA		100.0
Co	on deficiencias		
Eficiente	2	Eficiente	
Con deficiencias	1	Encionte	

En nuestra opinión el CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, mantuvo durante el 2017 un manejo financiero **EFICIENTE**, acorde con su gestión presupuestal, al final de la vigencia, las obligaciones y cuentas por pagar contaron con el respectivo soporte presupuestal y las reservas del caso, garantizando su pago oportuno y total

#### 3. OTRAS ACTUACIONES

### 3.1 ATENCIÓN DE PQRS-D

El Concejo Distrital de Barranquilla, recibió y contestó de manera oportuna y dando respuesta de fondo a 89 derechos de petición durante la vigencia 2017 como consta en las estadísticas y el libro radicador de la dependencia jurídica de la entidad

## 3.2 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Cumplimiento de las acciones planteadas en el Plan de mejoramiento.

Fortalecimiento de los procesos vinculados al área financiera de la entidad, tales como los procesos Contables, presupuestales y administrativos

ELABORADO POR: Contralorias Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

Fortalecimiento del sistema de Gestión de Calidad logrando mantener la Certificación.

Revisión y verificación del cumplimiento de la presentación de los informes dirigidos a este ente de Control así como los presentados ante la contaduría General de la Nación y demás entidades de control

35	
ELABORADO POR : Contralorías Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR : Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR : Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



Código	GFCF0201P-F15
Versión	5.2
Fecha	Diciembre 21 de 2016

## 4. ANEXOS

# 4.1 ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Vigencia 2016

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	4	
2. DISCIPLINARIOS		
3. PENALES		
4. FISCALES		
Obra Pública		
Prestación de Servicios		
• Suministros		
Consultoria y Otros		
Gestión Ambiental		
Estados Financieros		
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	4	

36

ELABORADO POR	: Contralorias Auxiliares	FECHA: Diciembre 19 de 2016
REVISADO POR	: Equipo Meci-Calidad	FECHA: Diciembre 20 de 2016
APROBADO POR	: Comité Directivo y de Control interno	FECHA: Diciembre 21 de 2016



### CARTA REMISORIA DE INFORME DE AUDITORIA

CODIGO:	GFCF01P-F20
VERSION:	5.4
FECHA:	2018-12-13

Barranquilla D.E.I.P., 02 de julio de 2019

100-005.001-0463-2019

Doctor (a)

JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Presidente Concejo Distrital de Barranquilla

Ciudad

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA RECEPCION DE DOCUMENTOS Recibido por:	)
Radicado No. Hora. OS: 3	() > 2,
Milt Ou	

**Asunto:** Informe de Auditoria Especial Concejo Distrital de Barranquilla Vigencia 2018

En atención a los descargos presentados por ustedes, a las observaciones detectadas en la Auditoría Especial correspondiente a la vigencia fiscal 2018, me permito remitir el Informe de Auditoría.

Es finalidad de la Contraloría Distrital de Barranquilla, que sus informes contribuyan al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de los servicios en beneficio de la ciudadanía.

La entidad auditada debe suscribir un Plan de Mejoramiento, el cual presentará por escrito y en medio magnético dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, con el fin de implementar acciones correctivas que conduzcan a eliminar las causas de las falencias encontradas.

Atentamente.

FERNANDO RAFAEL FIORILLO ZAPATA

Contralor Distrital de Barranquilla

Proyectó: Julio Moisés Peñate Domínguez - Coordinador de Auditoría // Revisó: Misael Alee Novely - Contralor Auxiliar Sector Centra

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por la cualquier medio, sin autorización escrita del contralor COPIA CONTROLADA



Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Vigencia Auditada: 2018
100-010.004-0098-2019

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13



GFCF01P-F19
5.4
2018-12-13

## CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Vigencia Auditada: 2018

Contralor Distrital de Barranquilla : FERNANDO RAFAEL FIORILLO ZAPATA

Contralor Auxiliar Sector Central

: Misael Alee Novely

Coordinador de Auditoría

: Julio Moisés Peñate Domínguez

Integrantes del Equipo Auditor

: Gabriel Barranco Vargas

Carlos Cabrera Martínez

Frank De La Hoz Pupo

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13



Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

# **TABLA DE CONTENIDO**

1.	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
	2.1 COMPONENTE DE GESTION.	7
	2.1.1 GESTIÒN CONTRACTUAL	7
	2.1.2 RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA	.10
	2.1.3 LEGALIDAD.	.11
	2.1.4 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	.11
	2.1.5 EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	.12
	2.2 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	.13
	2.2.1 ESTADOS FINANCIEROS	.13
	2.2.2 GESTION PRESUPUESTAL	.16
	2.2.3 GESTION FINANCIERA	.20
3.	OTRAS ACTUACIONES	.24
	3.1 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR	.24
	3.2 ATENCIÓN DE PQRS-D	.25
4.	ANEXOS	.26
	4.1 ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	.26

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13



Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

Barranquilla, D.E.I.P. 2 de Julio de 2019

Doctor JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ Presidente Concejo Distrital de Barranquilla Ciudad

Asunto: Carta de conclusiones

La Contraloría Distrital de Barranquilla, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Barranquilla, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA's) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría Distrital de Barranquilla. Por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13



Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

## CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

	IZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA VIGENCIA 2018 - NIT 802003327-6	9 37 ± 25 ± 50 2 ± 199	
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	92.4	0.7	64.7
2. Control de Resultados	0.0	0	0.0
3. Control Financiero	53.9	0.3	16.2
Calificación total		1.00	80.8
Fenecimiento	FENECE	2.224	
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFIC	ACIÓN PARA	EL CONCEP	TO DE LA G	ESTIÓN FISC	AL .	arente te Englis de	
Rango				Concepto			
80 o más puntos		推断 2000 3000 2000		FAVORABLE			
Menos de 80 puntos			DE DE	SFAVORABI	E is	Asserting.	
Fuente: Matriz De Evaluación De La Gestión Fiscal							<u> </u>

La Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado de la auditoria adelantada, al Concejo Distrital de Barranquilla, conceptúa que la gestión contractual, rendición de la cuenta, seguimiento al Plan de Mejoramiento, Evaluación del Control Fiscal Interno, Estados Contables y en las áreas financiera y presupuestal, cumple con los principios de eficiencia, economía, eficacia y costos ambientales, arrojando una calificación de 80.8 puntos, lo cual genera un concepto FAVORABLE de la gestión fiscal durante la vigencia 2018. Los resultados se muestran en la tabla Matriz De Evaluación de La Gestión fiscal

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de mejoramiento formato GFCF0201P-F25 que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13



Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron cuatro (4) Hallazgos Administrativos, que evidencian debilidades detectadas en la gestión de la entidad y por ende deben implementarse acciones que permitan mejorar su accionar.

Atentamente.

Contralor Distrital de Barranquilla

Proyectó: Julio Peñate Domínguez Aprobó : Misael Alee Novely

Revisó : Gladys Saavedra De León -

Coordinador de Auditoria

Contralor Auxiliar Sector Central Directora Oficina de Planeación

	ŧ
_	Ī

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13



Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

## 2.1 COMPONENTE DE GESTION.

	CEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA VIGENCIA 2018 - NIT 802003327-6		Calificación
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Total
1 Gestion Contractual	95.0	0.60	57.0
2 Rendición y Revisión de la Cuenta	98.1	0.08	7.9
3 Legalidad	92.8	0.08	7.4
4. Gestión Ambiental	80.0	0.08	6.4
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0.0	0.00 8 6	0.0
6 Plan de Mejoramiento	80.0	-0.08	6.4
7. Control Fiscal Interno	91.3	0.08	7.3
Calificación total		1.00	92.4
Concepto de Gestión a emitir	Favoroble		
RANGOS DE CA	ALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTION	- <u>J. C-</u> -Side 1930 <u>-</u> 8	r-orași da
Rango	Concepto		(1975年)是PENA
80 o más puntos	Favorable		Art. at 1979
Menos de 80 puntos	Desfavorable	Construction of the Cartier Carl	
Fuente: Matriz De Evaluación De La Gestion Fiscal	weeks to the control of the control		

En nuestra opinión, la gestión fiscal del Concejo Distrital de Barranquilla, para la vigencia terminada en diciembre 31 de 2018 fue FAVORABLE, tal como se demuestra en la tabla No. 1 de la matriz de evaluación fiscal, la cual arrojó una calificación de **92.4** puntos.

## 2.1.1 GESTION CONTRACTUAL

	CA	URCA	CIONES EXPRE	SAC	AS POR LOS AUD	TOR	ES				
VARIABLES A EVALUAR	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	ď	Contratos Consultoria v Otros	đ	Contratos Obra Pública	a	Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuid
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	50	0	0	0	0	0	0	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de lay	100	50	0	0	0	0	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	50	0	0	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoria y seguimiento	100	50	0	0	0	٥	0	0	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	0	0	٥.	0	0	0	0	0	0.00	0.05	0.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL		1.7.3	1 19-22-01			300		1,000		1.00	95.0
Calificación		7			1				-		
	2	1	Eficiente								
Con deficiencias	1	4									

En nuestra opinión la Gestión Contractual para la vigencia fiscal terminada en diciembre 31 de 2018, se efectuó bajo los parámetros de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto compilatorio 1082 de 2015 del Sector Planeación.

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13



Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

La evaluación comprendió la revisión de aspectos fundamentales de la contratación como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la observancia de las deducciones legales, el cumplimiento del objeto contratado, las labores de supervisión, así como la publicación y rendición de los contratos, por lo que consideramos que la gestión contractual fue **EFICIENTE** con calificación de **95.0** puntos, tal como se demuestra en la tabla 1-1

La contratación de la entidad asciende a la suma de \$7.406.469.060 en un total de 332 contratos, de los cuales se revisaron 50 de ellos, por la suma de \$1.222.702.660 que representa el 16.5% de la contratación realizada, estos se relacionan a continuación:

N°CTTO	NOMBRE CONTRATISTA	N° Identif	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
PS-072-2018	MAGDA ROCIO GUTIERREZ ARTETA	1,044,420,919	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO	8,000,000
PS-003-2018	ROSARIO SOFIA CASTILLO JIMENEZ	32,680,759	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA,	8,500,000
PS-086-2018	NELSON ARTURO RUA FONTALVO	8,719,002	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR	16,000,000
PS-083-2018	TATIANA PATRICIA SILGADO GUTIERREZ	22,477,183	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA	16,000,000
PS-010-2018	SINDY PAOLA BOLAÑO FIGUEROA	1,065,638,993	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA,	20,000,000
PS-116-2018	STIVEN ANDRES GUERRERO SARMIENTO	1,129,575,013	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR	7,000,000
PS-038-2018	NINA PATRICIA ARGUMEDO CALVANO	22,529,951	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA	25,000,000
PS-048-2018	ADOLFO ENRIQUE SOTOMAYOR ESMERAL	72,008,008	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR	8,000,000
PS-058-2018	ZULLY ROSINA CASTILLA CRUZ	51,784,227	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN EL	16,000,000
PS-074-2018	MARIA JOSE MOSQUERA MARTINEZ	1,065,825,230	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES	4,000,000
PS-075-2018	YESENIA MARIA MARTINEZ	52,501,042	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR	6,000,000
PS-078-2018	EDWIN ALBERTO PORRAS MOLINA	72,233,132	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO APOYANDO	8,000,000
PS-079-2018	ROSARIO SOFIA CASTILLO JIMENEZ	32,680,759	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA EN	6,800,000
P\$-082-2018	LIZETH VANESA TAMAYO ARDILA	1,140,843,842	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR	6,000,000
PS-094-2018	JOSE LUIS RAMOS CAMARGO	1,140,849,434	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA EN	8,000,000
PS-095-2018	MARVIN PETER RODRIGUEZ HERNANDEZ	72,274,236	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES	4,000,000
PS-096-2018	MIGUEL ANGEL SOLANO ARIZA	72,328,088	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO	16,000,000
PS-097-2018	TANIA SAMIRA SOTOMAYOR QUINTERO	22,736,847	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO	8,000,000
PS-099-2018	MARIA ANDREA CEPEDA MORENO	39,045,788	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO	12,000,000
PS-100-2018	WILMAN ENRIQUE POLO CONTRERA	72,165,901	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR	8,000,000
PS-102-2018	BRENDA ZORAIDA PORRAS MOLINA	22,741,576	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MANTENIMIENTO Y	8,000,000
PS-104-2018	DIEGO ARTURO RUIZ PEREZ	1,136,880,561	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO	7,000,000
PS-106-2018	JUAN CARLOS BALZA RACHECO	72,237,110	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO	9,000,000

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13



Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

<del>_</del>		55,303,578	PRESTACION DE SERVICIOS	40.500.000
<b>≈</b> 5-117-2018	DORIANA POVEDA PEREZ	55,303,576	PROFESIONALES COMO A SESORA EN	10,500,000
S-119-2018	OCTAVIO JOSE FONTALVO ROJAS	72,245,290	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO	5,250,000
-0-110-2010		<del></del>	PRESTACION DE SERVICIOS	
UAN-006-2018	DANIEL ENRIQUE CASSIANI ARAGON	72,225,184	PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO	42,968,310
<u> </u>		0.004.000	PRESTACION DE SERVICIOS	
UAN-012-2018	ALFONSO RAFAEL MERCADO LASTRA	8,694,990	PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO	25,780,986
	VIVIANA JUDITH LEIVA RAMIRE	45,580,733	PRESTACION DE SERVICIOS	28,359,084
UAN-013-2018	VIVIANA JOBITH EBVA TOMINE	10,000,00	PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO PRESTACION DE SERVICIOS	20,000,004
UAN-015-2018	MISAEL ANTONIO POLO SOLAR	72,344,155	PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO	25,780,986
			PRESTACION DE SERVICIOS	
UAN-017-2018	CILIA MARIA NATERA PADILLA	32,833,655	PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO	96,678,697
		0.040.404	PRESTACION DE SERVICIOS	
UAN-020-2018	GLADYS NAVARRO FAJARDO	2,810,491	PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO	51,561,972
	ANDREY MEDINA CAICEDO	72,001,461	PRESTACION DE SERVICIOS	64,452,465
UAN-027-2018	ANDREY MEDINA CAICLEC	(2,001,101	PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO PRESTACION DE SERVICIOS	04,402,400
UAN-028-2018	JOSE HITLER VEGA LOZANO	72,006,855	PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO	34,374,648
0/11-020-2010			PRESTACION DE SERVICIOS	
UAN-078-2018	TOHNNY PALENCIA LONDOÑO	8,753,486	PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO	68,749,296
		70 747 000	PRESTACION DE SERVICIOS	
UAN-084-2018	DAVID NIETO BAENA	78,747,989	PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO	34,374,648
	LODGE ANDRES CHEVARA COMEZ	8,485,813	PRESTACION DE SERVICIOS	69.740.306
UAN-085-2018	JORGE ANDRES GUEVARA GOMEZ	8,465,613	PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO	68,749,296
UAN-089-2018	ALEXANDER FREDY OSPINA PRADA	1,140,868,286	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO	34,374,648
OAN-009-2010	RN-089-2010 ACD (1122) CO. 1121		PRESTACION DE SERVICIOS	0 1,0 1,0 1,0
UAN-095-2018	XAVIER ENRIQUE MENDEZ PALMA	1,129,573,001	PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO	17,187,324
	MARJORIE MABRIS MARTINEZ	20 400 004	PRESTACION DE SERVICIOS	
UAN-096-2018	CONSUEGRA	22,468,821	PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO	39,874,591
	ELCY CATALINA CANDANOZA	32.684.285	PRESTACION DE SERVICIOS	40.740.850
UAN-101-2018	RODRIGUEZ.	32,004,203	PROFESIONALES TECNICOS DE AFOTO	13,749,859
UAN-117-2018	OMAR MARTINEZ MENDOZA	72,216,430	PRESTACION DE SERVICIOS	76,309,860
DAN-117-2010	OWARTINEZ MERSON.		PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO PRESTACION DE SERVICIOS	10,000,000
UAN-119-2018	YISLAYNIS YOILETH AMARIZ LAURENS	1,045,725,664	PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO	33,000,000
			PRESTACION DE SERVICIOS	
UAN-124-2018	NORELIS ISABEL FRAGOZO TORRES	49,752,115	PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO -	16,500,000
		20.002.007	PRESTACION DE SERVICIOS	
UAN-133-2018	YULY PAMELA ACOSTA RESTREPO	32,882,807	PROFESIONALES IECVICOS DE AFOTO	25,780,986
110 11 407 0049	MALLORY ANDREA MENDOZA POLO	1,140,882,143	PRESTACION DE SERVICIOS	25,780,986
UAN-137-2018	WALLOR! ANDREA WENDOZA 1 020	1,110,00=,111	PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO PRESTACION DE SERVICIOS	20,700,800
UAN-143-2018	ELVIS MANUEL POZUELO GUTIERREZ	8,787,746	PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO	17,187,324
GAR-140 2010		-	PRESTACION DE SERVICIOS	
UAN-145-2018	ANDRES MCAUSLAND NOGUERA	8,739,975	PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO	60,155,634
		4 440 007 000	PRESTACION DE SERVICIOS	
UAN-150-2018	JHON ALBERTO DELUQUE PINILLA	1,118,827,322	PROFESIONALLS SECNICOS SEATOTO	23,437,160
1000000	HUGO JOSE PENSO CORREA	79,487,227	PRESTACION DE SERVICIOS	23,046,640
UAN-151-2018	HUGO JOSE PENSO CORREX	70,707,221	PROPESIONALES TECNICOS DE AFOTO	23,046,640
		32,672,066	PRESTACION DE SERVICIOS	23,437,260
UAN-155-2018	IELIZABETH PEZZANO MOLINA	Q=,0,=,4+-	IDDOELS(CINIALES DE NICCIS DE APORTI	
UAN-155-2018	ELIZABETH PEZZANO MOLINA	02,072,000	PROFESIONALES TECNICOS DE APOYO	1,222,702,660

Los cuales se ajustaron a la normatividad vigente en materia contractual.

No obstante, en esta materia se elevó una observación al ente auditado la cual fue contestada en su oportunidad y su respuesta analizada por el equipo auditor, a lo que no se aceptan los descargos dejándose la observación como hallazgo en firme,

9	
ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin

autorización escrita del contralor

COPIA CONTROLADA



Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

# HALLAZGO No.1 ADMINISTRATIVO

Condición	Durante la revisión de los contratos PS-003-2018, PS-058-2018 y UAN-155-2018 en la plataforma SIA OBSERVA, se encontró que estos no tenían la totalidad de soportes en cuanto a los informes del contratista y cuenta de cobro, ya que hacían falta los meses de Noviembre y Diciembre. Presunta Observación Administrativa
Criterio	Resolución 378 de 2018, art. 11. Emitida por la Contraloría Distrital de Barranquilla.
Causa	Falla en la planeación en la rendición de la cuenta.
Efecto	Cumplimiento parcial de la resolución 0378 de Septiembre de 2018.

# 2.1.2 RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA

· 小林本 [4] [4] " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	TABLA 1-2	
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	
	VIGENCIA 2018 - NIT 802003327-6	1   1   1   1   1   1   1   1   1   1
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10 10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	0.30 28:1	
Calidad (veracidad)	100.0	0.60 60:0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN	DE LA CUENTA	1.00 98.1
Calificación	2	
Con deficiencias	1 Efficiente	
principals and the state of the	0	
Fuente: Matriz De Evaluación De La Gestión Fiscal	i ·	

El CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, cumplió con su deber de rendir la cuenta, en los términos de la ley 42 de 1993, articulo 14, de igual manera con lo prescrito en la resolución 0378 de 2018, emanada del despacho de la Contraloría Distrital de Barranquilla. Se evaluaron los principios de oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida.

En relación a ello y como resultado del análisis de la información rendida, concluimos que la rendición de cuenta para la vigencia 2018 fue EFICIENTE con una calificación de 98.1 puntos.

10	
ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13



Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

## 2.1.3 LEGALIDAD

	TABLA 1 - 3	
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	
	VIGENCIA 2018 - NIT 802003327-6	1000 A
	LEGALIDAD	
VARIABLES A EVALUAR	Çalificación Parcial	Ponderación Puntaje Atribuido
	95.5	0.40 38.2
inanciera	91.0	0.60 54.6
De Gestión Sylvania La		1.00 92.8
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD	<u> NASANJE SPRINGSINE EDITORIO POR LE TERMINE POR LA COMPANIO. EN COMPANIO DE C</u>	
O Utimo Ma		
Calificación	<del></del>   \	
	Eficiente	
Con deficiencias	1	
i frim	0	
Fuente: Matriz De Evaluación De La Gestión Fiscal		

El Concejo Distrital de Barranquilla, cumplió con la normatividad exigida en materia presupuestal regida por el Decreto 111 de 1996, el decreto compilatorio y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y en lo relacionado con la normatividad tributaria en los Artículos 368 y 369 del Estatuto Tributario, como también en el concepto 001 de 2018, basado en el Acuerdo Distrital de Barranquilla 0029 de 2017.

En este mismo sentido también la entidad cumple con la observancia de la normatividad legal vigente en lo atinente a la de gestión contractual como lo es la ley 80 de 1993, el decreto compilatorio 1082 de 2015, obteniendo en suma una calificación **EFICIENTE** con **92.8** puntos tal como se evidencia en la tabla 1-3

# 2.1.4 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

	ONCEJO DISTRITAL DE VIGENCIA 2018 - NIT			
	PLAN DE MEJOR	AMIENTO		
VARIABLES A EVALUAR	er and a second and	Calificación Parcial	Ponde	eración Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento		100.0		.20 20,0
fectividad de las acciones		75.0	0- ني . ا	.80 60.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	ACCOMPGANY.		/	.00 <b>80.0</b>
200 - 1				-
Calificación				
2	Cumple			
Sumple Parcialmente 1				
0				

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13



Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

El CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, basado en la Resolución 5580 de Mayo 18 de 2014 de la Contraloría General de la Republica, la cual fija las políticas, planes, programas y estrategias para el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal, reportó un plan de mejoramiento, producto de la auditoría realizada en la vigencia 2018, que incluía acciones relacionadas con: organizar de manera adecuada y conforme a la norma los expedientes contractuales, corrección en la forma de diligenciar los formatos en la rendición de cuentas, implementar back up de la información financiera y presupuestal y establecer tabla de retención documental.

Evaluadas las acciones señaladas para subsanar cada una de las observaciones realizadas en el proceso auditor, se verificó el CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, **CUMPLE** con lo propuesto en el respectivo Plan de Mejoramiento. Obteniendo una calificación de **80** puntos tal como se muestra en la tabla 1-6.

# 2.1.5 EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

018 - NIT 802003327-6 L FISCAL INTERNO		- <u> 1000000</u>
L FISCAL INTERNO		
	- 31 - 31 14 - <u></u>	15 486 5 4
Calificación Parcial		Ponderación Punta Atribu
90.3		0.30 27:
91.7		0.70 64
		1,00 91.
iente		
	90.3	90.3

En nuestra opinión el CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA presentó un adecuado control fiscal interno en las áreas, como la gestión contractual, presupuestal y financiera.

Cumpliendo con los objetivos que establece la Ley 87 de 1993 en lo relacionado con el Sistema de Control Fiscal Interno. Por lo que calificamos al control fiscal interno para la vigencia fiscal 2018 como **EFICIENTE**, con una calificación de 91.3 puntos, lo que refleja un adecuado control en cada uno de los procesos evaluados.

Esta percepción surge del análisis y revisiones de los soportes aportados por el ente auditado. y de las entrevistas sostenidas con los responsables de los mismos. Resultados se muestran en la tabla 1-7

12	
ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13



÷		The second secon
	Código	GFCF01P-F19
	Versión	5.4
	Fecha	2018-12-13

## 2.2 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

CONCEJ	TABLA 3  L FINANCIERO Y PRESUPUESTAL  O DISTRITAL DE BARRANQUILLA  ENCIA 2018 - NIT 802003327-6		
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0,0	0.34	0.0
2. Gestion presupuestal	83,3	0,33	, 27,5
3. Gestion financiera	80,0	0;33	26.4
Calificación total		1.00	53,9
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Destavorable		3 4 S
RANGOS DE CALIF	FICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO		i i Marana da marana
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable	1 64	
Fuente: Matriz De Evaluación De La Gestión Fiscal			<u> </u>

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es **Desfavorable**, con una calificación de **53.9** puntos, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

## 2.2.1 ESTADOS FINANCIEROS

		VIGENCIA 2018 - NIT/802	003327-6		
		ESTADOS CONTAE	<u>ies</u>		
SECTION OF THE PROPERTY OF THE WAS A SECTION OF THE	ARIABLES A EVALUAR			Puntaje Atribuido	
otal inconsistencias \$ (millones)	aren ingention og sk			1770837138,0	
ndice de inconsistencias (%)				93,4%	1.7
The moderation is a service of the s	The state of the s	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN CO.	PARTICIPATE A RECEIPT OF THE PROPERTY OF THE PARTICIPATE OF THE PARTIC		
ALIFICACION ESTADOS CONTABLE				- 0,0	
ALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLE				UJU	
ALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLE  Calific			THE STATE OF THE S	<u> </u>	
		Adversa o			
Califica tp: surviving Guillantia	ación	Adversa o negativa		U,U	
a programme and the last control of the last c	ación <=2%			U,U	

Luego de realizar la evaluación a los Estados Financieros se obtuvo un puntaje de CERO (0) puntos, lo que representa una opinión adversa o negativa, soportada en las siguientes inconsistencias detectadas:

I.S.		
ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11	
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12	
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13	

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor COPIA CONTROLADA



Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

# HALLAZGO No. 2 ADMINISTRATIVO

Condición	Las notas o revelaciones a los estados financieros no cumplen con las exigencia mínimas a revelar; establecidas en el punto 6,4 del marco conceptual versión 2015.01 (marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera entidades de gobierno) expedida por la contaduría general de la nación para las entidades pertenecientes a la resolución 533 de 2015.  Estas carecen de: referencia numérica (estados financieros vs notas), desagregación de totales en categorías que tengan sentido, considerar el desglose de las partidas más significativas y revelar para cada rubro lo estipulado según las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno expedido por la contaduría general de la nación versión 2015.04.  Es pertinente aclarar que las revelaciones de los estados financieros deben alinearse a lo establecido por el artículo 1º de la ley 1314 de 2009, cuyo espíritu es presentar unos estados financieros que brinden una información comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, o el ciudadano común.
Criterio	Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera entidades de gobierno, expedida por la contaduría general de la nación para las entidades pertenecientes a la resolución 533 de 2015. Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno expedido por la contaduría general de la nación versión 2015.04. Ley 1314 de 2009.
Causa	Falla en implementación del nuevo marco normativo contable para las entidades de gobierno pertenecientes a la resolución 533 de 2015; debilidad en el asesoramiento y/o aprendizaje, actualización referente a esta nueva normatividad.
Efecto	Incumplimiento de las disposiciones legales y generales.  Falta de comprensibilidad de la información.

14
----

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11	
	FECHA: 2018-12-12	
	FECHA: 2018-12-13	



	<u> </u>	
,	Código	GFCF01P-F19
	Versión	5.4
	Fecha	2018-12-13

# HALLAZGO No. 3 ADMINISTRATIVO

Condición	El estado de situación financiera no se encuentra dividido en corriente y no corriente, para sus partidas de activo y pasivo, incumpliendo lo estipulado en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno expedida por la contaduría general de la nación versión 2015.04, en su capítulo VI punto 1.3.2.2; es pertinente señalar que para la partida que se encuentra en la cuenta para bancos por valor de \$17.199.910 debe ser reclasificada a un activo no corriente, debido a que la cuenta del banco AV Villas cta #805-11690-2 se encuentra embargada por este valor, cumpliendo la definición de efectivo y equivalente de efectivo restringido.
Criterio	Lev 1314 de 2009
	normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación
	de los hechos económicos de las entidades de gobierno expedida por la contaduría general de la nación versión 2015.04
Causa	Falla en implementación del nuevo marco normativo contable para las
	entidades de gobierno pertenecientes a la resolución 533 de 2015;
	debilidad en el asesoramiento y/o aprendizaje, actualización referente a esta nueva normatividad.
Efecto	Cumplimiento parcial de las disposiciones legales; pérdida de la razonabilidad de los estados financieros, desventaja sobre credibilidad de los estados financieros y salvaguarda de su información, impacto negativo sobre la realidad de los indicadores financieros y su análisis.

# HALLAZGO No. 4 ADMINISTRATIVO

Condición	En el estado de situación financiera se encuentra una partida por valor de \$1.770.837.138, otras transferencias por cobrar, la cual registra la parte no recaudada por ingresos presupuestados, pero para tal efecto, la entidad deberá proceder como se indica en la "doctrina contable pública compilada", en sus diferentes versiones 2015, 2016, 2017 y 2018, emitida por la contaduría general de la nación, para el análisis de esta observación examinamos lo dispuesto en la versión 2018, en su capítulo 5, numeral 5.3 CUENTAS POR COBRAR-, donde el ente regulador se apoya en el decreto 445 de 2017 en su artículo 2.5.6.3, donde se indican las pautas para ser castigada una cartera de imposible recaudo, y los requisitos que debe
-----------	--

li)	·	
ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11	
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12	
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13	



	e a transfer of the contract of
Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

	cumplir para ser castigada; debido a que este valor obedece a una cartera incobrable, se debe depurar bajo las indicaciones establecidas por esta doctrina contable publica, toda vez que este rubro y su incobrabilidad sobreestima los estados financieros, perdiendo la razonabilidad y realidad económica de la entidad, al igual que se evidencia una debilidad en la característica y en los principios contables de la información, representación fiel (punto 4.1.2 y 5 Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades de gobierno versión 2015.01). Este valor es material en la correcta lectura de los estados financieros. (Incorrección material).
Criterio	"doctrina contable pública compilada", en sus diferentes versiones 2015, 2016, 2017 y 2018, emitida por la contaduría general de la nación, para el análisis de esta observación examinamos lo dispuesto en la versión 2018, en su capítulo 5, numeral 5.3 CUENTAS POR COBRAR-, Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades de gobierno versión 2015.01 Decreto 445 de 2017, ley 1314 de 2009.
Causa	Falla en implementación del nuevo marco normativo contable para las entidades de gobierno pertenecientes a la resolución 533 de 2015; debilidad en el asesoramiento y/o aprendizaje, actualización referente a esta nueva normatividad.
Efecto	Cumplimiento parcial del marco normativo para entidades del gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.

## 2.2.2 GESTION PRESUPUESTAL

<u>00</u>	TABLA 3- 2 NCEJO DISTRITAL DE BARR	YANQUILLA	
	VIGENCIA 2018 - NIT 80200	03327-6	
	GESTIÓN PRESUPUEST	IAL -	億
VARIABLES A EVALUAR		Puntaje Afribuido	
Evaluación presupuestal	10.00	83,3	A con-
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL		83,3	100
			- 1
Con deficiencias			÷.
Con deficiencias 1	Eficiente		
fixencianier 0			1
Fuente: Matriz De Evaluación De La Gestión Fiscal			, :

16

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA:	2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA:	2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.		2018-12-13



the state of the s		
Código	GFCF01P-F19	
Versión	5.4	
Fecha	2018-12-13	

La evaluación de la gestión presupuestal contempló, programación, presentación, aprobación, modificación y ejecución, en la cual se obtuvo un puntaje de 83,3% por lo tanto se emite una opinión Eficiente.

## EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS.

El presupuesto del Concejo Distrital de Barranquilla, comenzó con un valor inicial de \$12.604.975.535 (doce mil seiscientos cuatro millones novecientos setenta y cinco mil quinientos treinta y cinco pesos M/L), el cual tuvo reducciones por valor de \$767.499.700 (setecientos sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos pesos M/L), para un total de presupuesto definitivo por valor de \$11.837.475.835 (once mil ochocientos treinta y siete millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco pesos M/L) tal como se expresa en la siguiente tabla:

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONCEJO DISTRITAL DE BARANQUILLA				
<ul> <li>Committee (Info case) (Appendix and Applications of the Application (Info case) (Appendix and Application (Info case) (Application (Info case) (Info</li></ul>	VIGENCIA 2018	3 -CIFRAS EN PE	SOS-	
PRESUPUESTO PRESUPUESTO INGRESO		INGRESOS		
INGRESOS	INICIAL	REDUCCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADOS
TRANSFERENCIAS				
CORRIENTES DEL			en de la companya de La companya de la co	
GOBIERNO GENERAL	12.604.975.535	767.499.700	11.837.475.835	10.981.568.103

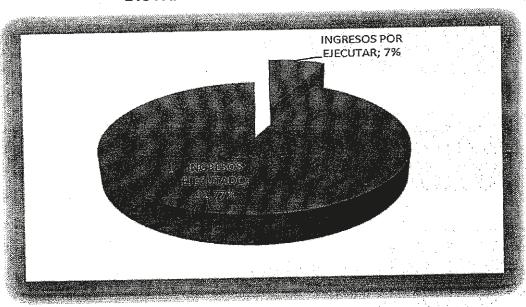
El presupuesto de ingresos alcanzó una ejecución del 92,77%, y un porcentaje por ejecutar del 7,23%.

17	<u> </u>
ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13



Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

# REPRESENTACION GRAFICA EJECUCION DE INGRESOS -CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA - 2018



# EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS.

El presupuesto apropiado de gastos alcanzó un definitivo de \$11.837.475.835 (once mil ochocientos treinta y siete millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco pesos M/L) durante la vigencia fiscal 2018, presupuesto definitivo compuesto solo por gastos de funcionamiento, que a su vez se compone tal como se expresa en la siguiente tabla:

PRESUPUESTO DE GASTOS CONCEJO DISTRITAL DE BARANQUILLA VIGENCIA 2018 - CIFRAS EN PESOS-				
GASTOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CUENTAS POR PAGAR	PAGOS REALIZADOS	COMPROMISOS (EJECUCION)
GASTOS DE PERSONAL	10.936.109.228	68.802.150	10.278.471.254	
GASTOS GENERALES	194.349.000	0	191.238.570	191.238.570
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	707.017.607	187.894.626	511.858.279	The second secon
TOTAL	11.837.475.835	256.696.776	10.981.568.103	11.238.264.879

El presupuesto de gastos alcanzó una apropiación definitiva de \$11.837.475.835 de los cuales se comprometieron recursos por valor de \$11.238.264.879

18	<u> </u>
ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	 FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	 FECHA: 2018-12-13
7.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11	

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor COPIA CONTROLADA



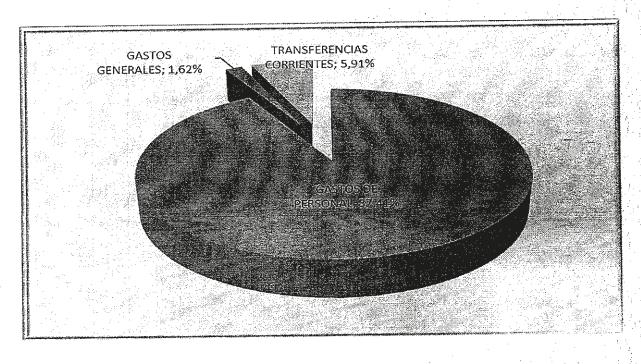
Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

correspondientes al 94,94% de la apropiación definitiva de gastos, estos compromisos relacionados solo a gastos de funcionamiento, el presupuesto no presenta rubros para servicio de la deuda y gastos de inversión.

Los gastos de personal generaron compromisos por valor de \$10.347.273.404, que representa un 87,41% del presupuesto definitivo de gastos, los gastos generales alcanzaron a comprometer \$191.238.570 que representa un 1,62% del total del presupuesto de gastos vigencia 2018, las transferencias corrientes obtuvieron compromisos por valor de \$699.752.905 lo cual representa un 5,91% del total de los gastos apropiados, tal como se expresa en la siguiente tabla informativa:

GASTOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS (EJECUCION)	% COMPROMETIDO
GASTOS DE PERSONAL	10,936,109,228	10,347,273,404	87.41%
GASTOS GENERALES	194,349,000	191,238,570	1.62%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	707,017,607		
TOTAL	11,837,475,835	11,238,264,879	94.94%

# REPRESENTACION GRAFICA DE COMPROMISOS CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2018



i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	and the second s
ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
	FECHA: 2018-12-13

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin.

autorización escrita del contralor

COPIA CONTROLADA



Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

#### 2.2.3 GESTION FINANCIERA

	No are to a factor to the	CEJO DISTRITAL DE B. GENCIA 2018 - NIT 8					
		GESTIÓN FINAN	THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF				53 (300 ) 72 53 (300 ) 72
VARIABLES A EVALUA	<b>R</b>	7 9 7 17 18 9 2	her a wife of he was that	Punt	aje Atribuido 🚽		
valuación Indicadores		100			80,0	_	
OTAL GESTIÓN FINANCIERA	Chery Annah Train	yr 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7		<b>《建设学系记录</b>	0,08		
TAL GESTION FINANCIERA		anayani Kibut	16-11-12-1301 - 13-1364 <u></u>		100,0	VSAS PA	A. S.
Con deficiencias							
100 100 day 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10	2	Eficiente			1000		
Con deficiencias	2	Eficiente			20.0		-
	2 1 0	Eficiente			10010		

La Gestión Financiera fue evaluada a partir del análisis de los indicadores financieros, cuyos resultados se ubican en un nivel eficiente, con base en el puntaje obtenido de **80.0** puntos.

El análisis financiero está sujeto a la nueva normatividad expedida por la contaduría general de la nación para entidades pertenecientes a la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones; por tal motivo este análisis para los estados financieros, se hará con base a solo un año, vigencia fiscal 2018, sin ser comparable obedeciendo a lo estipulado en la resolución 484 del 17 de octubre de 2017, articulo 4 parágrafo 2.

En este orden de ideas solo se realizará el análisis vertical para esta vigencia auditada 2018, puesto que a falta de otros periodos comparativos no se podrá realizar el análisis horizontal, el cual será aplicable para las siguientes vigencias.

#### ACTIVOS

Al efectuar el análisis financiero al Estado de situación financiera, corte de Dic. 31/2018, el Total de Activos de la Entidad estuvo por el orden de \$1.895.941.072 (mil ochocientos noventa y cinco millones novecientos cuarenta y un mil setenta y dos pesos m/l), los Activos Corrientes son aquellos que se pueden convertir en efectivo en un término inferior a un año, los cuales representan el 94,34% del total de los activos, en tanto que los Activos No corrientes los cuales se pueden convertir en efectivo a un periodo superior a un año equivalen al 5,69%.

7	r	ì
_	L.	,
=	_	_

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11	
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12	
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13	



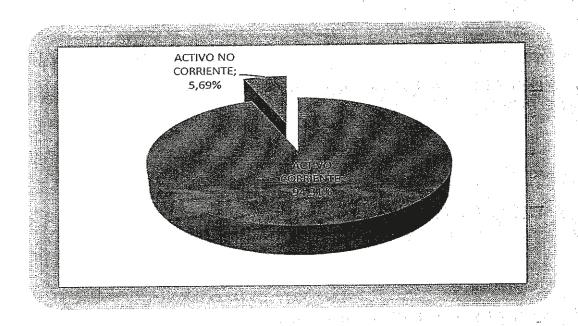
Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

El análisis vertical se resume en el siguiente cuadro y gráfica:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONCEJO DISTRITAL DE BARRA	NQUILLA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - CIFRAS EN PESOS	
ACTIVOS	

NOMBRE CUENTA	AÑO 2018	ANALISIS VERTICAL
ACTIVO CORRIENTE	1.788.037.120	94,31%
DISPONIBLE	17.199.982	0,91%
CUENTAS POR COBRAR	1.770.837.138	93,40%
		<u> </u>
ACTIVO NO CORRIENTE	107.903.952	5,69%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	72.903.952	3,85%
OTROS ACTIVOS	35.000.000	1,85%
TOTAL ACTIVOS	1.895.941.072	100,00%

## REPRESENTACION GRAFICA COMPOSICION ACTIVO CONCEJO DISTRITAL BARARANQUILLA 2018



21

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11	1 1
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12	
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13	



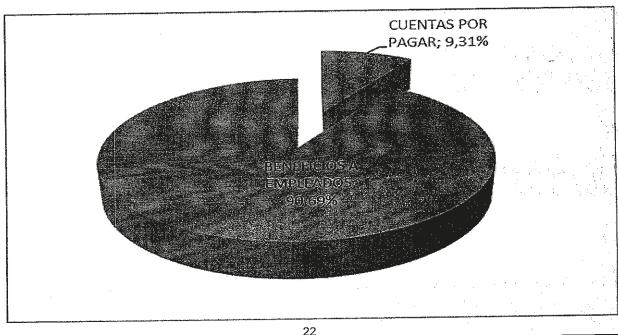
Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

## **PASIVOS**

Los pasivos a Dic.31/ 2018 presentaron un saldo por la suma de \$738.965.889 (setecientos treinta y ocho millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve pesos m/l), el pasivo de la entidad está compuesto por cuentas por pagar a corto plazo y beneficios a empleados; a continuación se presenta un cuadro detallando la información descrita, al igual que su representación gráfica:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - CIFRAS EN PESOS PASIVOS			
NOMBRE CUENTA AÑO 2018 VERTICAL			
PASIVOS CORRIENTES			
CUENTAS POR PAGAR	68.802.150	9,31%	
BENEFICIOS A EMPLEADOS	670.163.739	90,69%	
TOTAL PASIVO	738.965.889	100,00%	

## REPRESENTACION GRAFICA COMPOSICION PASIVO CONCEJO DISTRITAL **DE BARRANQUILLA 2018**



<u>2</u> 2		
ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11	
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12	
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13	

© Este documento es propiedad de la Contraloria Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor:

COPIA CONTROLADA



Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

## PATRIMONIO

El patrimonio a diciembre 31 de 2018 fue de \$1.156.975.183 (mil ciento cincuenta y seis millones novecientos setenta y cinco mil ciento ochenta y tres pesos M/L), la partida por impactos en transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno resolución 533 de 2015 representó un -360,14% del total del patrimonio, este valor se encuentra en negativo, lo que indica que el impacto para la entidad fue adverso, por valor de (\$4.166.740.049), a continuación se detalla el patrimonio de la entidad auditada:

ESTADO DE SITUACION FINANCIE A 31 DE DICIEMBR	ERA CONCEJO DISTRITAL DE I E DE 2018 - CIFRAS EN PESO PATRIMONIO	S
NOMBRE CUENTA	AÑO 2018	ANALISIS VERTICAL
CAPITAL FISCAL	4.728.338.632	408,68%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	595.376.600	51,46%
IMPACTOS TRANSACCION AL NUEVO MARCO NORMATIVO		
1	(4.166.740.049)	-360,14%
TOTAL PATRIMONIO	1.156.975.183	100,00%

## INDICADORES FINANCIEROS

**RAZON CORRIENTE:** El Concejo Distrital de Barranquilla tiene una razón corriente positiva de \$2,42; lo que en principio significa que por cada peso (\$1) que la entidad debe a corto plazo, cuenta con \$2,42 para respaldar estas obligaciones. (Indicador en verde).

CAPITAL DE TRABAJO: Este ratio es consecuente con el indicador anterior, al aplicarlo indica que la entidad si cancelara todos sus pasivos de corto plazo, aun le quedaría a su favor \$1.049.071.231 (mil cuarenta y nueve millones setenta y un mil doscientos treinta y un pesos M/L), para respaldar las operaciones de la entidad, en el caso que tuviera que ser cancelado de inmediato, posee un indicador favorable. (Indicador en verde).

**ENDEUDAMIENTO:** Este ratio para El Concejo Distrital de Barranquilla, refleja un 38,98%, en lo que se puede concluir que la participación de los acreedores sobre los activos de la entidad se encuentra en un nivel aceptable, manteniendo un equilibrio, igualmente genera un grado de riesgo moderado, determinado por este indicador en amarillo o preventivo.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13
74 (05)	

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor COPIA CONTROLADA



Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

RENTABILIDAD OPERACIONAL: Este indicador permite establecer y expresar en porcentaje la capacidad que tiene la entidad para generar ingresos, El Concejo Distrital de Barranquilla muestra un ratio positivo de 5,03%, lo que indica que la entidad, y para este ejercicio produce una renta acorde a su operatividad de manera productiva, y lo que mantiene el principio de "negocio en marcha", expresado por la normatividad NIIF y NICSP. Indicador en verde.

INDICADOR DE SOLVENCIA: Este ratio mide la capacidad de la entidad para hacerle frente a todas sus obligaciones (largo y corto plazo); la entidad auditada presenta un indicador de solvencia de 257%, teniendo en cuenta que de 150% en adelante es positivo, el resultado para la entidad es favorable, indicando que puede hacerle frente a la totalidad de sus obligaciones, si se le exigieran de manera inmediata; indicador en verde o positivo.

INDICADOR DE LA CALIDAD DE LA CARTERA: El Concejo Distrital de Barranquilla muestra un indicador de cartera desfavorable, del 100%, lo que refleja unas cuentas por cobrar con un alto índice deterioro o cartera vencida, evidencia que las cuentas por cobrar se administran en forma inadecuada. Indicador negativo en rojo.

ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL: Este ratio es el cociente del pasivo total entre el patrimonio neto, cuya lectura es "las veces que el patrimonio de la empresa está comprometido con sus acreedores"; en este orden de El Concejo Distrital de Barranquilla 63,87%, lo que refleja que la entidad tiene comprometido su patrimonio en un alto porcentaje de riesgo con sus acreedores, lo cual es desfavorable para el desarrollo de su objeto social. Indicador negativo o en rojo.

## 3. OTRAS ACTUACIONES

## 3.1 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

El proceso auditor ha tenido un impacto positivo proporcionando importantes mejoras en la gestión pública del CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, tales como la implementación de un sistema de gestión de calidad, la elaboración de tablas de retención documental que permitan establecer los diferentes tipos de

24		
ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11	
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12	
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13	

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor COPIA CONTROLADA



Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

documentos elaborados por la entidad, la debida organización y clasificación en los archivos, así como la implementación de la directriz de respaldo de la información financiera y presupuestal, sin olvidar la mejora en cuanto a la correcta clasificación de la información que se surte en los formatos a presentar en la rendición de la cuenta.

## 3.2 ATENCIÓN DE PQRS-D

El CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA mediante su oficina jurídica recibió 34 derechos de petición, de los cuales esa dependencia resolvió directa y oportunamente 26 de ellos, los 8 restantes debido a la naturaleza de la petición, fueron trasladados a la oficina de recursos humanos para lo de su competencia, a lo cual está de igual forma da respuesta de fondo y de manera oportuna.

En síntesis la corporación durante la vigencia fiscal 2018 respondió de fondo y oportunamente los 34 derechos de petición interpuestos, como consta en las estadísticas y se evidencia en el libro radicador de la Oficina Jurídica de la entidad.

20		
ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11	
REVISADO POR : Control interno	FECHA: 2018-12-12	
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13	



Código	GFCF01P-F19
Versión	5.4
Fecha	2018-12-13

### 4. ANEXOS

## 4.1 ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

### Vigencia 2018

TOTAL HALLAZGOS		.04
CONNOTACION O INCIDENCIA	CANTIDAD	VALOR (\$)
1. DISCIPLINARIOS	0	
2. PENALES	0	
3. RESPONSABILIDAD FISCAL	0	
4. SANCIONATORIO	0	
5. OTROS	4	

El Plan de Mejoramiento incluirá acciones para subsanar las deficiencias manifestadas en todos los hallazgos de auditoría.

.,,,	~
~	

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13







#### **CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

Barranquilla, 09 de Septiembre de 2020

Doctor Juan Camilo Fuentes Pumarejo. Presidente Concejo Distrital de Barranquilla E.S.D.

EJECUTIVO DE GESTIÓN ENERO - AGOSTO 2020 OFICINA REFERENCIA: INFORME JURÍDICA

De conformidad con lo señalado en el asunto de la referencia y estando dentro del término legal correspondiente, se permite el suscrito presentar la gestión desplegada por la oficina jurídica durante la vigencia que discurre, así:

#### Derechos de petición 2020 (Enero- Agosto )

Con fundamento en la información existente en los archivos de esta Dependencia, me permito informar que en la vigencia 2020 fueron notificados y contestados en el periodo (Enero- Agosto) un total de 37 derechos de petición.

#### Tutelas 2020 (Enero- Agosto )

Con fundamento en la información existente en los archivos de esta Dependencia, me permito informar que en la vigencia 2020 (Enero- Agosto) han sido notificadas y contestadas un total de 6 acciones de tutela, relacionadas de la siguiente forma.

Radicado	Juzgado	Accionante	
00218-2019	Juzgado 3 Penal Municipal	Mauren Laura Urueta	
00211-2019	Juzgado 7 penal Municipal	Nilca Barrios	
00066-2020	Juzgado 11 pequeñas causas	Nelson Martínez Bolaño	
00017-2020	Juzgado 17 Penal Con Función de Control de Garantías	Álvaro Mafiol Coronado	
00105-2020	Juzgado Cuarto Civil Municipal	Roberto Escorcia Bolaño	
00131-2020	Juzgado Segundo de Familia del Circuito	Andrés López Mosquera	







#### **CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

#### > Demandas 2020 (Enero- Agosto )

Con fundamento en la información existente en los archivos de esta Dependencia, me permito informar que en la vigencia 2020 periodo (Enero -Agosto) fueron notificadas a esta oficina un total de 4 demandas, atendidas y contestadas cada una de estas actuaciones procesales dentro de los términos de ley. Relacionadas de la siguiente forma:

RADICACION	PROCESO	JUZGADOS	FECHA NOTIFICACION	DEMANDANTE	DEMANDADOS	ESTADO
00311-2019	NULIDAD	ONCE ADMINISTRATIVO	11/02/2020	WILSON QUIMBAYO OSPINA	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	SE CONTESTO LA DEMANDA
00280-2019	NULIDAD	SEXTO ADMINISTRATIVO	13/02/2020	MARIO FELIPE DAZA PEREZ	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	PROCESO ACUMULADO CON EL 270-2019 JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO
0011-2020	NULIDAD ELECTORAL	TRIBUNAL SALA DEL MAGISTRADO WILCHES	27/01/2020	ROMEO PEREZ FIELD	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSION
00086-2020	EJECUTIVO LABORAL	ONCE LABORAL CIRCUITO	12/08/2020	PROTECCION S.A.	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	SE PRESENTO RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO Y SE CONTESTO LA DEMANDA

La información consignada en el presente informe, se encuentra respaldada por el soporte documental que reposa en los archivos de esta dependencia.

Atentamente,

David Garizabal Jiménez

Asesor Jurídico









#### **CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

Septiembre 12 de 2020.

Doctor.

**JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO** 

Presidente Mesa Directiva. Concejo Distrital de Barranquilla.

E. S. D.

# ASUNTO: INFORME DE GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESITON.

En atención al oficio de fecha Septiembre 7 de 2020, me permito remitirle formalmente a usted un informe de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del mes Enero de la presente anuliada a la fecha, en relacion a las actividades desarrolladas por la dependencia de control Interno de gestión:

## MEDICION Y COMPILACION DE INDICADORES.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 9,1 y 9.1.1 de la norma ISO 9001-2015, esta dependendia realizaron la elaboracion y analisis de los indicadores del proceso de Evaluacion Seguimiento y Control correspondiente al periodo enero Diciembre 2019 y del primer semestre de la presente anualidad, a fin de poder crear un panorama claro del cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia.

# ACTIVIDADES DE ACTUALIZACION DE PRODUCTOS DE SISTEMA DE GESTION.

Durante el periodo informado, se hizo necesaria la actualización de los productos que integran nuestro Sistema de Gestion, para lo cual esta oficina realizo la confeccion de los siguientes productos institucionales.

Página 1 de 4







#### **CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano: Se realizo el PAAC, correspondiente a la vigencia 2020 en el cual se realizo el ajuste de su matriz de riesgos los cuales fueron incorporadas con los riesgos institucionales quedando estos incluidos en el mapa de riesgos institucional de la entidad.
- Elaboración de las Políticas Generales de Seguridad y privacidad de la Información de nuestra entidad: esta es un instrumento que permite establecer una cultura de seguridad y privacidad de la información, garantizando el cumplimiento de los requerimientos legales, contractuales y regulatorios vigentes, para todos los procesos que se desarrollan al interior de nuestra entidad.
- Elaboración de Metas Plan de acción: Para la presente vigencia la oficina de CI, realizo la elaboración de las nuevas metas a cumplir para la vigencia 2020 las cuales se establecieron en el Plan de acción Institucional.
- Glosario Institucional y listado de preguntas frecuentes: Durante la presente vigencia se realizo por parte de la oficina de Control la actualización de nuestro glosario institucional, haciendo una revisión de su contenido y ajustarlo al nuevo modelo corporativo adoptado por la mesa directiva para el año 2020.
- Manual de Calidad: A fin de cumplir con los lineamientos establecidos en la norma de calidad ISO 9001-2015, esta oficina ejecutó la actualización de nuestro manual interno de calidad a fin de que nuestros procesos se encontraran en armonía a lo establecido en la norma ISO, en aras de preparar a la entidad ante una futuro proceso de certificación en esta norma internacional de Calidad.
- Política General de Seguridad y privacidad de la información: La oficina de CI desarrollo las actividades tendientes a la actualización de la presente política, en la cual se establecen los lineamientos pertinentes para generar un ambiente de seguridad de los datos y la información que genera este concejo.









#### **CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

 Registro de Activos de la información. Durante la presente vigencia se realizo una actualización de nuestro RAI identificando y categorizando nueva información y documentación que se radica o se produce al interior de este Concejo, el RAI, va de la mano con las demás políticas de gestión documental así como de las TRD, PGD y las tablas de retención Documental de la entidad.

#### PRESENTACION DE INFORMES.

Durante la presente vigencia esta dependencia realizo la presentación de los siguientes informes.

- Informe Cirecy correspondiente a avance de implementación del sistema de Control Interno Contable en la entidad.
- Reporte Furag II: En el mes de Enero del 2020 se habilitó el aplicativo por parte de el departamento administrativo de la función pública, del Aplicativo Furag 2, a fin de presentar el avance de cumplimiento de las políticas de Control Interno y del Sistema Integrado de Gestión de nuestra entidad, el cual fue diligenciado de manera exitosa, arrojando un resultado favorable de aprobacion para con nuestra entidad.
- Diligenciamiento del Informe Parametrizado de Control Interno: En cumplimiento del instructivo, emitido por el departamento esta oficina presento el informe parametrizado de Control Interno en el cual se evaluo la 7 dimension del Control Interno de nuestra entidad, mas exactamente en los elementos de Ambiente de Control, Evaluacion del Riesgo, Actividades de Control, Informacion y comunicación y monitoreo y supervision. Dicha evaluacion arrojo un resultado positivo correspondiente al 96% de cumplimiento de nuestras politicas, gracias al nivel de avance que ha tenido nuestro sistema de Gestion de la Calidad en este Concejo, el cual apalanca las politicas de control Interno.









#### **CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

## APOYO A LA GESTION DE OTRAS AREAS.

Esta oficina comprometida con el crecimiento institucional de la entidad, ha coadyuvado a las diversas áreas de la entidad, en especial a las relacionadas con los siguientes temas:

- Realización, revisión de los productos asociados a nuestro Sistema Integrado de Gestión.
- Actividades de desarrollo y cumplimiento de los planes de acción y de mejoramiento institucional.
- Apoyo al área del Archivo Central de la entidad, en la ejecución y actualización del Inventario Documental, Plan De Gestión de Archivo, registro de activos de información entre otros productos.
- Medicion y elaboracion de indicadores de Gestion y de metas de Plan de Accion Institucionales.

Atentamente.



Asesor Control Interno de Gestión







#### **CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

Barranquilla, 09 de Septiembre de 2020

Doctor: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO Presidente E.S.M.

**REF: INFORME PERIODICO OFICINA FINANCIERA** 

Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud de informe de actividades, me permito infórmale que en cumplimiento de las funciones del Área de Financiera (Asesor Asuntos Económicos), le presento mi informe de actividades correspondiente al periodo de Enero – Agosto de la presente anualidad.

Dentro de las actividades desarrolladas por esta Oficina y en el ejercicio propio de las funciones a mi cargo le detallo a continuación las siguientes:

- **a).** Revisión mensual de las novedades de la contratación, solicitud de los certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales solicitados por la presidencia de nuestra corporación.
- **b).** Expedir Certificaciones de Ingresos y Retención en la fuentes vigencia 2018 y 2019 del personal de planta, contratista y concejales.
- c). Se realiza la elaboración de la Nómina mensual de los Funcionarios, Contratistas y Concejales de la Corporación edilicia en el cual se involucra a los diferentes actores que intervienen en el proceso (se verifican las novedades presentadas por la Oficina de Recursos Humanos).
- **d).** Realizar el trámite de pago de la Nómina mensual de los Funcionarios, Contratista y Concejales de la Corporación edilicia en el cual se involucra a los diferentes actores que intervienen en el proceso (Alcaldía Distrital de Barranquilla y La Fiduciaria la Previsora S.A).
- e). Realizar el trámite de la radicación de cuentas mensuales de los servicios públicos de la entidad en el cual se involucra a los diferentes actores que intervienen en el proceso (Alcaldía Distrital de Barranquilla y La Fiduciaria la Previsora S.A).
- **f).** Revisar los informes de indicadores solicitados por la Oficina de Control Interno de la entidad, del Valor del Presupuesto ejecutado, Valor presupuesto aprobado, y el número de informe presentados e informes programados
- **g).** Realizar, revisar y presentar los informe trimestrales de la ejecución presupuestal solicitado por la Oficina de Presupuesto de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y la Contraloría Distrital de Barranquilla.
- h). Reclamar los cheques y realizar los pagos de los impuestos de Retención en la fuente (DIAN), industria y comercio (ICA) de la entidad en el cual se involucra a los diferentes actores que intervienen en el proceso (La Fiduciaria la Previsora S.A, Banco Bbva)

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA







#### **CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

- i). Realizar los pagos y depósitos judiciales de Embargos Judiciales y Alimentos de los funcionarios de planta y concejales a través de portal bancario <a href="https://enlinea.bancoagrario.gov.co/depositos/">https://enlinea.bancoagrario.gov.co/depositos/</a>, del Banco Agrario de Colombia).
- j). Se brinda apoyo a la Oficina de Jurídica de la corporación en darle repuestas a los derechos de petición y tutelas en los tiempos permitidos. En los pagos de salarios, prestaciones sociales de exfuncionarios y exconcejales entre otros.
- **k).** Se realiza la liquidación mensual de la seguridad social de los funcionarios de la corporación edilicia a través de portal ach de Colombia https://servicio.nuevosoi.com.co/soi/index.do?codigoBanco=07.
- I). Se realiza mensualmente la revisión de la ejecución presupuestal de nuestra entidad vs la ejecución gastos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y se verifica que ambas se estén ejecutando y los valores pagado concuerden a lo proyectado.
- **m).** Verifico que los diseños y mecanismos de la evaluación financiera permitan determinar la eficiencia de los objetivos económicos y sociales de los planes, programas y proyectos frente a los recursos de inversión que se van a destinar como lo es el Plan Anual de Adquisición de la entidad (PAA) y el Plan Anual de Compras (PAC).
- **n).** Se realiza mensualmente la revisión de los comprobantes de egreso que nos emite la Fiduciaria la Previsora S.A vs nuestras ordenes de pagos que estén en concordancia con nuestro valores girados y pagado.
- **o).** Se realiza la liquidación y se expide la resolución del presupuesto e ingresos y gastos para vigencia actual, donde se discrimina el concepto rentístico, ingresos del concejo distrital, y de las transferencias del que nos realizara el Distrito de Barranquilla.
- p). revisar y presentar los informes trimestrales en los formatos formato\_201102\_f07\_agr, formato\_201201\_h02\_f14, formato\_201401\_f01\_agr, formato\_201601\_f14a3\_agr,formato\_201701\_f06\_agr,formato\_201701\_fm09\_c db, formato\_201701\_f13a\_agr, que nos suministra la Contraloría Distrital de Barranquilla.
- **q).** Se realizaron los análisis económicos del mercado para cada uno de los contratos de prestación de servicio profesionales y de las unidades de apoyo normativo de la corporación.

REF: INFORME PERIODICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PERIODOS DE ENERO - AGOSTO DE 2020.

#### **CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO**

De la manera más atenta, me dirijo a usted, para comunicarle sobre mis Actividades que contribuyen al mejoramiento continúo de la Organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de mis Actividades realizadas en beneficio de la Corporación del CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

A continuación, le relaciono lo antes mencionado:

➤ Elaborar el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2020, Con la colaboración directa del **ASESOR DE ASUNTOS ECONOMICOS.** 









#### CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

- ➤ Elaborar diariamente o cuando lo Solicite el Ordenador del Gasto, los Certificados de Disponibilidad Presupuestal con sus respectivas Solicitudes y los Registros Presupuestales con sus respectivas solicitudes.
- Elaborar mensualmente el Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos e Ingresos de la Corporación Edilicia.
- Controlar, Coordinar y ejecutar los movimientos de las Operaciones Presupuestales y todo lo concerniente a la Ejecución Presupuestal de Gastos.
- Coordinar la liquidación, cierre de las cuentas general de Presupuesto de cada Cierre mensual.
- Realizar la Apertura y Actualizar los libros Presupuestales de cada Vigencia Fiscal respectiva.
- Coordinar y dirigir la Rendición de Cuentas, Elaboración de Informes de Ejecuciones Presupuestales y elaborar Trimestral, Semestral y Anualmente los Informes y Estados Presupuestales del Concejo Distrital de Barranquilla para ser presentados ante la Alcaldía Distrital de Barranquilla y la Controlaría Distrital de Barranquilla.
- Proyectar los indicadores del Valor del Presupuesto Ejecutado / Valor del Presupuesto Aprobado
- Proyectar los Traslados y Modificaciones de los Actos Administrativos que impliquen Modificación Presupuestal de la Corporación.
- ➤ Elaborar los Certificados de Ingresos y Retenciones de la Vigencia Anterior, del Personal Administrativo, Unidades de Apoyo, Remuneración de Servicios Técnicos y Profesionales (Contratistas).
- Elaboración de Órdenes de Trasferencias del No. 001 al 055.
- ➤ Revisar las Nóminas mensualmente del personal Administrativo, Unidades de Apoyo Normativa, Contratos y Concejales 2020.
- Realizar la supervisión de las cuentas de los contratos a los cuales llevo la supervisión de los mismos.

Le relaciono los certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales con sus correspondientes solicitudes, efectuados de: Enero del 2020 a agosto de 2020.

Solicitudes y Certificados de Disponibilidad Presupuestal- No. 001 al 201- enero 2020

Solicitudes y Registro. Presupuestal- No. 001 al 201 – mes de enero -2020 Solicitudes y Certificados de Disponibilidad.No.202 al 276 - mes de febrero- 2020 Solicitudes y Registros. Presupuestal No. 202 al 276 – mes de febrero - 2020 Solicitudes y Certificado de Disponibilidad Presupuestal- No.277al 306 mes de marzo - 2020

Solicitudes y Registro. Presupuestal - No. 277 al 306- mes de marzo- 2020









#### **CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

Solicitudes y Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.307al 331- mes de abril 2020

Solicitudes y Registro. Presupuestal- No. 307 al 331 – mes de abril - 2020

Solicitudes y Certificado de Disponibilidad Presupuestal. No. 332 al 374 -mes de mayo 2020

Solicitudes y Registro. Presupuestal- No. 332 al 374- mes de mayo 2020

Solicitudes y Certificado de Disponibilidad Presupuestal- No. 375 al 401- mes de junio 2020

Solicitudes y Registro. Presupuestal- No. 375 al 401- mes de junio 2020

Solicitudes y Certificado de Disponibilidad Presupuestal- No. 402 al 443- mes de Julio 2020

Solicitudes y Registro. Presupuestal- No. 402 al 443 - mes de Julio 2020

Solicitudes y Certificado de Disponibilidad Presupuestal- No. 444 al 472- mes de agosto 2020

Solicitudes y Registro. Presupuestal- No. 444 al 472 - mes de agosto 2020

# REF: INFORME PERIODICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PERIODOS DE ENERO - AGOSTO DE 2020.

#### CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTABILIDAD

Estimado doctor.

Por medio de la presente damos respuesta a su solicitud de referencia que relacionamos a continuación:

- Ejecutar y consolidar los procedimientos en materia contable acorde a los lineamientos trazados por la Contaduría general de la nación y las normas legales que regulan en el ámbito del Distrito.
- Aplicar políticas, principios, normas y procedimientos en materia contable
- · Planear, organizar y dirigir las actividades contables
- Responder por la contabilidad de acuerdo a los principios contables, normas fiscales y administrativos
- Suministrar información a las diferentes dependencias del distrito que lo requieran
- Proyección y elaboración de impuestos tales como Retención en la fuente, industria y comercio, así como también información exógena a las entidades competente
- Preparar los informes contables a control interno, contraloría distrital, contaduría general de la nación y otros organismos de control competente.
- Realizar la apertura y actualizaciones de libros contables por la vigencia fiscal respectiva









#### **CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

- Coordinar y dirigir la rendición de cuentas, elaboración de informes de informes contables, conciliaciones, ingresos, inventarios de activos fijos, causación de nómina de funcionarios
- Elaboración de los estados financieros e informes del CGN trimestral a la alcaldía distrital de barranquilla

Atentamente,

ENNYS PIZARRO BARRANCO Asesor Asuntos Economicos

REINALDA-BLANCO DURAN Prof- Univ- Presupuesto

JIMMY MEZA ANGULO Prof. Univ. Contabilidad









#### CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Barranquilla, 07 de Septiembre de 2020

Doctor: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO Presidente E.S.M.

**REF: INFORME PERIODICO** 

Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud y, en cumplimiento de las funciones propias del Área de Recursos Humanos presento Informe Periódico correspondiente al periodo de Enero – Agosto de la presente anualidad, de la Dependencia de Recursos Humanos, en el cual me permito relacionarle las actividades desarrolladas por esta Oficina discriminando las realizadas en el ejercicio propio de las funciones a mi cargo:

 Elaboración y entrega de Certificaciones Laborales para funcionarios activos y ex funcionarios discriminados así:

Se entregaron Certificaciones Laborales a tiempo para un total de 102 Certificaciones de 102 solicitudes para un total de 100% del cumplimiento de la meta.



 Formatos CLEPB de Ex funcionarios y así mismo de los funcionarios activos que se encuentran en trámites de reconocimiento de pensión discriminados así:

Se entregaron Formatos CLEPB a tiempo para un total de 69 CLEPB.



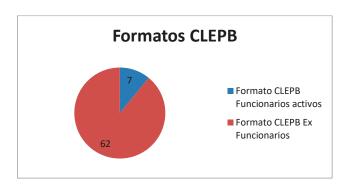








## CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA



- Novedades para la elaboración de la nómina; así mismo la atención al público en general y atención al personal de Planta, sobre inquietudes y solicitudes que tengan que ver con esta Dependencia.
- Apoyo en las diferentes dependencias para dar respuesta oportuna y eficaz a cada una de las solicitudes de certificaciones laborales, derechos de petición y tutelas. Así como la atención del público en general de información sobre pagos de acreencias, pagos a proveedores.
- Organización y actualización de las hojas de vidas de los Funcionarios activos de la entidad. Se inicio la organización de las historias laborales en el marco establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Archivo General de la Nación, atreves de la cual se expresó la necesidad de que todas las Entidades de la Rama Ejecutiva, organicen los archivos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Archivos 594 de 2.000 y normas técnicas generales sobre la conservación de la información oficial de las Entidades, con el fin de tener un archivo confiable en las historias Laborales, que nos permita mantener actualizada la información, lo cual nos permite la eficiencia y eficacia en los procesos de cada una de las dependencias.
- Evaluar el desempeño laboral de los funcionarios de carrera administrativa mediante la aplicación de metodologías y herramientas emitidas por las entidades competentes y adoptadas por la Entidad, de conformidad con la Normatividad vigente con el fin de garantizar la permanencia de los servidores públicos, el mejoramiento continuo de la gestión institucional y el logro de los objetivos institucionales.











#### **CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

Inicia con la proyección y adopción del acto administrativo de Evaluación de Desempeño Laboral de los empleados de carrera administrativa. Continúa con la ejecución y el seguimiento de los compromisos por parte de los evaluados y evaluadores, finaliza con la evaluación del desempeño y las acciones pertinentes, producto del resultado de la calificación.

- Presentación de informe de forma oportuna, información solicita por la Contraloría Distrital: Diligenciamiento de (4) cuatro formatos; funcionarios por nivel, pagos por nivel, cesantías, número de funcionarios.
- Programas de Seguridad y Salud en el trabajo.
  - Con la empresa ARL POSITIVA adelantar programas de Capacitación, señalización en las instalaciones del CONCEJO, así mismo llevar el Seguimiento a cada uno de los requerimientos de los diferentes funcionarios, en cuanto a reportes de Accidentes de Trabajo, cumpliendo a cabalidad con los trámites para que estos sean atendidos de forma rápida y segura.
  - Conformación del COPASST, conforme a lo dispuesto en la Resolución 02013 de 1986 resuelve que todas las empresas e instituciones públicas
    - o privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligadas a conformar el COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; este tiene como finalidad prevenir, proteger y promover la salud y la seguridad en el trabajo en todos los niveles de la empresa.
  - Elaboración de análisis de puesto de trabajo sobre Patología Síndrome del Túnel del Carpio Bilateral, mediante recomendaciones, para las funcionarios con mayor riesgo y que en la actualidad están expuestos a estas patologías; y así detectar tempranamente posibles lesiones.

Atentamente,

JULIANA ALTAMAR CASTILLO P.U. Recursos Humanos









# ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización: ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

# CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Calle 38 Carrera 45 esquina Piso 3, Barranquilla, Atlántico, Colombia

has sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en: has been audited and approved based on the specified requirements of:

## ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:

This certificate is applicable to the following scope:

Prestación de servicios de estudio, elaboración y aprobación de proyectos de acuerdos y de ejercicio de control político. No aplica: 8.3

Provision of services study, preparation and approval of draft agreements and exercise political control.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificate

Fecha Última Modificación:

Certificado: SC-CER808387

Fecha de Restauración:

Fecha de Vencimiento: 2023 12 10

Fecha de Aprobación: 2020 12 11

Fecha de Renovación:

Roberto Enrique Montoya Villa Director Ejecutivo











## THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

# CERTIFICATE

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

# CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Calle 38 Carrera 45 esquina Piso 3, Barranquilla, Atlántico, Colombia

has implemented and maintains a

## **Quality Management System**

for the following scope:

Prestación de servicios de estudio, elaboración y aprobación de proyectos de acuerdos y de ejercicio de control político.

Provision of services study, preparation and approval of draft agreements and exercise political control.

which fulfils the requirements of the following standard

ISO 9001:2015

Issued on: 2020 12 11 Expires on: 2023 12 10

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: CO-SC-CER808387

Alex Stoichitoiu President of IQNet Roberto Enrique Montoya Villa CEO of ICONTEC





IQNet Partners\*:

AENOR Spain AFNOR Certification France APCER Portugal CCC Cyprus CISQ Italy

CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany EAGLE Certification Group USA
FCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia Inspecta Sertificiniti Oy Finland INTECO Costa Rica
IRAM Argentina JQA Japan KFQ Korea MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland
NYCE-SIGE México PCBC Poland Quality Austria Austria RR Russia SII Israel SIQ Slovenia

SIRIM QAS International Malaysia SQS Switzerland SRAC Romania TEST St Petersburg Russia TSE Turkey YUQS Serbia



